BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Lunes 16 de Marzo de 1931

Año XXXIX. — Núm. 11.052

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1898, Art. 1.°)

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE JUSTICIA

"El Comercio" Compañía de Seguros a Prima Fija. — Se aprueban elementos técnicos para seguros de la "Sección Vida".

Buenos Aires, Febrero 24 de 1931.

C-19. — Vistos: de conformidad con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de e I. Pública—

Resuelve:

Artículo 1.° — Apruébase las condiciones generales de las pólizas de fojas ciento diez (110) a ciento diez y siete (117), con la aclaración de fojas ciento seis (106) a ciento ocho (108) respecto a los casos de préstamos; el reglamento del Fondo de Acumulación de fojas diez y ocho (18) a veinte (20), con las aclaraciones y advertencias de fojas sesenta y siete vuelta (67 vta.) a sesenta y ocho (68); Tablas de Mortalidad y de Conmutación de fojas veintisiete (27) a treinta (30) y setenta y tres (73); Fórmula y Procedimientos para el Cálculo de las Primas Puras, Primas de Tarifa, Reservas y Cuadros de Valores Garantizados y Tablas de Primas Puras y de Tarifas de fojas cuarenta y ocho (48) a sesenta y cinco (65), setenta y cinco (75) a ochenta y siete (87) y ciento diez y ocho (118) y Cuadros de Valores Garantizados que figuran en el libro agregado a fojas ciento veintiocho (128); elementos que presenta la sociedad anónima "El Comercio" Compañía de Seguros a Prima Fija", para operar en los siguientes seguros de la "Sección Vida": Vida Entera, Vida Entera de Pagos Limitados a diez, quince y veinte años, Dotal a diez, quince, veinte y veinticinco años. Dotal a doble capital a quince y veinte años. Resultados Múltiples Ga-

rantizados a veinte años. Dotal con Interés Anual veinte por ciento a quince y veinte años. Dotal sobre dos cabezas a quince y veinte años. Bono Popular de Ahorro a quince años.

Art. 2.° — La Sociedad deberá presentar oportunamente copia de los Cuadros de Valores Garantizados correspondientes al "Plan Dotal 25 años".

Art. 3.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

Padilla

"Instituto Italo Argentino de Seguros Generales S. A.". — Determinando la tasa de interés para cálculos de las reservas matemáticas.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1931.

I-6. — Vistos: de conformidad con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

Resuelve:

Artículo 1.° — Autorízase a la sociedad anónima "Instituto Italo Argentino de Seguros Generales S. A." para calcular con la tasa del cinco por ciento (5 o|o), en lugar del cuatro por ciento (4 o|o), las reservas matemáticas de los seguros de vida contratados en moneda italiana durante el año 1930, únicamente.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y pase a la Inspección General, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

Padilla

Ministerio de Guerra

Campo Nacional El Paracao". — Se dispone pase a depender del Comando de la 3ª División de Ejército.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1931.

158. — Visto el presente expediente, Adm. 4413|931, iniciado por la Dirección General de Administración, sobre el destino que debe darse al Campo Nacional "El Paracao", adquirido para campo de ejercicios, (B. M. N.° 6926, 1.ª Parte), y atento a las informaciones producidas por la mencionada Gran Repartición, y el Comando de la 3.ª División de Ejército,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Pase a depender del Comando de la 3.ª División de Ejército, el Campo Nacional "El Paracao", ubicado en el Distrito del mismo nombre, Departamento Paraná, (Provincia de Entre Ríos), compuesto de una superficie de 587 Hts. 993.845 dm.2, dándosele el destino objeto de su adquisición.

2.° — Los importes eventuales que se recauden por pastoreo, etc., en la época de receso, serán ingresados, mensualmente, a la Dirección General de Administración, de acuerdo con lo determinado en el R. R. M. 10.

3.° — Publíquese en el Boletín Militar, 2.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Administración, a sus efectos.

F. Medina

Aprobando cómputo métrico y presupuesto para la ejecución de obras en el Cuartel del R. 1.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1931.

159. — Visto este expediente (I 4187/30), corresponde 8, D. G. I), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que propone la ejecución de las obras de refuerzo en las paredes de los galpones A. y B. del Cuartel que ocupa el Regimiento N°. 1 de Infantería «Patricios» por hallarse debilitadas a raíz de una fuerte tormenta, a fin de asegurar la conservación del edificio, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Apruébanse: cómputo métrico y presupuesto confeccionados por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de refuerzo en las paredes de los galpones A. y B. del Cuartel ocupado por el Regimiento N°. 1, de Infantería «Patricios».

2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda directamente o por intermedio de la citada Unidad a la ejecución de estas obras, por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ello los elementos utilizables de que disponga.

3.° — La suma de $ 763,00 m/n., que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en pesos 38,40 m/n. (5 %), para la Dirección General de Ingenieros, para gastos previos de estudio anteproyecto, etc., y en $ 76,80 m/n. (10 %), para la misma para pago de personal, inspección, contralor, etc., lo que hace un total de $ 883,20 m/n. (ochocientos ochenta y tres pesos con veinte centavos moneda nacional), se cargarán $ 177,52 m/n. a la partida de imprevistos autorizada por S. D. de fecha 1.° de Diciembre de 1930, (B. M. N.° 8647), y el saldo, o sean, pesos 705,68 m/n. se imputará al Anexo L. inciso 14, ítem 1.°, partida 12 del Presupuesto de 1930.

4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

F. Medina

Pase

Buenos Aires Febrero 20 de 1931.

160

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Pase a continuar sus servicios a la Dirección General de Ingenieros, el Teniente 1.° D. Braulio Cabrera, de la D. 2.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

F. Medina

Pase:

Buenos Aires, Febrero 20 de 1931.

161. — Visto el presente expediente de Esc. N°. 4057, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — El Ayudante de Gimnasia y Esgrima, Alfredo Garber, del II Ac. atenderá en comisión y sin perjuicio de sus actuales funciones, los servicios profesionales de la Escuela de Infantería.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

F. Medina

Pase

Buenos Aires, Febrero 20 de 1931.

162. — Visto el presente expediente R. N°. 1473, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Pase a continuar sus servicios, a la Escuela de Infantería, el Sargento 1.° Héctor M. Rosales del R. 2 «General Balcarce».

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

F. Medina

Pase

Buenos Aires, Febrero 20 de 1931.

163. — Visto el presente expediente S. N°. 43.349, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Pase a continuar sus servicios, al Regimiento «Granaderos a Caballo General San Martín», el Cabo 1.°, Gabriel Salas, de la Escuela de Caballería.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota y agréguese al legajo personal del causante.

F. Medina

Justicia Militar. — Archivo de una información sumaria

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931.

164. — Vista esta información sumaria D. N°. 40.695/930 (D. G. P.), (D. N.° 1210/930, IV División, D. G. P.), instruída con motivo del accidente sufrido por el Aspirante Arturo de León, (C. 1911 D. M. 63, M. 3.928.082), de la Escuela de Suboficiales de la que resulta:

Que el 8 de Abril último el causante, encontrándose en instrucción de equitación, al efectuar ejercicios de volteo, erró un pique, quebrándose la pierna derecha.

Que en fecha 10 de Enero del corriente año, el Aspirante de referencia fué reconocido por la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, informando, ésta que el accidentado ha quedado apto para el servicio.

Que en el accidente no ha existido negligencia ni intención delictuosa imputable a persona alguna, y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina.

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Archívese esta información sumaria.

2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal y pase a sus efectos al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

F. Medina

Prescripción de acción penal

Buenos Aires, Febrero 14 de 1931.

165. — Visto el presente sumario D. N° 182,927, «Corr. 3», (Rdo., D. G. P.), (I. N° 737,926, «Corr. 5», IV División, D. G. P.), instruído entre otro al ex Teniente D. Ceferino Alonso Irigoyen, inculpado de faltas graves que afectan la disciplina, ie elevado por encontrarse prófugo el causante.

Habiendo transcurrido el tiempo determinado para la prescripción de la acción penal sin haberse presentado ni sido aprehendido el procesado, y en virtud de lo establecido por los artículos 59, inciso 3°, y 62, inciso 6°, del Código Penal de la Nación, y artículos 533, inciso 3° y 591, inciso 5° del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2), y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1°. Declárase prescripta la acción penal a favor del ex Teniente D. Ceferino Alonso Irigoyen, por las faltas de referencia.

2°. Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

F. Medina

Disponiendo que los Jefes y Oficiales del Ejército, en actividad, que posean automóvil de su propiedad y deseen adquirir la chapa reglamentada deberán solicitarla a la Dirección General de Arsenales de Guerra.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1931.

166. — Visto el Superior Decreto del 14 de Febrero de 1931, (B. M. N°. 2530, 2ª Parte),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1°. Los Jefes y Oficiales del Ejército, en actividad, que posean automóvil de su propiedad y deseen adquirir la chapa reglamentada por el S. D. citado, lo solicitarán por nota a la Dirección General de Arsenales de Guerra, especificando marca, tipo, número de motor, repartición en que está inscripto y número de la Cédula Militar de Identidad del Oficial.

2°. Los Comandos de División de Ejército y Grandes Reparticiones facultadas por el N° 78 del Reglamento de Transportes Militares en Tiempo de Paz, (R. R. M. 39), para llevar el registro de matrícula de estos vehículos, remitirán una copia del mismo a la Dirección General de Arsenales de Guerra, a efectos de efectuar el correspondiente contralor.

Con respecto a los automóviles de propiedad de los Oficiales de la Armada éste se efectuará con la nómina que remita el citado Departamento.

3°. El importe de las chapas por una sola vez, más el de la patente anual, se abonará personalmente por cheque o giro, a la orden del señor Director General de Arsenales de Guerra al formular la solicitud y en el mes de Enero de cada año.

La Dirección General de Arsenales de Guerra abrirá una cuenta especial por este concepto, transfiriendo los fondos recaudados, menos el costo de las chapas, al Ministerio de Obras Públicas, en cumplimiento del artículo 4° del S. D. citado.

4°. La chapa militar es intransferible y en caso de venta o transferencia del automóvil debe ser devuelta de inmediato a la Dirección General de Arsenales de Guerra.

5°. Recomiéndase a los S. S. Oficiales el estricto cumplimiento de lo prescripto en el artículo 5° del S. D. citado, siendo responsable el dueño del coche, en caso de infracción, y en el N° 109 del Reglamento de Servicio en Guarnición, (R. R. M. 36), relativo al uso obligatorio de la Cédula Militar de Identidad.

6°. Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese.

F. Medina

Pases

Buenos Aires Febrero 23 de 1931.

167

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1°. Pasen a continuar sus servicios:

A la Secretaría del Ministerio de Guerra el Capitán D. Raúl Chichizola de la D. G. A. G.

A la Dirección General de Arsenales de Guerra, el Teniente 1° D. Eduardo Garimaldi, del III B. Z. P.

2°. Publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte, y archívese.

F. Medina

Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931.

168. — Visto el expediente que antecede, V. 4445 (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1°. Nómbrase Asesor Técnico de la Comisión de Estudios del Material y transporte sanitario para las tropas de montaña, al Teniente Coronel D. Alfredo J. Ferré de la Dirección General de Arsenales de Guerra, sin perjuicio de sus actuales funciones en reemplazo del Teniente Coronel D. Juan B. Vieyra, que pasó a otro destino.

2°. Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese.

F. Medina

Pase

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931.

169. — Vista la propuesta que antecede, expediente L. 5208 (D. G. P.), de la Dirección General de Sanidad y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1°. Pase a continuar sus servicios, a la Dirección General de Sanidad el Cirujano de División, Doctor Julio A. López, de la Dirección General de Arsenales de Guerra.

2°. Publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte, y archívese.

F. Medina

Justicia Militar. — Archivo de una información sumaria

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931.

170. — Vista esta información sumaria P. N°. 40.341/930, (D. G. P.), (M. N°. 1085/930 «Corresponde 25», IV División, D. G. P.), instruída con motivo de la herida de bala sufrida por el soldado Perfecto Pérez, (C. 1909 D. M. 3, M. 320.442), del Regimiento de Infantería N°. 3 de la que resulta:

Que en la noche del 8 de Septiembre último, en circunstancia en que la sección a que pertenecía, avanzaba hacia la Casa de Gobierno, recibió fuego, resultando herido el causante en el pie izquierdo.

Que la herida recibida por el soldado Pérez, interesó el tendón de Aquiles y los músculos gemelos, quedando inapto para el servicio de las armas.

Que el accidente se produjo en actos del servicio, y en circunstancias que son del dominio público, no existiendo en él imprevisión ni negligencia imputable a persona alguna, y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1°. Archívese esta información sumaria.

2°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal y pase al Consejo Supremo de Guerra y Marina a sus efectos.

F. Medina

Pases:

Buenos Aires Febrero 26 de 1931.
171. — Visto el expediente M. 4484, (D. G. P.),
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1o. Pasen a continuar sus servicios:
Al Regimiento N°. 17 de Infantería, el Capitán D. Argentino de los Ríos, del D. M. N°. 53.
Al Distrito Militar N°. 53, (Catamarca), como Auxiliar, el Teniente 1° D. Armando Maubecín, del A. 1.
2o. Publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.
F. Medina

Pase

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931.
172. — Visto el expediente Esc. N°. 5170, (D. G. P.),
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1o. Pase a continuar sus servicios, a la Escuela de Artillería, (A. 6), el Capitán D. Domingo A. Mercante, del II/Ac.
2o. Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese.
F. Medina

Pase

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931.
173. — Visto el expediente que antecede, G. N°. 4352, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General del Personal,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1o. Pase a continuar sus servicios a la Dirección General de Tiro y Gimnasia el Capitán D. Salvador Guevara, de la Disponibilidad, inc. so 2°.
2o. Publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.
F. Medina

Pases:

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931.
174. — Visto el expediente que antecede, D. N°. 3080, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General del Personal,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1o. Pasen a continuar sus servicios, al Comando de Infantería y Artillería de la 3ª División de Ejército, como Oficiales de Ordenes, el Capitán D. Luciano Días Colodrero y el Teniente D. Eduardo F. Bonne, del R. 9 y A. 3 respectivamente, sin derecho a indeminización por cambio de destino.
2o. Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese.
F. Medina

Pases:

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931.
175
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1o. Pasen a continuar sus servicios:
Al Regimiento N°. 5 de Artillería Montada el Teniente 1o. D. Samuel Toranzo Calderón, de la Escuela de Infantería sin derecho a indemnización por cambio de destino.
A la Sección de Acompañamiento de la Escuela de Infantería, el Teniente D. José F. Cárdenas, del A. 1.
2o. Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese.
F. Medina

Pases:

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931.
176. — Vista la propuesta que antecede, de la Dirección General del Personal, expediente P. N°. 5499, (D. G. P.),
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1o. Pasen a continuar sus servicios:
A la Escuela de Mecánica del Ejército, el Teniente D. Jorge L. Benavídez, del R. 4.
Al Regimiento N°. 4 de Infantería, el Teniente D. Luis E. De Césare, del R. 13.
2o. Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte y archívese.
F. Medina

Pases:

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931.
177. — Visto el expediente que antecede, I. 2080, y M. 3176, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General del Personal,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1o. Pasen a continuar sus servicios:
Al III Grupo de Artillería a Caballo, el Teniente D. Luis F. Mohando, del IV/Ac.
Al Regimiento N°. 1 de Artillería Montada el Subteniente D. Angel Maccorto, del A. 3.
2o. Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese.
F. Medina

Pases:

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931.
178
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1o. Pasen a continuar sus servicios al Regimiento N°. 2 de Infantería «General Balcarce», los Tenientes D. Aníbal Corvetto y D. José Ruggeri, del II/R. 15 y R. 7 respectivamente.
2o. Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese.
F. Medina

Pase

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931.
179. — Visto el expediente A. N°. 5005, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General del Personal,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1o. Pase a su anterior situación de revista a su solicitud, el Mayor de Artillería, (S. R.), D. Francisco de Arteaga, Director de Aerotécnica.
2o. Publíquese en el B. M. 1ª Parte, comuníquese, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.
F. Medina

Pase

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931.
180. — Visto el expediente A. 80.931 de la Dirección General de Administración,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1o. Pasen a continuar sus servicios:
A la Dirección General de Arsenales de Guerra el Oficial de Administración Subinspector D. Armando Urien, de la Subintendencia de Guerra de la III Región Militar.
Al Comando de la 4ª División de Ejército, el Oficial de Administración de 1ª D. Oscar I. Echavarría, del 1 Batallón de Ferrocarrileros.
Al 1 Batallón de Ferrocarrileros, el Oficial de Administración de 2ª D. Alejandro Marrollo, del Comando D. 4.
A la Subintendencia de Guerra de la III Región Militar, el Oficial de Administración de 1ª D. Raúl Sáenz Loza de la Subintendencia de Guerra de la V Región Militar.
A la Dirección General de Administración, el Oficial de Administración de 3ª D. Samuel Quiroga, de la D. G. A. G.
2o. Publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte y archívese en la Dirección General de Administración.
F. Medina

Pases:

Buenos Aires, Febrero 26 de 1931.
181. — Vista la propuesta que antecede, de la Dirección General de Sanidad, expediente Rdo. S. 417, (D. G. P.),
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1o. Pasen a continuar sus servicios profesionales:
A la Dirección General de Arsenales de Guerra el Cirujano de Regimiento, Doctor Luis Molina Zubiría, del C. 1.
Al Regimiento N°. 1 de Caballería, el Cirujano de Cuerpo, en comisión, Doctor Juan Enrique Massún, del Regimiento de Gendarmería.
Al Regimiento de Gendarmería, el Cirujano de Regimiento, Doctor Juan A. Oribe, de la D. G. A. G.
2o. Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.
F. Medina

Licencia:

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931.
182. — Vista la solicitud que antecede, expediente A. N°. 4911 (D. G. P.), y los informes producidos,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1o. Concédase autorización para trasladarse a la República de Chile, en uso de diez días de licencia, al mecánico de avión de 3ª, asimilado a Sargento 1o. Anacleto Antón, Clase 1905 D. M. N°. 52 Matrícula 3.381.613, del Destacamento de Aviación Mendoza.
2o. Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y agréguese al legajo personal del causante.
F. Medina

Ministerio de Agricultura

Designando al Inspector Veterinario de la División Zootecnia, doctor Uvo Vagni, para que actúe como Jurado en la 69a. Exposición Feria de Ganadería que realizará la Sociedad Rural de Olavarría, en los días 8, 9 y 10 del corriente mes.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1931.
138. — Visto este expediente (número 27723-1931), en el que la Sociedad Rural de Olavarría, solicita la designación de Jurado para que actúe en la 69a. Exposición Feria de Ganadería, para reproductores lanares solamente, que se realizará durante los días 8, 9 y 10 del corriente mes; y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1.° — Designar al Inspector Veterinario de la División de Zootecnia, dependiente de la Dirección General de Ganadería, doctor Uvo Vagni, para que actúe como Jurado en el certamen de referencia.
2.° — Comuníquese, etc.
H. Beccar Varela

Rectificando Resolución sobre retiro de la inspección sanitaria del establecimiento de los señores González, Canedo y Cía.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931.
139. — Exp. 32335-1930. — Atento lo manifestado precedentemente por la Dirección General de Ganadería,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1.° — Rectifícase la Resolución de fecha 13 de Enero ppdo., que dispuso el retiro de la inspección sanitaria acordada al establecimiento de los señores González, Canedo y Cía., debiendo entenderse que aquél está ubicado en la calle Escalada 1731 y no en la calle Perú 359 como se establece en dicha Resolución.
2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.
H. Beccar Varela

Acordando a la Municipalidad del Partido de Puan, la cantidad de dos mil embriones de pejerrey.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931.
140. — Visto este expediente (número 28195-1931), en el que el Comisionado Municipal del Partido de Puan, solicita embriones de pejerrey para ser sembrados en la laguna allí existente; y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1.° — Conceder al señor Comisionado Municipal del Partido de Puan, la cantidad de 2.000 embriones de pejerrey, eximiéndolo del pago de la tarifa correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.° del Decreto de 11 de Enero de 1923.
2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.
H. Beccar Varela

Retirando la inspección sanitaria del establecimiento del señor Isaac Resnik

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931.
141. — Visto este expediente (número 28190-1931), en el que el señor Isaac Resnik, solicita el retiro de la inspección sanitaria del establecimiento de su propiedad, ubicado en la ciudad de Rosario, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1.° — Retirar la inspección sanitaria del establecimiento del señor Isaac Resnik, ubicado en Rosario, acordada por Resolución de fecha 19 de Diciembre de 1928, que queda sin efecto.
2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos, previa reposición de sellos.
H. Beccar Varela

Rebajando de categoría la asignación fijada al establecimiento de los señores Nardelli Hermanos.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931.
142. — Visto este expediente (número 27433-1931), en el que los señores Nardelli Hermanos, solicitan les sea rebajada la asignación fijada en concepto de inspección sanitaria al establecimiento de su propiedad, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1.° — Rebajar de su actual categoría en la escala de asignaciones al establecimiento de los señores Nardelli Hermanos, e incluirlo en la 13a. categoría de la escala en vigor, con la suma de treinta pesos moneda nacional, mensuales; quedando modificada, en la parte pertinente, la Resolución de fecha 15 de Diciembre de 1924.
2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos, previa reposición de sellos.
H. Beccar Varela

Retirando la inspección sanitaria del establecimiento de los señores Castro Hermanos y Canziani.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931.
143. — Visto este expediente (número 27066-1931), en el que los señores Castro Hermanos y Canziani, solicitan el retiro de la inspección sanitaria del establecimiento de su propiedad, ubicado en la calle Murguiondo 2236, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1.° — Retirar la inspección sanitaria del establecimiento de los señores Castro Hermanos y Canziani, acordada por Resolución de fecha 11 de Junio de 1923, que queda sin efecto.
2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos, previa reposición de sellos.
H. Beccar Varela

Retirando la inspección sanitaria del establecimiento de los señores Chio, Correa y Motti.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931.
144. — Visto este expediente (número 28136-1931), en el que los señores Chio, Correa y Motti, solicitan el retiro de la inspección sanitaria del establecimiento de su propiedad, ubicada en el Partido de Matanza, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1.° — Retirar la inspección sanitaria del establecimiento de los señores Chio, Correa y Motti, acordada por Resolución de fecha 25 de Noviembre de 1930, que queda sin efecto.
2°. — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos, previa reposición de sellos.
H. Beccar Varela

Acordando inscripciones en el Registro de Contralor del Comercio de Carne.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931.
145. — Visto este expediente (número 28211-1931), y habiendo los recurrentes llenado de conformidad los requisitos relativos a la inscripción en este Ministerio, exigidos por la Ley 11.226 y sus reglamentaciones vigentes, según informa precedentemente la Dirección General de Ganadería,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1.° — Acordar la inscripción que determina la Ley 11.226 y en el carácter que han solicitado, a las siguientes sociedades y personas: Behar Hermanos;

Benavides, Bonaldi y Cía.; Andrés, Capelle; Alfredo J. Kuchen; José A. Lettieri; Municipalidad de Balcarce; Municipalidad de Baradero; Municipalidad de la ciudad de Tucumán; Municipalidad de Bahía Blanca; Municipalidad de Las Conchas; Municipalidad de Azul; Municipalidad de General Pinto; Municipalidad de Coronel Pringles; Municipalidad de Coronel Dorrego Municipalidad de Cañuelas; Municipalidad de Tres Arroyos; Francisco Ragno y Cía.; Recaré, López y Cía., Antonio Regés y Albino S. de la Vega.

2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.

H. Beccar Varela

No haciendo lugar a un pedido sobre introducción de ocho mil vacunos procedentes del Paraguay.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931.

146. — Visto este expediente (número 732-1931), en el que la Sociedad Anónima Nilssen, Olsen y Cía., solicita permiso para introducir ocho mil vacunos procedentes de la República del Paraguay, con destino a sus establecimientos "San Miguel", en el Departamento de General Paz y "Santa Teresa", en el de Mburucuyá, de la Provincia de Corrientes, y

Considerando:

Que por Decreto de 10 de Diciembre de 1930, se suspendió hasta nueva disposición los efectos del de 29 de Marzo de 1926, que permitía la introducción de ganado procedente de aquel país, y subsistiendo las causas que motivaron el primero de los decretos citados, corresponde denegar dicho pedido; y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — No hacer lugar al pedido de la Sociedad Anónima Nilssen, Olsen y Cía.

2.° — Comuníquese, publíquese, hágase saber al interesado, previa reposición de sellos y archívese.

H. Beccar Varela

Acordando inspección sanitaria al establecimiento del señor Félix Victorio Viera.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931.

148. — Visto este expediente (número 36466-1930), en el que el señor Félix Victorio Viera, solicita inspección sanitaria para los subproductos de origen animal que introducirá a esta Capital, procedentes del matadero que el señor Gerardo Mercadal posee en Morón; y atento lo informado por la Direccóin General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Acordar la inspección sanitaria solicitada por el señor Félix Victorio Viera, incluyendo dicho servicio en la 13a. categoría de la escala de asignaciones establecida por la Resolución de 18 de Julio de 1925; debiendo el recurrente depositar en la Tesorería de la Dirección General de Administración del 1.° al 5 de cada mes y por adelantado, la suma de treinta pesos moneda nacional, fijada por la referida Resolución, de acuerdo con el Decreto de 24 de Enero de 1924.

2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos, previa reposición de sellos.

H. Beccar Varela

Anulando inscripciones en el Registro de Contralor del Comercio de Carne

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931.

148. — Exp. 28226-1931. — Habiéndose disuelto las sociedades Rosas y Frene, Traverso Tacchino y Cía., Crespo y Cía., Roque Arbeleche y Cía., Niveyro y Ragno y Róo y Flores, a las que se acordada la inscripción que en el Registro de Contralor del Comercio de Carne, prescribe la Ley 11.226, y

Considerando:

Que los señores Balcarce Hnos. y Cía., Alberto Fernando Botto, José Recaré, Vicente D. Loveira, Angel Martín, Zubiri y Biset, Benito Otaegui y Ricardo Reynoso Cabral, inscriptos en el mencionado Registro, han cesado en la actividad comercial que realizaban;

Que se ha comprobado el fallecimiento del señor Alejandro Alferdo Harkes, quien obtuviera oportunamente su inscripción en carácter de martillero de haciendas;

Que el señor Edelmiro Rodríguez, que obtuviera la inscripción en el carácter de Comprador, Comisionista y Martillero de haciendas, ha cesado en la última de las actividades mencionadas, expresando el deseo de mantener la inscripción en cuanto se refiere a las actividades de comprador y comisionista;

Que los señores Morgan Hnos. y Lennon, inscriptos en el Registro de Contralor del Comercio de Carne, en calidad de martilleros con locales propios de remates en San Andrés de Giles y Capilla del Señor, F. C. C. A., han enajenado las instalaciones ferias de Capilla del Señor;

Que, procede, en consecuencia, disponer la anulación de las inscripciones otorgadas a las firmas mencionadas y modificar la acordada a los señores Edelmiro Rodríguez y Morgan Hnos. y Lennon;

Atento lo informado precedentemente por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Anualar las inscripciones que determina la Ley 11.226, en el Registro de Contralor del Comercio de Carne, acordadas a las firmas: Rosas y Frene, Traverso, Tacchino y Compañía, Crespo y Cía., Roque Arbeleche y Cía., Niveyro y Ragno, Róo y Flores, Balcarce Hnos y Cía., Alberto Fernando Botto, José Recaré, Vicente D. Loveira, Angel Martín, Zubirí y Biset, Benito Otaegui, Ricardo Reynoso Cabral y Alejandro Alfredo Harkes.

2.° — Modificar la inscripción acordada al señor Edelmiro Rodríguez, anulando la necesaria para la actividad de martillero y dejando subsistentes las de comprador y comisionista.

3.° — Modificar la resolución de fecha Julio 22 de 1926, anulando la inscripción para el funcionamiento de las instalaciones ferias de Capilla del Señor F. C. C. A., acordada en equella fecha a la razón social Morgan Hnos. y Lennon.

4.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.

H. Beccar Varela

Modificando resolución que acordó con carácter provisional inspección sanitaria al establecimiento de los señores Repetto Hermanos.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931.

149. — Visto este expediente (número 38796-1929), en el que la Dirección General de Ganadería, informa que corresponde modificar la asignación fijada con carácter provisional al establecimiento de los señor Repetto Hermanos, ubicado en la calle Rioja 1369,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Modificar la Resolución de fecha 12 de Diciembre de 1929, que acordó con carácter provisional inspección sanitaria al establecimiento de los señores Repetto Hermanos, ubicado en la calle Rioja 1369; incluyéndolo con carácter permanente en la 10a. categoría de la escala en vigor, con la asignación mensual de cien pesos moneda nacional.

2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.

H. Beccar Varela

Retirando la inspección sanitaria del establecimiento de los señores Julio Carreño y Oscar Giménez.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931.

150. — Visto este expediente (número 35290-1930), en el que la Dirección General de Ganadería, manifiesta que los señores Julio Carreño y Oscar Giménez, desisten de su pedido de inspección sanitaria, por lo que corresponde se deje sin efecto la Resolución que ocordó aquélla,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Retirar la inspección sanitaria solicitada por los señores Julio Carreño y Oscar Giménez, acordada por Resolución de fecha 29 de Noviembre de 1930, que queda sin efecto.

2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos, previa reposición de sellos.

H. Beccar Varela

Aprobando el fungicida "Anticarie" presentado por el señor Manuel Augusto Massa.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931.

151. — Visto este expediente (número 04617|929), en el que el señor Manuel Augusto Massa, solicita la aprobación del fungicida "Anticarie", de procedencia de la República de Chile, destinado a combatir la carie del trigo, avena y cebada y atento lo informado por la Dirección General de Laboratorios e Investigaciones Agrícola-Ganaderas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.° del decreto de 19 de Diciembre de 1927,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Aprobar el fungicida "Anticarie", presentado por el señor Manuel Augusto Massa, destinado a combatir la carie del trigo, avena y cebada, siempre que se utilice en la proporción de 200 gramos del producto para 100 kilos de semilla.

2.° — El producto que se aprueba deberá expenderse al público en envases que lleven inscriptos en castellano y en lugar visible su fórmula cualitativa y cuantitativa, fecha de elaboración, indicaciones precisas acerca de sus usos, métodos de aplicación y dosis.

3.° — Comuníquese y publíquese, previa reposición de sellos.

H. Beccar Varela

Designando al Agrónomo Regional de Bahía Blanca Ingeniero Agrónomo don Domingo Unanue, para que realice la inspección solicitada por la Sociedad Anónima Estancia y Cabaña San Vicente de Luro.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931.

152. — Visto este expediente (número 80549-1931), en el que la Sociedad Anónima Estancia y Cabaña San Vicente de Luro, solicita la designación de un técnico de este Ministeria para que visite la zona que ha destinado a colonización e informe sobre las condiciones de riego de la misma y atento lo informado por la Direción General de Economía Rural y Estadística,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Designar al Agrónomo Regional de Bahía Blanca, Ingeniero Agrónomo, don Domingo Unanue, para que realice la inspección solicitada.

2.° — Comuníquese y publíquese.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años al International General Electric Company Incorporated.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931.

153. — Visto este expediente (número 12110-1931), en el que la International General Electric Company, Incorporated, propietaria del invento denominado "Composición para formar animas de moldes y moldes de fundición", solicita patente por el término de quince años,y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la International General Electric Company, Incorporated, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Composición para formar animas de moldes y moldes de fundición".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años, al señor Raúl Lavandeira.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931.

154. — Visto este expediente (número 126111-1931), en el que el señor Raúl Lavandeira, propietario del invento denominado "Un nuevo dispositivo para desempantanar vehículos de todo género, especialmente los de tracción mecánica cuando por su propia fuerza no puedan zafar o ascender de un determinado sitio", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Raúl Lavandeira, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Un nuevo dispositivo para desempantanar vehículos de todo género escencialmente los de tracción mecánica cuando por su propia fuerza no puedan zafar o ascender de un determinado sitio"..

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección General a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años al señor Juan Ernesto Goffre.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931.

155. — Visto este expediente (número 126109-1931), en el que el señor Juan Ernesto Goffre, propietario del invento denominado "Envase, medidor automático, para materias pulverulentas o granulosas con o sin anuncios", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Juan Ernesto Goffre, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Envase, medidor automático, para materias pulverulentas o granulosas con o sin anuncios".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años a la Compagnie Generale des Conduites d'Eau, Société Anonyme.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931.

156. — Visto este expediente (número 126100-1931), en el que la Compagnie Generale des Conduites d'Eau, Société Anonyme, propietaria del invento denominado "Una máquina para moldeo centrifugo y dispositivo de derrame de materias líquidas o pulverulentas", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la Compagnie Generales des Conduites d'Eau Société Anonyme, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Una máquina para moldeo centrífugo y dispositivo de derrame de materias líquidas o pulverulentas".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Direción a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años al señor Nestor Montellano.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931.

157. — Visto este expediente (número 126090-1931), en el que el señor Nestor

Montellano, propietario del invento denominado "Mejoras en aparatos para cazar insectos por absorción", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Néstor Montellanos, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Mejoras en aparatos para cazar insectos por absorción".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años al señor Lorenzo Schmitt.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931.

158. — Visto este expediente (número 126102-1931), en el que el señor Lorenzo Schmitt, propietario del invento denominado "Nuevo equipo mecánico para la elaboración de yerba mate", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Lorenzo Schmitt, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Nuevo equipo mecánico para la elaboración de yerba mate".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años al señor Marsden Cleckley Hutto.

Buenos Aires Febrero 18 de 1931.

159. — Visto este expediente (número 126103-1931), en el que el señor Marsden Cleckley Hutto, propietario del invento denominado "Perfeccionamientos en tornos alisadores múltiples para cilindros", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Marsden Cleckley Hutto, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Perfeccionamientos en tornos alisadores múltiples para cilindros".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931.

160. — Visto este expediente (número 126113-1931), en el que la firma I. G. Farbenindustrie Aktingesellschaft, propietaria del invento denominado "Procedimiento para la preparación de 4,4'-dioxi-5.5', bisacilamino, 1.1', arsenobenzoles sustituídos", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Procedimiento para la preparación de 4,4'- dioxi- 5.5'- bisacilamino- 1.1'- arsennobenzoles sustituídos".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931.

161. — Visto este expediente (número 126114-1931), en el que la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschatf, propietaria del invento denominado "Procedimiento para la preparación de 1.3-di- -amino - 2- propanoles desigualmente sustituídos", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellchatf, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Procedimiento para la preparación de 1.3. - di amino - 2- propanoles desigualmente sustituídos".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschatf.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931.

162. — Visto este expediente (número 126108-1931), en el que la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschatf, propietaria del invento denominado "Procedimiento para la preparación de sales de homólogos superiores de polioxibenzoles" solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma I. G. Farbenindustrie Atiengesellschatf, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Procedimiento para la preparación de sales de homólogos superiores de polioxibenzoles".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años al señor Torcuato Di Tella.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931.

163. — Visto este expediente (número 126107-1931), en el que el señor Torcuato Di Tella, propietario del invento denominado "Un nuevo aparato engrasador de alta presión", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Torcuato Di Tella, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Un nuevo aparato engrasador de alta presión".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Becar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años al señor León Romagnoli Chiarini.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931.

164. — Visto este expediente (número 126112-1931), en el que el señor León Romagnoli Chiarini, propietario del invento denominado "Mejoras en la fabricación de adornos para columnas tubulares de hierro", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor León Romagnoli Chiarini, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Mejoras en la fabricación de adornos para columnas tubulares de hierro".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años al Profesor doctor Hans Kaufmann.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931.

165. — Visto este expediente (número 126104-1931), en el que el Profesor doctor Hans Kaufmann, propietario del invento denominado "Un procedimiento para preparar compuestos de nitritos de tierras alcalinas con xantinas metílicas', solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al Profesor doctor Hans Kaufmann, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Un procedimiento para preparar compuestos de nitritos de tierra alcalinas con xantinas metílicas".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años a la firma St. Joseph Lead Company.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931.

166. — Visto este expediente (número 126101-1931), en el que la firma St. Joseph Lead Company, propietaria del invento denominado "Procedimiento y aparato para el tratamiento del zinc", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma St. Joseph Lead Company, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Procedimiento y aparato para el tratamiento del zinc".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años a la firma Baugh y Sons Company.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931.

167. — Visto este expediente (número 126105-1931), en el que la firma Baugh y Sons Company, propietaria del invento denominado "Mejoras en el método de producir negro animal", solicita patente por el término de quince años y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma Baugh y Sons Company, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Mejoras en el método de producir negro animal".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años al señor Carlos Bugni.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931.

168. — Visto este expediente (número 126106-1931), en el que el señor Carlos Bugni, propietario del invento denominado "Nueva aplicación industrial de placas cóncavas o convexas", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Carlos Bugni, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Nueva aplicación industrial de placas cóncavas o convexas".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años al señor Carlos María Reyles.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931.

169. — Visto este expediente (126097-1931), en el que el Sr Carlos María Reyles. propietario del invento denominado «Nuevo método para la conservación. almacenamiento. transporte y expendio de leche y productos similares». solicita patente por el término de quince años. y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1º. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Carlos María Reyles, la patente que solicita por el término de quince años. para el invento denominado «Nuevo método para la conservación. almacenamiento, transporte y expendio de leche y productos similares».

2º. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años, a la firma Skinner Motors Inc.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931.

170 — Visto este expediente (126098-1931) en el que la firma Skinner Motors Inc, propietaria del invento denominado «Mejoras en motores de combustión interna», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1º. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma Skinner Motors Inc., la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en motores de combustión interna».

2º. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años, al señor Indalecio I. García.

Buenos Aires. Febrero 18 de 1931.

171. — Visto este expediente (126035-1931), en el que el señor Indalecio I. García, propietario del invento denominado «Entrecuello aplicable a cuellos blandos en general». solicita patente por el término de quince años. y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1º. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Indalecio I. García. la patente que solicita. por el término de quince años. para el invento denominado «Entrecuello aplicable a cuellos blandos en general».

2º. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años, al señor Hans Zimmer.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931.

172 — Visto este expediente (126099-1931), en el que el señor Hans Zimmer. propietario del invento denominado «Un procedimiento para la producción y clarificación de colores de imprenta», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1º. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Hans Zimmer. la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Un procedimiento para la producción y clarificación de colores de imprenta».

2º. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años, a The Decca Gramophone Co., Limited.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931.

173. — Visto este expediente (126091-1931). en el que The Decca Gramo-

phone Co. Limited, propietaria del invento denominado «Mejoras en Grafófonos», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a The Decca Gramophone Co. Limited, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en Grafófonos».

2º. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años a Arthur D. Little Incorporated.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931.

174. — Visto este expediente (126093-1931), en el que Arthur D. Little Incorporated, propietaria del invento denominado «Mejoras en registros de sonidos», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a Arthur D. Little Incorporated, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en registros de sonidos».

2º. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años al señor Francisco Poschenrieder.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931.

175. — Visto este expediente (126092-1931), en el que el señor Francisco Poschenrieder, propietario del invento denominado «Un archivo para discos fonográficos», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Francisco Poschenrieder, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Un archivo para discos fonográficos».

2º. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención a los señores L. Mayrhofer y Compañía.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931.

176 — Visto este expediente (126096-1931), en el que los señores L. Mayrhofer y Compañía, propietarios del invento denominado «Mejoras en cepillos para la limpieza de ruedas, especialmente de vehículos en general» solicitan patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a los señores L. Mayrhofer y Compañía, la patente que solicitan por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en cepillos para la limpieza de ruedas, especialmente de vehículos en general».

2º. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años, a la International General Electric Company, Incoporated.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931.

177. — Visto este expediente (126094-1931), en el que la International General Electric Company, Incorporated, propietaria del invento denominado «Mejoras en sistemas amplificadores», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la International General Electric Company, Incorporated, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en sistemas amplificadores».

2º. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Designando Delegado al Comité de recepción de comerciantes e industriales canadienses.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931.

178. — Atento a lo manifestado por la Cámara Argentina de Comercio, con motivo de la próxima visita que al país realizará una importante Delegación de comerciantes e industriales canadienses, en ocasión de inaugurarse la Exposición de Industrias del Imperio Británico, según lo ha comunicado el Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Designar al Secretario Técnico del Ministerio, Agrónomo, don Arturo Pimentel, Delegado al Comité organizador de recepción de la Delegación de comerciantes e industriales canadienses, que llegará al país el 13 de Marzo próximo con motivo de la inauguración de la Exposición de Industrias Británicas.

2º. — Comuníquese, publíquese y archívese.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años, a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1931.

179. — Visto este expediente (126128-1931), en el que la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, propietaria del invento denominado «Procedimiento para la preparación de sales bien solubles de bases de acridina, que en posición 9 tienen sustituyentes básicos», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Procedimiento para la preparación de sales bien solubles de bases de acridina, que en posición 9 tienen sustituyentes básicos».

2º. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años, a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1931.

180. — Visto este expediente (126127-1931), en el que la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, propietaria del invento denominado «Procedimiento para la preparación de 1-amino, 3-dialcoilamino-2 propanoles» solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Procedimiento para la preparación de 1-amino, 3-dialcoilamino-2 propanoles».

2º. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años, a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1931.

181. — Visto este expediente (126126-1931), en el que la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, propietaria del invento denominado «Medios de marcar el ganado», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Medios de marcar el ganado».

2º. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años, a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1931

182 — Visto este expediente (126125-1931), en el que la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, propietaria del invento denominado «Procedimiento para la preparación de sales alcalinoterreas de combinaciones orgánicas de arsénico», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Procedimiento para la preparación de sales alcalinoterreas de combinaciones orgánicas de arsénico».

2º. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años, a los señores Mattos y Alvarado.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1931

183. — Visto este expediente (126124-1931), en el que los señores Mattos y Alvarado, propietarios del invento denominado «Desbosador con dispositivo de amarre», solicitan patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a los señores Mattos y Alvarado, la patente que solicitan por el término de quince años, para el invento denominado «Desbosador con dispositivo de amarre».

2º. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años, a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1931.

184. — Visto este expediente (126125-1931), en el que la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, propietaria del invento denominado «Procedimiento para preparar derivados solubles de compuestos orgánicos de antimonio», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Procedimiento para preparar derivados solubles de compuestos orgánicos de antimonio».

2º. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años a la firma Synthetа A. G.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1931.

185. — Visto este expediente (126104-1931), en el que la firma Syntheta A. G., propietaria del invento denominado «Mejoras en o relacionadas con aparatos robinadores para hilo o lo similar», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma Syntheta A. G., la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en o relacionadas con aparatos robinadores para hilo o lo similar».

2º. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años a la firma The Fractionator Company.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1931.

186 — Visto este expediente (126303-1929), en el que la firma The Fractionator Company, propietaria del invento denominado «Método y aparato para tratar líquidos», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma The Fractionator Company, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Método y aparato para tratar líquidos».

2º. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años al señor Leo M. Harvey.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1931.

187. — Visto este expediente (126133/1931), en el que el señor Leo M. Harvey, propietario del invento denominado «Ataduras de flejes metálicos y una máquina para su producción», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Leo M. Harvey, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Ataduras de flejes metálicos y una máquina para su producción».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años, a The British Power Railway Signal Company.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1931.

188. — Visto este expediente (126132/1931), en el que The British Power Railway Signal Company Limited, propietaria del invento denominado «Máquina avisadora de trenes», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a The British Power Railway Signal Company Limited, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Máquina avisadora de trenes».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años a The Dobeckmun Company.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1931.

189. — Visto este expediente (126131/1931), en el que The Dobeckmun Company, propietaria del invento denominado «Mejoras en o relativas al metodo y aparato para la colocación de cigarros y lo similar en sus envases», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a The Dobeckumun Company, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Mejoras en o relativas al metodo y aparato para la colocación de cigarros y lo similar en sus envases».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años al señor Stanley Bowley.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1931.

190. — Visto este expediente (126130/1931), en el que el señor Stanley Bow-

ley, propietario del invento denominado «Nueva máquina para fundir caños de hierro fundido sin alma», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Stanley Bowley, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Nueva máquina para fundir caños de hierro fundido sin alma».

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años a la firma Aktiebolaget Nordiska Armaturfabrikerna.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1931.

191. — Visto este expediente (126119/1931), en el que la firma Aktiebolaget Nordiska Armaturfabrikerna, propietaria del invento denominado «Mejoras en herramientas para golpear y martillar», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma Aktiebolaget Nordiska Armaturfabrikerna, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Mejoras en herramientas para golpear y martillar».

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1931.

192. — Visto este expediente (122808/1930), en el que la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, propietaria del invento denominado «Procedimiento para preparar sales poco solubles y sin sabor de bases orgánicas y alcaloides», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Procedimiento para preparar sales poco solubles y sin sabor de bases orgánicas y alcaloides».

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Aprobando mensura en tierra arrendada a Enrique Olivares

Buenos Aires, Febrero 20 de 1931.

193. — Exp. 191831—1930. — Visto este expediente, en el que la Dirección General de Tierras eleva para su aprobación la diligencia de mensura practicada por el Ingeniero J. Florencio Puchulu de la superficie acordada en arrendamiento a don Enrique Olivares, ubicada en la Sección 1.a de la Colonia Leandro N. Alem, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, cuyo contrato se aprobó por Decreto de Enero 24 de 1928, (fs. 114), y

Considerando:

Que según informa la División de Geodesia, no existe ninguna observación de carácter técnico que oponer a este trabajo; atento los informes producidos y lo dictaminado,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Aprobar la mensura practicada por el Ingeniero J. Florencio Puchulu para deslindar la superficie acordada en arrendamiento a don Enrique Olivares, ubicada en la mitad Sud del lote 70, legua Nord-Este parte de legua Nord-Oeste y la mitad Norte de la legua Sud-Oeste del lote 89 y parte de las leguas Nord-Este y Sud-Este del lote 79, todas de la Sección I de la Colonia «Leandro N. Alem», en el Territorio Nacional de Santa Cruz, según contrato aprobado por Decreto de fecha 24 de Enero de 1928, y volver este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

2.° — Publicar esta resolución en el Boletín Oficial.

H. Beccar Varela

Aprobando mensura practicada en tierra arrendada a Jacobo Mariano Kade.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1931.

191. — Exp. 138543—1930. — Visto este expediente, en el que la Dirección General de Tierras eleva para su aprobación la diligencia de mensura complementaria practicada por el Ingeniero J. Florencio Puchulu, de la superficie acordada en arrendamiento a don Jacobo Mariano Kade, ubicada en la Fracción A de la Sección XI del Territorio Nacional de Santa Cruz, y formada por el lote 21; leguas A y D del 25, legua D y mitad Sud de la A; 625 hectáreas en la parte Sud-Oeste de la B. y 625 hectáreas en la parte Nord-Oeste de la C, leguas todas del lote 16, según contrato aprobado por Decreto de fecha 2 de Marzo de 1928 y

Considerando:

Que según informa la División de Geodesia, no existe ninguna observación de carácter técnico que oponer a este trabajo, por lo que corresponde su aprobación; atento los informes producidos,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Aprobar la operación de mensura complementaria practicada por el Ingeniero J. Florencio Puchulu, de la superficie acordada en arrendamiento a don Jacobo Mariano Kade, ubicada en la Fracción A de la Sección XI del Territorio Nacional de Santa Cruz, según contrato aprobado por Decreto de fecha 2 de Marzo de 1928, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

2.° — Publicar esta resolución en el Boletín Oficial.

H. Beccar Varela

Aprobando mensura practicada en la Sección VI de la Colonia Juan Lavalle, en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1931.

195. — Exp. 104085—1931. — Visto este expediente, en el que la Dirección General de Tierras eleva para su aprobación la diligencia de mensura practicada por el Ingeniero Julio Venturini del personal técnico de la misma, para subdividir la Sección VI de la Colonia «Juan Lavalle», en el Territorio Nacional del Chaco, creada por Decreto de fecha 7 de Diciembre de 1927, y modificado su límite Sud por el de 11 de Octubre de 1930, y

Considerando:

Que dicha Sección cuya superficie total es de 10.504 hectáreas, 76 áreas, 76 centiáreas, ha quedado subdividida en 104 lotes con superficies variables desde 88 hectáreas, 15 áreas, 49 centiáreas, hasta 166 hectáreas, 36 áreas, de acuerdo al plano y memoria acompañados;

Que según informa la División de Geodesia, no existe ninguna observación de carácter técnico que oponer a este trabajo, por lo que corresponde su aprobación; atento los informes producidos,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Aprobar la operación de mensura practicada por el Ingeniero Julio Venturini, del personal técnico de la Dirección General de Tierras, para subdividir la Sección VI de la Colonia «Juan Lavalle», en el Territorio Nacional del Chaco, y volver este expediente a la citada Repartición a sus efectos.

2.° — Publicar esta resolución en el Boletín Oficial.

H. Beccar Varela

Aprobando mensura practicada en tierra fiscal arrendada a José Marquínez.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1931.

196. — Exp. 93821—1929. — Visto este expediente, en el que la Dirección General de Tierras eleva para su aprobación la diligencia de mensura practicada por el Agrimensor don Marcos Pfefferman, de la superficie concedida en arrendamiento a don José Marquínez, constituida por el lote N.° 42 y parte Norte del 43, ambos de la Península Valdéz, en el Territorio Nacional del Chubut, cuyo contrato se aprobó por decreto de fecha 9 de Marzo de 1927, y

Considerando:

Que según informa la División de Geodesia, no existe ninguna observación de carácter técnico que oponer a la aprobación de este trabajo; atento los informes producidos,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Aprobar la operación de mensura practicada por el Agrimensor don Marcos Pfefferman, de la superficie concedida en arrendamiento a don José Marquínez, constituida por el lote N.° 42 y parte Norte del 43, ambos de la Península Valdéz, en el Territorio Nacional del Chubut, cuyo contrato se aprobó por Decreto de fecha 9 de Marzo de 1927, y volver este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

2.° — Publicar esta resolución en el Boletín Oficial.

H. Beccar Varela

Dejando sin efecto permiso explotación forestal acordado a Guillermo van der Piepen, en tierra fiscal.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1931.

197. — Exp. 94.818-1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución Ministerial de fecha 23 de Abril de 1928, de fojas 15, se aprobó el permiso acordado a don Guillermo van der Piepen, para extraer, a título de precario, madera caída naturalmente o árboles muertos en pie, de la mitad Norte del lote 27 de la zona A, del Territorio Nacional de Formosa, cuyo permiso, sin perjuicio de su carácter de precario, tenía una duración máxima de dos años a contar de la toma de posesión que se efectuó el 19 de Junio de 1928;

Que de acuerdo a los términos del contrato, el referido permiso a la fecha se encuentra ya concluído, y habiendo depositado el ex permisionario la garantía de un valor de $ 1.000 m|n., para responder al cumplimiento del contrato, puede ser devuelta, una vez que la Dirección General de Tierras, se haga cargo nuevamente del lote y no exista observación que oponer,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Dar por terminado el permiso acordado al señor Guillermo van der Piepen, para extraer de la mitad Norte del lote 27 de la zona A del Territorio Nacional de Formosa, madera caída naturalmente o árboles muertos en pie, y volver este expediente a la Dirección General de Tierras, para que una vez que se haga cargo nuevamente de la fracción y no exista observación que oponer, proceda a la devolución al interesado del depósito de garantía respectivo.

2.° — Publicar en el Boletín Oficial esta resolución.

H. Beccar Varela

Dejando sin efecto arrendamiento acordado a Héctor L. Pietrapiena, en tierra fiscal.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1931.

198. — Exp. 102.989-1930. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 14 de Octubre de 1927, se autorizó a la Dirección General de Tierras, a extender contrato de arrendamiento a favor de don Héctor L. Pietrapiena, por los lotes números 76 y 78 de la zona Sud del Río Santa Cruz, en el Territorio Nacional del mismo nombre, estableciendo, además, que al nombrado debía exigírsele el pago del importe correspondiente al usufructo de las mejoras de propiedad fiscal existente en esa tierra;

Que a fojas 60, de estas actuaciones, el señor Pietrapiena hace renuncia formal del arrendamiento solicitado por los lotes 76 y 88 de referencia, y manifiesta haber vendido las mejoras de su propiedad existentes en los mismos, por lo que corresponde dejar sin efecto la adjudicación;

Que está debidamente comprobado que las mejoras e instalaciones radicadas en dichos lotes, cuyo detalle y valor se consignan en la información de fojas 61, por los cuales se nombró depositario al señor Pietrapiena, y se le exigió después abonara el correspondiente usufructo, de acuerdo al Decreto de 4 de Febrero de 1924, (liquidación de fojas 59), no son de propiedad fiscal, por lo que no procede el cobro expresado; atento los informes producidos y lo dictaminado al respecto por el señor Asesor Letrado del Ministerio,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Dejar sin efecto la resolución de fecha 14 de Octubre de 1927, en la parte que autoriza a la Dirección General de Tierras, a formular contrato de arrendamiento con don Héctor L. Pietrapiena, por los lotes números 76 y 88 de la zona del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, estableciéndose que las mejoras e instalaciones radicadas en dichas superficies, no son de propiedad fiscal, por lo que no procede el cobro en concepto de usufructo de las mismas, a que se refiere la liquidación de fojas 59.

2.° — Publicar esta resolución en el Boletín Oficial y volver este expediente a la Dirección General de Tierras, a sus efectos, la que deberá contemplar la situación de los actuales ocupantes de los referidos lotes.

H. Beccar Varela

Celebrando contrato, arrendamiento con don Tomás Guerrero, en tierra fiscal

Buenos Aires, Febrero 20 de 1931.

199. — Exp. 102.034-1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que la Dirección General de Tierras, aconseja conceder a don Tomás Guerrero el arrendamiento de la superficie aproximada de 2.500 hectáreas, ubicada al Norte del lote 4, de la Sección I. de Fomento, del Territorio del Río Negro, por cuanto de los antecedentes agregados a este expediente se comprueba que el nombrado ha introducido en esa tierra mejoras y haciendas de su propiedad (fojas 9); y

Considerando:

Que el interesado ha ajustado su situación a las disposiciones del decreto de 27 de Octubre de 1924, hallándose las tierras que solicita, libre de adjudicación, y dado el carácter de poblador, es procedente autorizar a la referida Repartición, para que extienda el respectivo contrato de arrendamiento en las condiciones y precios vigentes,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección General de Tierras, para que celebre con el señor Tomás Guerrero, contrato adreferéndum, a título precario, en las condiciones y precios vigentes, para el arrendamiento de la superficie aproximada de dos mil quinientas hectáreas ubicada al Norte del lote 4 de la Sección I. de Fomento, en el Territorio del Río Negro. La citada Repartición previamente deberá aclarar a los efectos ulteriores lo manifestado por la Dirección de Registros, a fojas 10, en el sentido de si el propietario de la superficie que figura en esa información es o no la misma persona, a quien se acuerda este arrendamiento, y exigirá asimismo del señor Guerrero, el pago de la ocupación atrasada que adeuda.

2.° — Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial, y volver este expediente a la Dirección General de Tierras, a sus efectos.

H. Beccar Varela

Celebrando contrato de arrendamiento con Alejandro Cané, en tierra fiscal.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1931.

200. — Exp. 99890-1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que la Dirección General de Tierras, aconseja conceder a don Alejandro Cané, el arrendamiento de la superficie aproximada de 20.000 hectáreas, que comprende las mitades Oeste de los lotes 55 y 59 de la zona Norte del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, por cuanto de los antecedentes agregados a este expediente, se comprueba que el nombrado ha introducido en esa tierra mejoras y haciendas de su propiedad, y

Considerando:

Que el interesado ha ajustado su situación a las disposiciones del decreto de 27 de Octubre de 1924, no figura como concesionario de tierras fiscales y las que solicita se hallan libres de adjudicación, por lo cual, dado el carácter de poblador, es procedente autorizar a la referida Repartición para que extienda el respectivo contrato de arrendamiento, en las condiciones y precios vigentes; atento lo dictaminado por el señor Asesor Letrado.

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Autorizar a la Dirección General de Tierras, para que celebre con el señor Alejandro Cané, contrato ad-referéndum, en las condiciones y precio vigentes, para el arrendamiento de la superficie aproximada de veinte mil hectáreas ubicada en las mitades Oeste de los lotes 55 y 59 de la zona Norte del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre. La citada Repartición exigirá previamente del nombrado el pago del usufructo de las mejoras de propiedad fiscal por las fechas que corresponda, así como también la suma que adeude en concepto de ocupación atrasada, circunstancia esta última que hará extensiva a los anteriores ocupantes de dicha superficie.

2.o — Publicar esta resolución en el Boletín Oficial y volver este expediente a la Dirección General de Tierras, a sus efectos.

H. Beccar Varela

Celebrando contrato de arrendamiento, con Julio Jojot, en tierra fiscal.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1931.

201. — Exp. 97.340-1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que la Dirección General de Tierras, aconseja conceder a don Julio Jojot, el arrendamiento de la superficie de 2.725. hectáreas, ubicadas, 2.100 hectáreas en la legua B, y 625 hectáreas parte Nord-Este de la legua A, ambas del lote 9 Sección 2a. del Territorio del Chaco, por cuanto de los antecedentes agregados a este expediente resulta que el nombrado señor ha introducido, en esa tierra capitales en mejoras y haciendas de su propiedad;

Que el interesado ha ajustado su situación, a las disposiciones del decreto de 27 de Octubre de 1924 no figura como concesionario de tierras fiscales, y las que solicita se hallan libre de adjudicación, por lo cual no existe inconveniente en autorizar a la citada Repartición, para que extienda el respectivo contrato, a título precario en las condiciones y precio vigentes.

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Autorizar a la Dirección General de Tierras para que celebre con el señor Julio Jojot, contrato ad referéndum, a título precario en las condiciones y precios vigentes para el arrendamiento de la superficie de dos mil seteciendos veinticinco hectáreas ubicadas dos mil cien hectáreas en la legua B y seiscientas veinticinco hectáreas parte Nord-Este de la legua A., ambas del lote No. 9, Sección 2a., del Territorio del Chaco. La citada Dirección General, exigirá del interesado el pago de la ocupación atrasada que adeude.

Art. 2.o — Publicar esta resolución en el Boletín Oficial, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras, a sus efectos.

H. Beccar Varela

Permitiendo extracción productos forestales al Regimiento de Gendarmería de Línea, del Territorio de Formosa.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1931.

202. — Exp. 101.303-1931. — Visto este expediente, en el que el Jefe del Regimiento de Gendarmería de Línea destacado en el Territorio Nacional de Formosa, solicita permiso para extraer de los bosques fiscales próximos a la estación Las Lomitas del F. C. F. E., la cantidad de 450 postes de quebracho colorado, (18 toneladas), con el objeto de alambrar el campo de aviación que posee el Ministerio de Guerra, en la ciudad de Formosa y, atenta a la finalidad del pedido interpuesto, y lo informado al respecto por la Dirección General de Tierras,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Volver este expediente a la Dirección General de Tierras, autorizándola a permitir al Regimiento de Gendarmería de Línea destacado en el Territorio Nacional de Formosa, la extracción libre de derechos, de cuatrocientos cincuenta postes de quebracho colorado (diez y ocho toneladas) de los bosques fiscales próximos a la Estación Las Lomitas del F. C. F. E., con el objeto de alambrar el campo de aviación que posee el Ministerio de Guerra, en la ciudad de Formosa debiendo la citada Repartición ejercer la fiscalización que corresponda.

2.o — Publicar esta resolución en el Boletín Oficial.

H. Beccar Varela

Referente actuaciones, ex funcionario Ingeniero Eduardo T. Larguía

Buenos Aires, Febrero 24 de 1931.

203. — Exp. 15.310-1931.

Considerando:

Que el Ingeniero, señor Eduardo T. Larguía, solicita revocatoria del decreto de fecha Septiembre 24 de 1921, que declaró su cesantía del cargo de Sub-director de Economía Rural y Estadística, fundando su pedido en la sentencia absolutoria recaída en el juicio que se le iniciara, a consecuencia del sumario que motivó su cesantía así como en el dictamen favorable del señor Procurador del Tesoro y en el informe transcripto de la División de Contabilidad de este Ministerio;

Que las actuaciones producidas comprueban plenamente que el Ingeniero, señor Eduardo T. Larguía, no ha cometido ningún acto delictuoso o pasible de sanción penal, por lo que corresponde dejar constancia de que no hay antecedentes que afecten sus aptitudes y conducta de funcionario, tomándose nota de esta aclaración en el legajo personal del recurrente.

Que siendo facultativo del P. E. decretar cesantías y no obstante resultar de las conclusiones anteriores que la motivó estas actuaciones no debió producirse corresponde considerar definitivos los efectos de lo decretado con fecha Septiembre 24 de 1921 máxime estando ocupado el cargo que desempeñaba el Ingeniero Larguía por un funcionario que no hay motivo para desalojar.

Que esto no obstante procede tener presente la situación del recurrente, para reincorporarlo a la administración cuando las circunstancias lo permitan y aconsejen.

Se resuelve:

Hacer saber al Ingeniero, señor Eduardo T. Larguía que por las consideraciones expuestas aún cuando se tomará nota en su legajo personal de que su conducta de funcionario fué correcta y no debió originar su separación del cargo que desempeñaba se estima que esta medida tiene efectos definitivos y no puede reponérsele ahora, dado que el cargo no está vacante, por lo cual la gestión de reincorporación será considerada cuando así se estime conveniente para el mejor servicio público.

Publíquese, etc.

H. Beccar Varela

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza a las personas que a continuación se indica para que dentro del término de treinta (30) días de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Ley de Papel Sellado y su Decreto Reglamentario, hagan efectiva la reposición de sellos en los expedientes que se indican:

$ m|n

Expediente G-5532-1922. González Pedro H. . . . . 4.—
Expediente G-5531-1922. González Pedro H. . . . . 4.—
Expediente G-5530-1922. González Pedro H. . . . . 4.—
Expediente G-5601-1922. González Pedro H. . . . . 4.—
Expediente G-5533-1922. González Pedro H. . . . . 4.—
Expediente G-2997-1922. Gisondi Cosme. Rep. Pablo Carlevarino. . . . . 5.—
Expediente G-3001-1922. Gisondi Cosme. Rep. Pablo Carlevarino . . . . 5.—
Expediente G-3002-1922. Gisondi Cosme. Rep. Pablo Carlevarino . . . . 5.—
Expediente G-3018-1922. Gisondi Cosmo. Rep. Pablo Carlevarino . . . . 5.—
Expediente G-2999-1922. Gisondi Cosme. Rep. Pablo Carlevarino . . . . 5.—
Expediente G-2998-1922. Gisondi Cosme. Rep. Pablo Carlevarino 5.—
Expediente G-3000-1922. Gisondi Cosme. Rep. Pablo Carlevarino 5.—
Expediente G-3275-1922. Picardo Pedro y Serp Francisco B. Rep. R. Gross . . . . 4.—
Expediente G-3276-1922. Picardo Pedro y Serp Francisco B. Rep. R. Gross . . . . 4.—
Expediente G-3274-1922. Picardo Pedro y Serp Francisco B. Rep. R. Gross . . . . 4.—
Expediente G-3038-1922. Foccaraccio A. y Serp Francisco B. Rep. R. Gross . . . . 5.—
Expediente G-3272-1922. Foccaraccio y Picardo Pedro B. . . . 5.—
Expediente G-5092-1922. Giaccone Luis Hipólito . . . . 5.—
Expediente G-5094-1922. Giaccone Luis Hipólito . . . . 5.—
Expediente G-5095-1922. Giaccone
Expediente G-5091-1922. Giaccone Luis Hipólito . . . . 5.—
Francisco B. Rep. Gross R. . . 6.—
Expediente G - 73-1922. Serp.
Expediente G-4364-1922. Gross Roberto . . . . 5.—
Expediente G-0071-1922. Serp Franc. B. Rep. Gross R. . . . . 7.—
Expediente G-4462-1922. Gross Roberto . . . . 5.—
Expediente G-4363-1922. Gross Roberto. . . . . 5.—
Expediente G-936-1922. Grunig Carlos . . . . 4.—
Expediente G-932-1922. Grunig Luis Hipólito . . . . 5.—
Carlos . . . . 5.—
Expediente G-931-1922. Grunig Carlos . . . . 5.—
Expediente G-930-1922. Grunig Carlos . . . . 4.—
Expediente G-1067-1922. Granda Félix de y Larraburu J. B. . . 6.—
Expediente G-1068-1922. Granda Félix de y Larraburu J. B. . . 6.—
Expediente G-1069-1922. Granda Félix de y Larraburu J. B. . . 6.—
Expediente G-1410-1922. Grenouillet Roberto . . . . 3.—
Expediente G-1411-1922. Grenouillet Roberto . . . . 3.—
Expediente G-5244-1922. García Ernesto . . . . 5.—
Expediente G-5243-1922. García Ernesto . . . . 5.—
Expediente G-1697-1922. González Martines Avelino Re. Calvi Nicolás Arturo . . . . 5.—
Expediente G-4071-1922. García Roberto y Acevedo M. . . . . 7.—
Expediente G-3093-1922. García González A. y Morales A. . . 5.—
Expediente G-5034-1922. García Mario Guzman. Rep. Wappers Lavalle. Carlos . . . . 6.—
Expediente G-5545-1922. García Mario Guzman. Rep. Wappers Lavalle Carlos . . . . 7.—
Expediente G-2803-1922. Guzmán Alfredo. Rep. Guzmán García M. . . . . 6.—
Expediente G-1509-1922. García Manuel Augusto . . . . 5.—
Expediente G-2268-1922. Garrido Abraham J. . . . . 6.—
Expediente G-1508-1922 Geranakis Juan . . . . 5.—
Expte. G-5595-1922. — Pérez Gabito Roberto . . . . 5.—
Expte. G-5593-1922. — Pérez Gabito Roberto . . . . 5.—
Expte. G-5594-1922. — Pérez Gabito Roberto . . . . 5.—
Expte. G-5598-1922. — Galíndez S. y Damon Cristobal F. . . . . 5.—
Expte. G-5000-1922. — Galíndez S. y Damon Cristobal F. . . . . 5.—
Expte. G-5246-1922. — García Ernesto . . . . 5.—
Expte. G-970-1922. — Gisondi Ernesto. Rep. Strassburger G. . . 5.—
Expte. G-3277-1922. — Picardo Pedro y Serp. F. B. Rep. Gross R. . . . . 4.—
Expte. G-1731-1922. — Gross Roberto . . . . 5.—
Expte. G-5529-1922. — González Pedro H. . . . . 5.—
Expte. B-5129-1922. — Braun Menéndos A. y Campos F. Rep. del Castillo Enrique . . . . . . 5.—
Expte. B-5122-1922. — Braun Menéndez A. y Campos F. Rep. del Castillo . . . . 5.—
Expte. B-5121-1922. — Braun Menéndez A. y Campos F. Rep. del Castillo . . . . 5.—
Expte. B-5124-1922. — Braun Menéndez A. y Campos F. Rep. del Castillo . . . . 5.—
Expte. B-5123-1922. — Braun Menéndez A. y Campos F. Rep. del Castillo . . . . 5.—
Expte. B-5130-1922. — Braun Menéndez A. y Campos F. Rep. del Castillo . . . . 5.—
Expte. B-5125-1922. — Braun Menéndez A. y Campos F. Rep. del Castillo . . . . 5.—
Expte. B-5126-1922. — Braun Menéndez A. y Campos F. Rep. del Castillo . . . . 5.—
Expte. B-5127-1922. — Braun Menéndez A. y Campos F. Rep. del Castillo . . . . 5.—
Expte B-5189-1922.—Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo . . . . 5.—
Expte. B-5327-1922.—Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo . . . . 5.—
Expte. B-5328-1922.—Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo . . . . 5.—
Expte. B-5328-1922.—Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo . . . . 5.—
Expte. B-5324-1922.—Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo . . . . 5.—
Expte. B-5331-1922.—Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo . . . . 5.—
Expte. B-5329-1922.—Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo . . . . 5.—
Expte. B-5325-1922.—Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo . . . . 5.—
Expte. B-5190-1922.—Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo . . . . 5.—
Expte. B-5332-1922.—Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo . . . . 5.—
Expte. B-5186-1922.—Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo . . . . 5.—
Expte. B-5330-1922.—Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo . . . . 5.—
Expte. B-1910-1922. — Braun Menéndez Alejandro y del Castillo Enrique . . . . 5.—
Expte. B-1909-1922. — Braun Menéndez Alejandro. Rep. del Castillo . . . . 5.—
Expte. B-5187-1922.—Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo . . . . 5.—
Expte. B-1911-1922. — Braun Menéndez Alejandro y del Castillo Enrique . . . . 5.—
Expte. B-1912-1922. — Braun Menéndez Alejandro y del Castillo Enrique . . . . 5.—

Expte. B-2055-1922. de Boer G. E. J. y Mingram E. R. Rep. del Castillo .... 5.—
Expte. B-2056-1922. de Boer G. E. J. y Mingram E. R. Rep. del Castillo .... 5.—
Expte. B-2057-1922. de Boer G. E. J. y Mingram E. R. Rep. del Castillo .... 5.—
Expte. B-2058-1922. de Boer G. E. J. y Mingram E. R. Rep. del Castillo .... 5.—
Expte. B-2059-1922. de Boer G. E. J. y Mingram E. R. Rep. del Castillo .... 5.—
Expte. B-2058-1922. de Boer G. E. J. y Mingram E. R. Rep. del Castillo .... 5.—
Expte. B-2054-1922. de Boer G. E. J. y Mingram E. R. Rep. del Castillo .... 5.—
Expte. B-2061-1922. de Boer G. E. J. y Mingram E. R. Rep. del Castillo .... 5.—
Expte. B-2053-1922. de Boer G. E. J. y Mingram E. R. Rep. del Castillo .... 5.—
Expte. B-2054-1922. de Boer G. E. J. y Mingram E. R. Rep. del Castillo .... 5.—
Expte. B-2064-1922. Bottino E. R. y Pons A. Rep. del Castillo.. 5.—
Expte. B-2068-1922. Bottino E. R. y Pons A. Rep. del Castillo.. 5.—
Expte. B-2071-1922. Bottino E. R. y Pons A. Rep. del Castillo.. 5.—
Expte. B-2067-1922. Bottino E. R. y Pons A. Rep. del Castillo.. 5.—
Expte. B-2062-1922. Bottino E. R. y Pons A. Rep. del Castillo.. 5.—
Expte. B-2066-1922. Bottino E. R. y Pons A. Rep. del Castillo.. 5.—
Expte. B-2069-1922. Bottino E. R. y Pons A. Rep. del Castillo.. 5.—
Expediente B-2070-1922. Bottino E. R. y Pons A. Rep. del Castillo . . . . 5.—
Expediente B-1938-1922. Badano Cayetano B. Arévalo Nicanor. Rep. del Castillo, ... 5.—
Expediente B-1631-1922. Boquoi Guillermo. Rep. del Castillo . 5.—
Expediente B-1563 - 1922. Baumann Curt y Schulte Roberto (h.). Rep. del Castillo, . . . 5.—
Expediente B-2645-1922. Bent-del Castillo, ... 5.—
Expediente B- 4041|1922. Bash Heriberto y Bash Ernesto. Rep. del Castillo . . . . 5.—
Expediente B-4042-1922. de Bash Enriqueta L. y Bash Fanny M. Rep. del Castillo . . . . 5.—

Buenos Aires, Febrero 9 de 1931. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

v23 marzo

Resolución aprobando el acta de mensura de la mina de petróleo e hidrocarburos gaseosos denominada "A 1" formada por seis pertenencias situada en el distrito minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut. Expediente S-53-1925 de la Diadema Argentina, Sociedad Anónima de Petróleo.

Resolución: Buenos Aires, Febrero 13 de 1931. Visto este expediente, en el que la División Minas, eleva para su aprobación el acta de mensura de la mina "A 1" compuesta de seis pertenencias, situada en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia y Considerando .... Se resuelve: 1.° De conformidad con el Art. 241 del Código de Minería, aprobar el acta de mensura de la mina de petróleo e hidrocarburos gaseosos "A 1" formada por seis pertenencias, situada en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, efectuada por el Agrimensor don Roberto G. Krause. — 2.° De acuerdo con el Art. 244 del mismo Código, inscribir las actas de mensura y de apreciación de capitales, así como la presente resolución en el Libro de Pertenencias y expedir a la Diadema Argentina, Sociedad Anónima de Petróleo, copia del registro correspondiente como título definitivo de propiedad con sujeción a las disposiciones pertinentes del Código de Minería y Ley 10273. — Art. 3.° Declarar que con respecto a la inversión de capitales la Compañía interesada ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6.° de la Ley 10273. — Art. 4.° Hacer saber a la Compañía recurrente que a la brevedad posible deberá presentar el título de propiedad a las autoridades del Territorio del Chubut, donde se halla ubicada la mina, para las anotaciones del caso. — Art. 5.° Publíquese la presente resolución, envíese a la Dirección de Tierras copia del registro y plano respectivo, comuníquese, tome nota Minas y previa reposición de sellos archívese. — (Fdo.) Sobral, Director General.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Resolución de vacancia de la mina de sal ubicada en el lote 62 de la fracción C de la zona de San Julián, Territorio Nacional de Santa Cruz. Expediente 93.226 - 1927.

Resolución: Buenos Aires, Febrero 26 de 1931. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley N.° 10273, se resuelve: Declarar vacante la mina de sal ubicada en el lote 62 de la fracción C de la zona de San Julián, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, a que se refiere este expediente e inscribirla como tal en registro respectivo. Pase a Escribanía de Minas a los efectos de esta Resolución y fecho; a Minas a sus demás efectos. Publíquese. Repónganse los sellos. — (Fdo.): Luis E. Vicat, Coronel - Interventor.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Resolución de vacancia de la mina de galena denominada "La Manuela" - ubicada en el Territorio Nacional del Neuquén. Expediente 113.740 - 1928.

Resolución: Buenos Aires, Febrero 26 de 1931. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° (última parte) de la Ley 10.273, se resuelve: Declarar vacante la mina de galena denominada "La Manuela" ubicada en el Territorio Nacional del Neuquén, a que se refiere este expediente e inscribirla como tal en el registro respectivo. Pase a Escribanía de Minas a los efectos de esta Resolución Publíquese; tómese nota por Administrativa y Topografía y fecho a Minas a sus demás efectos. Repóngase el sellado. — (Fdo.): Luis E. Vicat, Coronel - Interventor.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Piso de adoquines de madera propuesto en depósito almacenes estación Alianza.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1930.

Expte. 03630 —P— 1929. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, referente a la construcción de un piso de adoquines de madera sobre la base de concreto de escoria, en el depósito de almacenes de su estación Alianza; obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Abril 30 de 1929, dictada en este mismo expediente, cuyo importe que asciende a la suma de ($ 227,25 o/s.) doscientos veinte y siete pesos con veinte y cinco centavos oro sellado, imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Construcciones. fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello.

Ferrocarril del Sud. — Galpón y desvío.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1930.

Expte. 029712 —S— 1929. — Visto que la empresa del Ferrocarril del Sud somete a la aprobación el plano N°. G. 3740, y memoria descriptiva referente a la construcción de un galpón y desvíos adicionales, en la extremidad Sud de la playa de los Talleres de Remedios de Escalada, y

Atento los informes producidos

Se resuelve:

Aprobar el plano G. 3740 y memoria descriptiva de que se trata, fijándole a la empresa un plazo improrrogable de 30 días para la presentación del presupuesto correspondiente.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 14 de Marzo de 1931

	$ m|n.
Por venta de boletines . . .	0.50
„ marcas	180.—
„ avisos varios	641.40
„ adicional	63.—
	884.90

Lorenzo Ponce de León, Administrador.

TARIFA

Se envía directamente por correo **a** cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena. Transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por resolución del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

AVISOS DIVERSOS

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CENSO ESCOLAR DE 1931

(Oficinas de la Comisaría General: Rodríguez Peña 935, Capital Federal)

1.° El censo escolar tiene por único objeto establecer la cantidad exacta de niños por cuya instrucción debe velar el Consejo. Hay que crear escuelas en todos los lugares donde sean necesarias.

2.° Serán censados todos los niños de 5 a 14 años de edad, reciban o no instrucción.

3.° El censo se verificará el 31 de Marzo próximo en las gobernaciones de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Los Andes y el día 30 de Abril en el resto del país, con excepción de la Provincia de Buenos Aires.

4.° Todas las operaciones del censo son absolutamente gratuitas y no crean obligaciones de ninguna clase ni para el Estado ni para los censistas. Ayudarlas es obra patriótica.

Buenos Aires, Enero de 1931. — Segundo L. Moreno, Subinspector General de Escuelas de Provincias y Comisario General del Censo Escolar.

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 300 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, los nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; y más, deberán, también [illegible] el cargo que desempeñan.

10-1994

BANCO SIRIO - LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

RECONQUISTA 335 - 339 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 26 de Enero de 1925
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Abril de 1925
Capital autorizado .... $ 5.000.000.—
„ suscripto .... „ 2.148.600.—
„ realizado .... „ 1.251.840.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930

ACTIVO		$ m|n.
40 o|o del capital suscripto no exigido	$ 859.440.—	
Accionistas por cuotas atrasadas	„ 37.320.—	896.760.—
Caja:		
En efectivo		141.728.50
Depositados en otros Bancos		54.118.74
Clearing		446.084.54
Descuentos y efectos a cobrar		3.921.616.42
Adelantos		781.600.28
Deudores en gestión		—
Deudores hipotecarios		494.881.15
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero		—
Corresponsales en el extranjero		50.702.45
Letras a recibir		70.753.03
Operaciones en suspenso		—
Inmuebles		—
Títulos en cartera		—
Valores diversos		—
Muebles y útiles		92.241.65
Cartas de crédito		—
Gastos de iniciación		—
Ganancias y Pérdidas y Cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		232.440.37
Dividendo provisorio		—
Otras cuentas		131.877.46
Metalización		—
Letras de Tesorería		1.000.000.—
Títulos en garantía al clearing		264.074.—
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		230.000.—
Depósito de títulos en custodia		105.201.—
Depósitos de valores recibidos en caución		490.372.59
Emisión de cartas de crédito		6.755.50
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		542.159.57
Documentos en garantía		—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		—
		9.953.367.25

PASIVO	$ m|n.
Capital suscripto o asignado a la sucursal	2.148.600.—
Fondo de reserva estatutario	3.104.58
Fondo de reservas facultativas	—
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	2.266.605.31
Depósitos a plazos	1.255.371.67
Depósitos en Caja de Ahorros	1.467.588.72
Depósitos diversos	5.102.42
Redescuentos	—
Letras y obligaciones en circulación	—
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	—
Ganancias y Pérdidas: (Intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)	300.144.10
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	59.488.03
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—
Dividendos a pagar	4.339.80
Otras cuentas	16.331.35
Metalización	—
Letras de Tesorería redescontadas	1.000.000.—
Ganancias y Pérdidas al 31|12|29	28.067.80
Reserva para deudas malas y dudosas	24.134.81
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	230.000.—
Depositantes de títulos en custodia	105.201.—
Depositantes de títulos en garantía	490.372.59
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	6.755.50
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	542.159.57
Documentos en garantía	—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	—
	9.953.367.25

Armen Bergamali, presidente. — Juan A. Cúneo, subgerente. — Alberto A. Baldini, contador. — Deloitte, Plender, Griffths y Co., revisadores contabilidad. — Valentín A. Sánchez, síndico

Buenos Aires, Octubre 23 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e16 marzo N.° 9638 v16 marzo.

72/2041

The Yorkshire Insurance Co. Ltd.

País de origen: York, Inglaterra

Domicilio: Bartolomé Mitre 430

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 20 de Junio de 1912

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 28 de Septiembre de 1912

Ramos que explota: INCENDIO Y GANADERIA

Capital autorizado.................... $ 1.000.000.—
» subscripto.................... » 576.570.—
» realizado.................... » 129.053.—

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS DE JULIO 1° A SEPTIEMBRE 30 DE 1930,

3.° Trimestre, 19° Ejercicio

DEBE	$ m/n
Caja de Conversión, títulos en depósito	381766 57
Caja y Bancos	16820 77
Deudores por primas Incendios	12626 23
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores	—
Obligaciones a cobrar	—
Diversos deudores	—
	411213 57
HABER	
Casa Matriz, cuenta títulos en depósito	381766 57
Casa Matriz	16820 77
Reserva para gastos de explotación, Incendios	2545 85
Casa Matriz, cuentas pendientes	10080 38
Diversos acreedores	—
	411213 57

Detalle de las Cuentas de Explotación

De Julio 1°. a Septiembre 30 de 1930, 3er Trimestre.

SECCION INCENDIOS	$ m/n
DEBE	
Corretajes y comisiones	6366 58
Gastos generales	3164 66
Siniestros	823 19
Sellos e impuestos	903 96
Primas reaseguros locales pasivos	81 94
Saldo	10567 87
	2 908 20
HABER	
Primas	21891 81
Comisiones reaseguros locales pasivos	16 39
	21908 20

SECCION GANADERIA	$ m/n
DEBE	
Corretajes y comisiones	4569 68
Gastos generales	74 22
Siniestros	130500 —
Sellos e impuesto	277 48
	16 4 1 38
HABER	
Primas	22969 13
Saldo	142452 25
	165421 38

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930

The Yorkshire Insurance Company Ltd.

Samuel B. Hale Ltda. S. A.
Ricardo F. Pearson Hale, — Enrique Gil agentes.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e16 marzo N.° 9646 v16 marzo.

17/1893

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LAS VEGAS"

Galería Güemes, Sección Supervielle — Escritorios 307/309

Autorizada por Decretos de 24 de Septiembre de 1909 y 23 de Enero de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 2 de Noviembre de 1909

Capital emitido, suscripto y realizado ..... $ m/n 720.000 —
» autorizado .... » 1.200.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 19 de Septiembre de 1930.

ACTIVO	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Activo fijo			
Inmuebles	1033832 45		
Accesorios	1396[illegible]1 86		
Muebles y útiles	60190 34		1233684 65
Activo circulante			
Semovientes	307915 —		
Almacén	1232 —		
Acciones del frigorífico		207[illegible] 48	309147 —
Activo disponible			
Caja	886 21		
Bancos	130444 83		131331 04
Activo exigible			
Créditos hipotecarios	128810 —		
Cuentas corrientes	60525 09		189335 09
Activo transitorio			
Víveres y provisiones	13381 77		
Productos consignados	3000 —		16381 77
Activo nominal			
No existe.			
Cuentas de orden			
Acciones en depósito	80000 —		80000 —
Conversión		132923 52	
		135000 —	1959879 55
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto, emitido y realizado	720000 —		
Reserva legal	120000 —		840000 —
Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente	66378 20		
Seguros	500 —		
Dividendo	5071 67		
Hospital de Caridad de Río Gallegos	1951 38		
Bancos	14520 87		
Fondo especial para el rescate de acciones preferidas, de acuerdo a lo previsto por el artículo 5º, inciso 3º, letra C de los Estatutos sociales	33002 39		
Interés anual de acciones preferidas	1920 —		
Compensación al personal	1249 94		
Acreedores hipotecarios		135000 —	12460[illegible] 45
Pasivo transitorio			
Valores en suspenso:			
Importe pendiente de liquidación	8076 18		
Acciones preferidas rescatadas	479000 —		
Productos en consignación	3[illegible] —		490076 18
Ganancias:			
Saldo del ejercicio	123100 —		13210 —
Cuentas de orden			
Acciones del Directorio y Síndicos	80000 —		
Conversión	302098 92		38[illegible]098 92
		135000 —	1959879 55

Jorge H. Morrison, presidente. — Gregorio Lascano, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1929-1930

DEBE	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:			
10 % s/$ 155179 84, importe de los accesorios	15517 98		
10 % s/$ 6687[illegible] 15, importe del saldo de la cuenta de «Utiles y enseres»	6687 81		22205 79
Plantel Puros:			
Pérdida de esta cuenta			9292 —
Hacienda Caballar:			
Pérdida de esta cuenta			160 —
Víveres y Provisiones:			
Importe de los consumidores en el año			23196 20
Gastos Generales:			
Patentes, contribuciones, impuestos y varios	8821 —		
Seguros	[illegible]00 —	9321 —	
Saldo de esta cuenta		64647 14	73968 14
Saldo:			
Utilidad del año			123100 —
			252222 13
HABER			
Productos:			
Beneficio de esta Cuenta			123576 62
Hacienda Lanar:			
Beneficio de esta Cuenta			103857 92
Hacienda Vacuna:			
Beneficio de esta Cuenta			2715 —
Reproductores:			
Beneficio de esta Cuenta			12255 90
Almacén:			
Beneficio de esta Cuenta			2501 53
Intereses y Descuentos:			
Beneficio de esta Cuenta			61[illegible]8 82
Pastoreos:			
Beneficio de esta Cuenta			1211 34
			25[illegible]222 13

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930.

Jorge H. Morrison, presidente. — Gregorio Lascano, síndico.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.**

[illegible] 16 marzo N.º 9569 v16 marzo.

428-1929

GALERIA GENERAL GÜEMES LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

FLORIDA N.° 159 AL 171 -- BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 3 de Marzo de 1921

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 6 de Mayo de 1921

Capital autorizado, suscripto, realizado: $ m|n. 8.263.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1929

(8.° Ejercicio)

Aprobado con modificación en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de Septiembre de 1929

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Galería General Güemes	13.160.423.17	
Instalaciones $ 549.008.20		
Amortizaciones sobre las mismas „ 175.307.73	373.700.47	
Muebles y útiles	53.234.77	
Heramientas	2.136.04	13.589.494.45
Activo circulante:		
Mercaderías		11.859.59
Activo disponible:		
Caja	222.95	
Bancos	2.519.99	2.742.94
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	5.180.05	
Alquileres a cobrar	87.780.91	
Documentos a cobrar	44.115.47	
Deudores en gestión	3.974.64	
Depósitos varios	1.332.81	142.383.88
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		51.001.25
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
No existen.		
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)	150.000.—	
Depósitos de títulos y valores en garantía	40.200.—	190.200.—
		13.987.682.11

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Pasivo no exigible:		
Capital	8.263.000.—	
Reserva legal	16.754.62	
Reserva para deudores	5.000.—	8.284.754.62
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	272.081.57	
Acreedores hipotecarios	4.974.828.50	
Obligaciones a pagar	45.261.47	
Depositantes de garantía	41.723.90	5.333.895.44
Transporte		13.618.650.06
Transporte		13.618.650.06
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		152.274.75
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	12.314.18	
Utilidad líquida de este ejercicio	14.243.12	26.557.30
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	150.000.—	
Depositantes de títulos y valores en garantía	40.200.—	190.200.—
		13.987.682.11

Buenos Aires, Junio 30 de 1929

A. Robirosa, presidente. — Carlos J. Brown, gerente. — Jorge San Miguel, síndico suplente

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 30 de Junio de 1929

(8.° Ejercicio

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones sobre:		
Instalaciones (renovación)	175.307.73	
Muebles y útiles	9.358.75	
Herramientas	525.—	
Deudores	5.000.—	190.191.48
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, luz, fuerza motriz, combustibles, seguros, propaganda, limpieza, conservación del edificio, instalaciones y maquinaria, muebles, etc., y demás gastos de explotación y de Administración		388.473.70
Intereses y descuentos:		
Intereses, descuentos y comisiones		480.900.72
Patentes e impuestos:		
Saldo de esta cuenta		128.726.24
Saldo: Utilidad de este ejercicio	14.243.12	
Más saldo del ejercicio anterior	12.314.18	26.557.30
		1.214.849.44
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		12.314.18
Explotación del edificio		1.202.535.26
		1.214.849.44

Buenos Aires, Junio 30 de 1929

A. Robirosa, presidente. — Carlos J. Brown, gerente. — Jorge San Miguel, síndico suplente

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).

NOTA: Se hase presente que la publicación de este balance ha estado supeditada a la publicación del balance general correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928, de acuerdo con las actuaciones producidas en el expediente N.° 30.665, que se tramita ante el Juzgado de Comercio a cargo del doctor Santo S. Faré, Secretaría del doctor Ernesto Segovia. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e16 marzo N.° 9516 v16 marzo

124-1566

TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

San Martín 253 — Capital Federal

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo Nacional, de fechas 8 de Enero de 1909, 31 de Octubre de 1925 y 9 de Octubre de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de Marzo de 1909 14 de Diciembre de 1925 y 4 de Diciembre de 1928

Capital autorizado .... $ o/s 6.000.000.—
» suscripto .... » » 4.320.000.—
» realizado .... » » 4.320.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1930

2.° Trimestre 1930 - Ejercicio 22.°

ACTIVO	$ o/s	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo				
a) Inmuebles y sus accesorios			4916208 61	
b) Títulos y acciones			41230 44	
c) Materiales, máquinas y herramientas:				
1) Materiales		21914 53		
2) Máquinas		593910 65		
3) Herramientas		1 —	615826 18	
d) Muebles y útiles			9030 10	
e) Autos y camiones			12870 80	
f) Instalaciones			54180 68	
g) Vías, caminos y muelles			1 —	
h) Inversiones nuevas en curso			209175 10	5888517 94
II Activo circulante				
a) 1) Materias primas		1355394 54		
2) Productos elaborados, mercaderías en general		7972801 47		9328196 01
III Activo disponible				
a) Caja			23001 41	
b) Bancos			797219 35	
c) Cheques y giros			33397 36	853618 12
IV Activo exigible				
a) Deudores en cuenta corriente. Menos: reserva para deudores morosos			5672347 11	
b) Deudores hipotecarios			1 —	
c) Documentos a cobrar			459835 14	6132193 25
V Activo transitorio				
a) Adelantos a liquidar			25982 35	
b) Gastos generales			1254049 35	
c) Intereses			135224 35	1415256 05
Transporte				23617781 37

ACTIVO	$ o/s.	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Transporte				23617781 37
VI Activo nominal				
a) Marcas de fábrica y patentes				1 —
Conversión	4453098 21			
				23617782 37
Cuentas de orden				
a) Obligaciones de clientes descontadas			476731 94	
b) Depósito de acciones en garantía	120000 —			
c) Títulos depositados en garantía			41490 84	
d) Mercaderías en consignación			335218 37	
e) Deudores por cuenta de terceros, etc.			93583 96	
f) Garantía recibidas			197103 08	1144128 14
	4573098 21			24761910 51
PASIVO				
I Pasivo no exigible				
a) Capital suscripto	4320000 —			
b) Reserva legal	126842 81	4446842 81		
c) Reservas facultativas				594922 26
II Pasivo exigible:				
a) Acreedores en cuenta corriente			4987255 57	
b) Acreedores hipotecarios			23682 18	
c) Obligaciones a pagar			2818800 16	
d) Debentures			2579563 64	10409301 55
III Pasivo transitorio				
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			482513 24	
b) Productos elaborados			2010367 61	2492880 85
Ganancias				
Saldo año 1929		6255 40		
Conversión				10120677 71
		4453098 21		23617782 37
Cuentas de orden				
a) Descuentos con firmas de clientes			476731 94	
b) Depositantes de acciones en garantía		120000 —		
c) Títulos en garantía			41490 84	
d) Consignación de mercad.			335218 37	
e) Acreedores por cuenta de terceros etc.			93583 96	
f) Garantía			197103 08	1144128 14
		4573098 21		24761910 51

José María Landajo, Presidente interino. — Alejandro E. Shaw, Síndico

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la **Inspección General de Justicia.**

e-11 marzo N.° 9564-v-17 marzo.

56-2117

"LA ESTRELLA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Domicilio: San Martín 47/5

Autorizada por Superior Decreto de fecha, 24 de Octubre de 1865
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha
16 de Noviembre de 1865

Ramos que explota: Incendios, Fluviales, Marítimos y Vida

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000 —
» suscripto .... » » 2.000.000 —
» realizado .... » » 2.000.000 —

Balance Trimestral

Septiembre 30 de 1930 — 3.º trimestre del 40.º ejercicio

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos		177243 14
Propiedades inmuebles		1747678 7[illegible]
Títulos de renta y valores diversos		1850936 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		220000 —
» sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		47249 39
Mobiliario y material		14242 69
Diversos deudores		139359 42
Comisiones descontadas, Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de explotación		563694 81
Siniestros		115168 20
Cuentas de orden		2603200 —
Sección Accidentes del Trabajo (En liquidación)		
Títulos de renta (Depósito Ley 9688): Nominales $ 50.000 m/l — Credito Argentino Interno 1924 Ley 4569	$ 42500 —	
Diversos deudores	» 189 65	
Cuentas de orden	» 50000 —	92689 65
		7041887 02

PASIVO		
Capital subscripto		2000000 —
Reservas		1279079 30
Siniestros pendientes		58100 —
Beneficios de los asegurados Vida		
Diversos acreedores		142364 59
Cuentas de explotación		845825 99
Cuentas de orden		2603200 —
Saldo del ejercicio anterior (Utilidad)		12717 2
Sección Accidentes del Trabajo (En liquidación)		
Siniestros pendientes	$ 50000 —	
Reserva para gastos de explotación	» 800 —	
Cuentas de orden	» 50000 —	100800 —
		7041887 02

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1930

Juan Ibarra, presidente. — P. J. Acevedo, gerente. — Vo. Bo. P. M. Aldazábal, síndico

Buenos Aires Noviembre 8 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la [illegible]

e16 marzo N.º 9541 v18 marzo.

22/2027

TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Paseo Colón 515 (4o. Piso)

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 31 de Julio de 1907

Fecha de inscripción el Registro Público de Comercio: 7 de Enero de 1908

Capital:
Autorizado .... $ m/n 350.000.—
Suscripto .... » » 350.000.—
Realizado .... » » 350.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 SEPTIEMBRE DE 1930.

2o. Trimestre del XXIV Ejercicio

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos	$ 128475 87		
Pavimentación	» 103678 68		
Edificios del Club	» 95560 92		
Edificios anexos	» 22697 75		
Molinos y aguadas	» 18640 70		
Alambrados	» 1 —		
La cancha	» 68994 92		
La cancha de Tennis	» 6698 92		
Mejoras edificio Club	» 27699 95	472448 64	
Materiales, máquinas y herramientas		6220 28	
Muebles y útiles		10347 55	
Instalaciones		880 —	
Animales		100 —	489996 47
Activo circulante			
Existencia de toallas			480 —
Activo disponible			
Caja		50 73	
Bancos		7349 12	7399 85
Activo exigible			
Subscripciones a cobrar			1456 —
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal			
No existe.			
Pérdidas:			
Gastos generales—Gastos cancha, etc.			36030 76
			535363 08

PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto		350000 —	
Reserva		30000 —	380000 —
Pasivo exigible			
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados			
Debentures (obligaciones)		101250 —	101250 —
Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio			4740 50
Ganancia:			
Concursos — Cuota ingreso, subscripciones, etc.			49372 58
			535363 08

Geo. H. Weynd, vicepresidente — R. Montgomery, síndico

Buenos Aires, 23 Octubre de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.

e16 marzo N.º 9610 v16 marzo.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS
Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.
autorizará la publicación del balance correspon-
En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no diente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.º 5125 a los efectos de su artículo 2.º. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 Idem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.º del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO - ARGENTINA
(En liquidación)

Bartolomé Mitre N.º 226 - Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la reunión que tendrá lugar el día Viernes 27 de Marzo de 1931, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.º 226, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración del Informe de la Comisión Liquidadora, Balance - Inventario y Rendición de Cuentas correspondiente al período comprendido entre el 1.º de Enero de 1930 y el 31 de Diciembre del mismo año.

2.º Nombramiento de Síndico titular y suplente.

3.º Aprobación del acta de la reunión de accionistas.

Los señores accionistas, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, en la caja de la Compañía, calle Bartolomé Mitre N.° 226 (tercer piso), para requerir la entrada correspondiente.

El Secretario

e16 marzo N.° 9734 v27 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 20 del corriente, se convoca nuevamente para el día 1.° de Abril a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 15° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al Artículo 20 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 27 de Marzo, inclusive.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1931. — El Directorio.

e16 marzo N.° 9733 v27 marzo

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General de Delegados

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores Delegados para celebrar Asamblea General de Delegados, el Sábado 28 del corriente mes de Marzo, a las 15 horas, en el local social, Alsina 1825, al objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria en que la Junta Directiva da cuenta de su administración en el año 1930.

2.° Elección de seis Vocales y seis suplentes de la Junta Directiva, nueve miembros del Jurado y cinco de la Comisión de Cuentas.

3.° Nombramiento de dos Delegados que autoricen y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — Manuel Murias Navia, Presidente; Silverio Vegega, Secretario.

e16 marzo N.° 9722 v27 marzo.

PEDRO BIGNOLI LIMITADA

Sociedad Anónima Grandes Bazares y Paragüería Sud Americanos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 1931, a las 9 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini N.° 300, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance anual, correspondiente al 9.° Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria y Dictamen del señor Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Bernardino Bignoli y Hércules Griselli, que terminan su mandato; de un Director titular, por un año, en reemplazo del señor Com. Pedro Bignoli, recientemente fallecido; de dos Directores suplentes, de Síndreo y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta 3 días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada. La Memoria, Balance e Informe del Síndico, se encuentran a disposición de los Accionistas, en el local social.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1931. — El Directorio.

e16 marzo N.° 9726 v6 abril.

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores socios, para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local del Club Alemán, Córdoba N.° 731, el día 30 de Marzo de 1931, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de miembros de la Comisión Directiva, de Consejeros, así como de suplentes.

3.° Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1931. — El Secretario.

e16 marzo N.° 9721 v30 marzo.

HOSPITAL ALEMAN

Deutscher Hospitalverein

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de Abril de 1931, a las 21 horas, en el local del Club Alemán, calle Córdoba 731.

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al año 1930.

2.° Informe sobre estado actual de la ampliación del edificio.

3.° Elección de doce miembros para el Consejo Administrativo.

4.° Elección de doce suplentes para el Consejo Administrativo.

5.° Elección de tres miembros para la Comisión de Quejas.

6.° Elección de dos socios para firmar y aprobar el acto.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — El Presidente.

e16 marzo N.° 9729 v20 marzo.

"A. E. G."

Compañía Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

Alsina 1115

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Abril de 1931, a las 11 horas, en su local social, Alsina 1115, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del Balance General al 31-12-30.

2.° a) Fijación del número de Directores titulares; b) Elección de Directores titulares.

3.° Elección de un Director suplente.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de un Subgerente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e16 marzo N.° 9730 v6 abril.

INSTITUCION COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LOS FF. CC. DEL ESTADO (Ltda.)

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento del Art. 44, apartado 11 del Estatuto, se convoca a los señores Delegados a la Asamblea General que se celebrará el 24 del corriente, a las 15 horas, en el local social de la Institución, calle Belgrano 463, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Designación de la Comisión de Poderes.

3.° Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 1930.

4.° Compensación gastos de Directores.

5.° Elección del Presidente del Directorio y de dos Vocales titulares, en reemplazo de los señores Antonio D. Vernavá, Vicente Vilar y Agustín Cambrera, que terminan sus mandatos.

6.° Elección de cinco Vocales suplentes.

7.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los señores Manuel J. Mallo y Jorge de León Belloc.

8.° Contribución al Museo Social Argentino.

9.° Designación de dos Delegados para firmar el acta.

Se advierte a los Sres. Delegados, que para participar en la Asamblea, deben presentarse munidos de la credencial otorgada por el Presidente de la Asamblea Primaria y que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 45 de los Estatutos, la Asamblea se llevará a cabo con el número de delegados que concurra, una hora después de la fijada, si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los delegados.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — El Presidente.

e16 marzo N.° 8732 v24 marzo.

Convocatorias Anteriores

SOC. ANON. CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 1931 a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

3.° Elección de un Director titular y dos suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones o el certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio

e12 marzo N.° 9663 v26 marzo

BACIGALUPO COMPAÑIA LTDA.

Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Pedro Echagüe 3072, el día 27 del corriente, a las 16 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 25.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes, del que se ha fijado para la reunión, en las cajas de la Sociedad las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1931. — Alfredo L. Masciorini, gerente.

e-13 marzo N.° 9.701-v-27 marzo.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA

Limitada, Sociedad Anónima

Buenos Aires, Marzo 12 de 1931.

CONVOCATORIA

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea General Ordinaria que realizará esta Institución el día 31 del corriente mes a las 16 horas, en el local de la calle Paso N.° 427, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de Enero de 1931.

2.° Informe de los Síndicos.

3.° Asunto sorteo.

4.° Correspondencia.

5.° Elecciones de: 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 8 Vocales titulares, 4 Vocales suplentes, 1 Síndico titular, 1 Síndico suplente.

6.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saludamos a Vd., muy atentamente. — Hirsch Dujan, Presidente. — Mauricio Kaminker, Secretario.

e-13 marzo N.° 9.700-v-31 marzo.

ASOCIACION ESCOLAR ALEMANA

José Hernández 2247

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1931, a las 18,30 horas en el local del Club Alemán, calle Córdoba 731, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de 7 miembros de la Comisión Directiva por el término de dos años.

3.° Elección de un Síndico Titular y suplente.

4.° Designación de 2 Socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

e-13 marzo N.° 9.699-v-30 marzo.

LA QUIMICA BAYER -MEISTER LUCIUS, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Director Vicepresidente se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 1.° de Abril entrante, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 1646, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico, y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930, y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de un Director-Presidente y un Director-Suplente, Vicepresidente.

3.° Elección de un Síndico y un suplente.

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar las acciones o recibos bancarios de las mismas en la Oficina de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación. — El Director.

e-13 marzo N.° 9.693-v-1.° abril.

ST. GEORGE'S ENDOWMENT FUND

Sociedad Civil

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 15, 16 y 17 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al noveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930, que tendrá lugar en el local Avenida de Mayo 645 el día 30 de Marzo de 1931, a las 14.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de seis miembros titulares de la Comisión Directiva y tres suplentes por dos años.

3.° Designación de dos asociados para firmar, con el Presidente, el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos la Asamblea quedará válidamente constituída y hábil para resolver con la presencia de los asociados que concurriesen media hora después de la fijada para su celebración.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — F. G. Lockwood, secretario.

e13 marzo N.° 9689 v30 marzo

C. G. BARTLETT & Cía. LIMITADA
Sociedad Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar e ldía 31 de Marzo de 1931, en el local social, calle Bartolomé Mitre 441, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por terminación de mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1931. — Chas. G. Bartlett, presidente.

Nota. Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 441, hasta tres días antes de la señalada para la Asamblea.

e13 marzo N.° 9688 v31 marzo

PARAMOUNT FILMS
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo de 1931 a las 16 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 7 Directores titulares y fijación de su remuneración.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio

e13 marzo N.° 9685 v27 marzo

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO, SOC. ANON.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Marzo de 1931 a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Rivadavia 1745, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Compra de acciones de la Sociedad.

4.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Prof. Dr. R. Armando Marotta, doctor Francisco Grapiolo y señor Julio Landi.

5.° Elección de dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores doctor Juan B. Gonella y señor Juan P. Viaggio.

6.° Elección de los Síndicos titular y suplente, en reemplazo de los Sres. Antonio Ferrini y doctor Guido Spinelli, que han terminado su mandato.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las Oficinas del Instituto, Rivadavia 1745, por lo menos tres días antes de la fecha indiacda para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — El Directorio.

e13 marzo N.° 9684 v31 marzo

SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA HISPANO AMERICANA MANZANERA

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo a las 18 horas, en el local social, Tucumán 1460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y tres suplentes por terminación de mandato y de un Director titular por renuncia, Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Artículo 36 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos 3 días antes de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, o bien un recibo de depósito de ellas, otorgado por un Banco de plaza.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — El Directorio.

e13 marzo N.° 9681 v30 marzo

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Radiotelegráfica Argentina, S. A.
San Martín 329 - Buenos Aires
Décima Asamblea General Ordinaria de Accionistas
a realizarse el 31 de Marzo de 1931
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1931, a las 16 horas, en el local de la Sociedad calle San Martín N.° 329, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del señor Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de Directores:

a) En representación de las Acciones Preferidas:
Un Director titular, en reemplazo del doctor Carlos Meyer Pellegrini, que ha terminado su mandato.

b) En representación de las Acciones Ordinarias:
Tres Directores titulares en reemplazo de los señores Lloyd Hirts, Roger Geissmann y R. Schmidt, que han terminado sus mandatos.
Cuatro Directores suplentes, en reemplazo de los señores doctor H. Beccar Varela, E. Meynell y A. Frank, que han terminado sus mandatos y del señor Mauricio Girardeau, dimitente.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los señores doctor don Federico J. Meiana y E. R. Sommer que terminaron su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas presentes para que juntamente con el Presidente y un Director firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de algún Banco, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín 329, segundo piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del Accionista. (Art. 45 de los Estatutos).

El Directorio

e13 marzo N.° 9682 v28 marzo

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA DE CREDITOS Y MANDATOS
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, convócase a los Accionistas de la Compañía Financiera Argentina de Créditos y Mandatos, S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1931, en el local calle Reconquista N.° 134, a las 17 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria, correspondientes al ejercicio social vencido el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta.

2.° Designación de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, en representación de los demás Accionistas.

Nota: — Los Accionistas deberán depositar sus acciones, tres días antes de la Asamblea, en Secretaría, en cuyo acto recibirán un justificativo que les servirá de entrada a la Asamblea, conforme al Art. 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — Leopold Lewin, Presidente; Alfred Herrmann, Secretario.

e10 marzo N.° 9606 v27 marzo.

COMERCIAL DE TIERRAS Y CONSTRUCCIONES
Sdad. Anónima de Bienes Raíces
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 44 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1931, a las 14 horas, en el local social, calle Cangallo 838, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1930 y Dictamen del Síndico.

2.° Prorrogar hasta la fecha de la Asamblea, el mandato del actual Síndico desde el aniversario de su elección.

3.° Elección por 3 años, de un Vicepresidente y 2 Vocales y de 1 Vocal, por dos años, para completar período, todos por renuncia.

4.° Elección de un Síndico, por 1 año.

5.° Nombrar dos Accionistas para suscribir el acta.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas sociales, con 3 días de anticipación.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — El Directorio.

e10 marzo N.° 9607 v27 marzo.

WILLIAM R. WARNER Y CIA.
Sociedad Anónima
Productos Farmacéuticos
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. N.° 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de Marzo de 1931, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento 3401, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al Segundo Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930, distribución de utilidades e Informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Fijar honorarios del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. N.° 20 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital, con anticipación de tres días, lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1931. — El Directorio.

e10 marzo N.° 9608 v27 marzo.

MARTELLI, GENOUD Y CIA. LTDA.
Sdad. Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Art. N.° 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Florida 524, piso 3ro., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Nombramiento de dos Accionistas, con encargo de suscribir y aprobar el acta y practicar el escrutinio.

3.° Elección de seis Directores, un Síndico titular y un suplente.

4.° Fijación de honorarios del Síndico.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — El Directorio.

Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, deberán retirar hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, la tarjeta de entrada, previo el depósito de las acciones.

e10 marzo N.° 9609 v27 marzo.

"SAN LORENZO"
Compañía Industrial Agrícola
Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente, a las 18 horas, en el local de la Compañía, calle Moreno N.° 508, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de siete miembros titulares del Directorio y dos suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato, de acuerdo con el Art. 12.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente, como dispone el Art. 16.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Con arreglo al Art. 22 de los Estatutos, los señores Accionistas deben presentar sus acciones en la Secretaría de esta Sociedad, al menos 3 días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada a dicho acto.

Buenos Aires, Mrzo 9 de 1931. — Juan Pegasano, Presidente.

e10 marzo N.° 9613 v30 marzo.

COMPAÑIA SUIZO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Martes 21 de Abril de 1931, a las 9 horas, en el local social, calle Moreno 376, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer Ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Empleo de las utilidades.

3.° Fijación de la remuneración del Síndico.

4.° Aumento a once del número de Directores titulares.

5.° Elección de 8 Directores titulares por 3 años, los cuales 7 en reemplazo de los señores que terminan su mandato, y en virtud del aumento a que se refiere el punto anterior.

6.° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente.

7.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.

e-10 marzo N.° 9611 y 9712-v27 marzo

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Club Alemán, calle Córdoba 731, el día Martes 31 de Marzo de 1931, a las 19 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance terminados el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de nueve titulares para reemplazar otros tantos salientes de la Junta Directiva.

3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

4.° Discusión General.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — La Comisión Administrativa.

e-12 marzo N.° 9.680-v-30 marzo.

CINEMA Y MUSICA S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Abril corriente a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre 430, piso 7.°, escritorio 717, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, fijación de dividendo y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de un Director titular para completar el período del señor Salomón Donnenfel, quien falleció.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos socios para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — El Directorio.

e12 marzo N.° 9665 v30 marzo
e-31 marzo N.° 9.713-v-1.° abril.

"ARGENTINA"

Compañía General de Navegación

Sociedad Anónima

En cumplimiento del Art. 13 de los Estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1.° de Abril de 1931, a las 11 horas, en el local social, Florida N.° 439, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Lectura del Informe del señor Síndico.

3.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Dr. Mario Sáenz y D. Roque B. Suárez, por terminación del mandato y de un Síndico y un Síndico suplente, para el ejercicio próximo.

4.° Designación de dos Accionistas para labrar y firmar el acta de la Asamblea.

Por el Art. 16 de los Estatutos, la Asamblea se constituye y resuelve válidamente, con Accionistas que representen la mitad más una de las acciones susciptas. Los tenedores de acciones deberán inscribirlas en el registro, hasta el mismo día de la convocatoria, obteniendo el correspondiente certificado, para te... en la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1931. — El Directorio.

e12 marzo N.° 9669 v30 marzo.

A. M. DELFINO Y CIA.

S. A. Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1931, a las 11 horas, en el local social, Florida 439, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 8.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de un Director en reemplazo del señor Eduardo B. Delfino, saliente por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — El Directorio.

e12 marzo N.° 9668 v30 marzo

SULZER HERMANOS

Sociedad Importadora Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en su local calle Venezuela N.° 614, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del 6.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Resolver sobre distribución de utilidades.

3.° Elección del Presidente.

4.° Elección de 3 Directores.

5.° Elección de Síndico y suplente.

6.° Designación de 2 Accionistas que en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — El Directorio.

e12 marzo N.° 9670 v30 marzo

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES "EXPRESO VILLALONGA".

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Lunes 30 del corriente, a las 15 horas, en la Administración, Balcarce N.° 278, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares, dos suplentes, un síndico y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Las acciones o certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el 28 inclusive, para poder asistir al acto.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1931. — El Directorio.

e-12 marzo N.° 9.675-v-30 marzo

OERTLY - VEDETTA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Americana

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 6.° de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1931, en la sede de la Sociedad, calle Moreno número 1199, esquina calle Salta, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 7.° Ejercicio, terminado el 30 de Noviembre de 1930.

2.° Aprobación de las propuestas del Administrador único sobre los resultados del Balance.

3.° Remuneración al Administrador único y a los señores Síndicos.

4.° Nombramiento de tres Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todos por el período de un año.

5.° Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Según el Art VIII de los Estatutos sociales, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas, en el Banco Italo - Belga de esta plaza.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — Enrique Oertly, Administrador único,

e12 marzo N.° 9674 v30 marzo.

"LA HECTO"

Compañía de Seguros

De acuerdo con los Arts. 21 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar, el 28 de Marzo de 1931, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 881, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1930 e informe del Síndico.

2.° Disolución anticipada de la sociedad.

3.° Nombramiento de una comisión liquidadora o en su defecto elección de tres Directores Titulares y un suplente por dos años y Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta, si no hubieran sido nombrados los escrutadores a que se refiere el Art. 24 de los Estatutos.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas, que según dispone el Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al sellado para la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1931.— El Presidente.

e-10 marzo N.° 9.628-v-27 marzo.

BANCO DEL FORO ARGENTINO

Sociedad Anónima de Crédito, Previsión y Construcciones

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Marzo de 1931, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Corrientes 1401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico correspondientes al 7.° Ejercicio Anual, vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de Presidente, Directores y Síndico, como sigue: a) Presidente de la Sociedad por renuncia del Titular señor Juan Manuel Anabia Elejalde, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos. — b) Ocho Directores Titulares conforme al artículo 32 de los mismos, a saber: cuatro en reemplazo de los señores Conrado F. Estol, Dr. Mario González Olmedo, Pablo L. Carpy y Dr. Bautista Contreras Ortiz que cesan en sus mandatos, y cuatro en reemplazo de los señores J. J. García, Leopoldo V. Oneto doctor Rodolfo Ramos Oneto, y Dr. Diógenes Urquiza Anchorena que renunciaron. — c) Dos Directores suplentes, en reemplazo del señor César B. Taglioretti que terminó su mandato y señor Juan J. Anello que renunció. —Y d) Un Síndico Titular y un Síndico suplente que deben ser elegidos anualmente.

3.° Elección de dos señores Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, en nombre de la misma, con el Presidente y Secretario. — El Secretario.

e-10 marzo N.° 9.629-v-27 marzo.

CLINICA MARINI, S. A.

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 21 de los Estatutos, se convoca, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Clínica, calle Santa Fe 3668, el día 27 de Marzo, a las 18 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y Proyecto de distribución de utilidades.

2.° Elección del Directorio compuesto de Presidente, dos directores Titulares y dos Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato, doctores Miguel Angel Marini, Julio Iribarne, Caupolican R. Castilla, como titulares y Nicasio L. Cúneo y Rodolfo A. Rivarola como suplentes.

3.° Elección de un Síndico Titular y un suplente en reemplazo de los que terminan su mandato, doctores Luis E. Pagliere y Enrique Chabroux, respectivamente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que, en nombre de la Asamblea, firmen el acta.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. —Miguel Angel Marini, Presidente.

e-10 marzo N.° 9.634-v-27 marzo.

KRUPP, SOCIEDAD METALURGICA ARGENTINA, S. A.

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el día 20 de Marzo próximo a las 18 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Comunicación de la renuncia, que consta en el acta N.° 47, del Director suplente.

2.° Designación de un reemplazante para completar el período.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 26, los que quieran tomar parte en las Asambleas, deberán depositar las acciones o recibos bancarios de las mismas en las oficinas de la Sociedad, con un día por lo menos de anticipación. — El Directorio.

e2 marzo N.° 9.499 v18 marzo

Sociedad Anónima Argentina de Motores en General

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, edificio General Motors, Osvaldo Cruz, esquina Limay, el día 27 de Marzo de 1931, a las 10,30 horas, con el objeto de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance de las operaciones de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1930, y de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3.° Modificación de los Estatutos de la Sociedad, de los Arts. 10, 12, 13, 16, 19 y 27.

4.° Designación de siete Directores y de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

Buenos Aires, Febrero de 1931. — W. K. Norton, Director-Gerente.

e11 marzo N.° 9623 v27 marzo

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

25 de Mayo 81, 4.° piso

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 17, de nuestros estatutos se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el próximo día 30 del corriente mes, a las 16 horas, en nuestro local social 25 de Mayo 81, 4.° piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1930 y destino de las utilidades.

2.° Reparto del Fondo de Previsión de la Sociedad en acciones integradas de la misma en la proporción de una por cada tres de cien pesos moneda nacional de las emitidas actualmente, quedando en consecuencia aumentado el capital social hasta la cantidad de $ 400.000 de curso legal.

3.° Elección de un Director Titular por el término de tres años, de dos Directores suplentes por el término de un año y de un Síndico Titular y de un Síndico suplente por el período de Ley.

4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que puedan firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1931.— J. J. Ibáñez, Director-Delegado.

e-10 marzo N.° 9.619-v-30 marzo.

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1931, en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 749, 1er. piso, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 12 Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Rafael Jiménez y Vicente Pérez, quienes terminan su mandato (Art. 12 de los Estatutos).

3.° Elección de un Director, en reemplazo del señor Pedro Vidal Molina, fallecido.

4.° Elección de un Síndico, de conformidad con lo que determina el artículo 19 de los Estatutos.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho para asistir a la Asamblea, es necesario, depositar sus acciones, con tres días de anticipación a la fecha señalada, en las oficinas de la Compañía.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — El Administrador.

e9 marzo N.° 9605 v26 marzo.

"LA NEGRA"

Asociación Mutual de Empleados de Administración y Sucursales

Fundada el 12 de Agosto de 1921

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1931.

Cumplimentando una resolución del Directorio de la Asociación Mutual de Empleados de Administración y Sucursales "La Negra", tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea Anual Ordinaria que, de conformidad al Art. 57 de los Estatutos, se realizará en los Salones de la Sociedad Augusteo, Sarmiento 1374, el día 19 del corriente, a las 14 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, repartida entre los asociados, de acuerdo al Art. 39 de los Estatutos.

3.° Consideración de las reformas propuestas a los Estatutos, por el Directorio.

4.° Designación de las siguientes autoridades: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, 3 Vocales, 5 Vocales suplentes y 3 Revisores de Cuentas.

5.° Designación de tres socios para que aprueben el acta de la presente Asamblea.

Esperaándo puntual asistencia, saludámoslo atentamente.

Carlos A. Vallejo, Presidente; Manuel A. Santoalla, Secretario.

e10 marzo N.° 9617 v18 marzo.

LA PLATA CEREAL Co., S. A.

(Compañía de Cereales La Plata, S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de Marzo de 1931 a las 11 horas, en el local Corrientes 345, 3.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de tres (3) directores.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931. — El Directorio.

e3 marzo N.° 9.510 v20 marzo

SABARIA Y GARASSINO LTDA.

Construcciones y Pavimentación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio y en los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Galería Güemes Edificio Supervielle (3er. piso), el día 27 de Marzo de 1931, a las 15 horas, y a los fines siguientes,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance anual, del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de tres miembros titulares del Directorio y un suplente, en reemplazo de los señores Esteban Barón, Jorge Sabaria, Aníbal Garassino y Juan Sabaria, que terminan su mandato.

3.° Designación de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para que los Accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

El Directorio.

e10 marzo N.° 9618 v27 marzo.

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accio- que se celebrará el día 28 de Marzo de 1931, en el local del Instituto, calle 25 1931, en el local del Instituto, calle 25 de Mayo 553, a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Quinto Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años.

3.° Elección de un Síndico titular y de uno suplente, por el término de un año.

4.° Nombramiento de dos señores Accionistas a los fines que determina el Art. 25 de los Estatutos.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo a lo establecido por el Art. 22 de los Estatutos, para que puedan concurrir a las Asambleas y tener derecho a voto, deberán depositar en la Caja Social, los certificados provisorios o las acciones o constancia del depósito bancario de los mismos, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada a la Asamblea.

No teniendo título provisorio, tendrán al mismo efecto las boletas de las cuotas pagadas.

El Directorio.

e6 marzo N.° 9561 v24 marzo

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE LIGNOCEMENTO BERENIT

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el Artículo N.° 13 de los Estatutos el Directorio ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de Marzo de 1931, a las 17 horas, en el local de la institución, Pasaje La Rural 153, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo con los Estatutos depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en el local de la Sociedad tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE LIGNOCEMENTO BERENIT

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 13 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para una Asamblea Extraordinaria para el día 27 de Marzo de 1931, a las 17.30 horas, en el local de la institución, Pasaje La Rural N.° 153, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del Inciso A Artículo 1.° de los Estatutos (Cambio de denominación), Inciso 7.° del Artículo 354 del Código de Comercio.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo con los Estatutos depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en el local de la institución tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e5 marzo N.° 9532 v23 marzo

REINTEGRADORA DE VALORES Y FOMENTO COMERCIAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 18 de Marzo de 1931, a las 10 horas, en el local, calle San Martín N.° 50, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Revocación de mandato del Director, señor Humberto Katz Cojano.

2.° Nombramiento de Director, en su reemplazo.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1931. — El Directorio.

e4 marzo N.° 9530 v18 marzo

BALLY LIMITADA, SOCIEDAD COMERCIAL

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo, a las 15 horas, en la sede social calle Bartolomé Mitre N.° 1265, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual con el Informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Fijación del dividendo y reparto de la utilidad líquida.

3.° Elección de tres Directores en reemplazo de los cesantes que son reelegibles.

4.° Elección del Síndico Titular y Síndico suplente.

5.° Designación de tres Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1931. — El Directorio.

e-6 marzo N.° 9.568-v-27 marzo.

COMPAÑIA ANEWALT

Sociedad Anónima

Comisiones y Representaciones

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 30 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre 441, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designación de 2 Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en manos del señor Secretario del Directorio, hasta un día antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1931. — H. Michaelsen, Vicepresidente.

e6 marzo N.° 9558 v26 marzo.

ANILINAS ALEMANAS, SOC. AN.

Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día 26 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en la Administración de la Sociedad, calle Salta 323|25, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930, y distribución de las utilidades.

2.° Elección de un Director - Presidente y un Director suplente - Vicepresidente.

3.° Elección de un Síndico y un suplente.

4.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con 2 días por lo menos de anticipación a la fecha designada para este acto.

e5 marzo N.° 9531 v22 marzo

"RUBI"

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, el día 27 de Marzo de 1931, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas, la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de tres Directores, en reemplazo de los que terminarán sus mandatos.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores

Accionistas que, para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de esta Sociedad.

e5 marzo N.° 9535 v23 marzo.

LUCA DE TENA ARGENTINA LTDA
Sociedad Anónima de Importación y Exportación
(Sevilla. — Buenos Aires)
Local Social, Alberti 40

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, conforme a lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Alberti 40, el día 6 de Abril del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de considerar y resolver el siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social vencido el 31 de Octubre de 1930.

2.° Designación de dos accionistas, para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1931. — Por el Directorio: Angel L. Sojo, Presidente.

e-5 marzo N.° 9.552-v-23 marzo.

PRIMER INSTITUTO DIETETICO ARGENTINO (Sociedad Anónima)
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Marzo de 1931, a las 18 horas, en el local social, calle Asamblea 34, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio Social vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo Directorio y elección de los mismos.

3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Reducción del capital suscripto al 50 o|o.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1931. — El Directorio.

e5 marzo N.° 9548 v23 marzo

MANFREDO CANTALUPI Y CIA. LIMITADA
Sociedad Industrial y Comercial de Electrotécnica
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento Nos. 1664|72, a fin de considerar lo siguiente:

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Ejercicio, comprendido entre el 1.° de Enero y el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores: Manfredo R. Cantalupi, Alfredo J. Vasena y Enrique A. Silva, y de un Director suplente, por tres años, en reemplazo de la señora Elda Ada C. de Bettaro, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — El Directorio.

Nota: — Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada (Art. 30 de los Estatutos).

e10 marzo N.° 9632 v27 marzo.

LOMBARDO Y CAPELLO (Ltda.)
Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 28 de Marzo de 1931, a las 17 horas, en su domicilio, 25 de Mayo 214 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1930, y aprobación del reparto de utilidades.

2.° Elección de un Director titular, por dos años, dos Directores suplentes y Síndico por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1931. — El Presidente.

e7 marzo N.° 9582 v25 marzo.

LA POPULAR
Compañía Anónima de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo de 1931, a las 10 horas, en el local social, Avda Callao 406, primer piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y tres suplentes, de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos sociales.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, de conformidad con el Art. 31 de los citados Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión (Art. 16 de los Estatutos).

El Directorio.

e10 marzo N.° 9615 v31 marzo.

HELIOS S. A.
COMPAÑIA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL INDUSTRIAL
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Bolívar N.° 556, el día 16 de Marzo de 1931, a la hora 15, con la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, por tres años, y de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año, a contar del 22 de Octubre de 1931.

4.° Aprobación del Acta de la Asamblea y nombramiento de dos accionistas para redactarla y firmarla, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

e-27 febrero N.° 9.470 v-16 marzo

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO, S. A.
Bartolomé Mitre 1932|50
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de Marzo de 1931, en el local arriba expresado, a las 9.30 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Designación de tres Directores en reemplazo de los doctores Gregorio Aráoz Alfaro, Juan Carlos Navarro y Alberto Peralta Ramos, que fueron sorteados por dos años y terminan su mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los doctores Isidoro y Martín Ruiz Moreno, respectivamente, que terminan su mandato.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que en unión del señor Presidente y Secretario firmen y den por aprobada el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de aquélla, o un certificado bancario a satisfacción de la Presidencia, en el que conste el depósito de aquéllas y contra las cuales se otorgará recibo y boleto de entrada a la Asamblea, con especificación de los votos que le corresponden.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — Juan Jacobo Spangenber, vicepresidente en ejercicio. — Alfonso von der Becke, secretario.

e14 marzo N.° 9702 v31 marzo

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Abril a las 16 horas, en el local de la Sociedad, en la Avenida Leandro N. Alem 168, 4.° piso.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al décimoséptimo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores por dos años por haber terminado sus mandatos los señores Edmundo Herman, Juan Carosio, Atanasio Iturbe y Arnoldo Biehly.

3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad en la Avenida Leandro N. Alem 168, 4.° piso, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — Edmundo Herman, presidente.

e14 marzo N.° 9703 v8 abril

COMPAÑIA COMERCIAL TRACO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1931 a las 11 horas, en el local San Martín 66, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio y Síndico.

4.° Elección de Directores titulares y suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el Artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados de caución en un establecimiento de crédito con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Presidente.

e14 marzo N.° 9704 v28 marzo.

HUGO STINNES MARITIMA
Sociedad Anónima
25 de Mayo N.° 340
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1931, a las diez y siete horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 340, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Cuarto Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Emisión de las restantes cuatro series del capital autorizado de $ m|nal. 100.000 cada una, fijándose condiciones y tiempo de acuerdo con el Art. 5.° de los Estatutos.

4.° Elección de tres Directores y de sus suplentes, designación del Presidente y su suplente, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — El Directorio.

e14 marzo N.° 9717 v1.° abril.

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS LIMITADA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1931, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General, correspondientes al 19 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

3.° Elección de los Directores, de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección del Síndico y suplente.

5.° Remuneración de la Junta Directiva.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — G. Sanguinetti, Secretario.

e14 marzo N.° 9719 v30 marzo.

COMPAÑIA DE PETROLEOS LA REPUBLICA LIMITADA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1931, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General, correspondiente al Undécimo Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

3.° Elección de los Directores, de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección del Síndico y suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — R. Reichart, Presidente.

Nota: — Las acciones o recibos de los Bancos, deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, hasta el día 28 de Marzo, a las 12 horas.

e14 marzo N.° 9720 v28 marzo.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA
Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco, calle Pichincha N.° 172, el día 31 del corriente mes, a las 21 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, correspondiente al 20° ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Reparto de utilidades.
3.° Elección de Directorio, con designación de cargos, y mandatos desde 4 de Mayo de 1931 a 3 de Mayo de 1934.
4.° Elección de Síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1931.
5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos. Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1931. — V. B. Otamendi, secretario.

e14 marzo N.° 9705 v30 marzo

PRODUCTOS QUIMICOS URIZ
Sociedad Anónima - Buenos Aires
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que determinan los Estatutos de esta Sociedad, en el Art. 25 se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Lavalle 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores José M^a. de Gorordo y Juan R. Uriz, que han terminado su mandato; de un Síndico titular y un Síndico suplente, señores Oscar E. Carbone y José C. Paladino, respectivamente, por un año de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Art. 27 de los Estatutos. Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de esta Sociedad, calle Solís N.° 1240, tres días antes del fijado para la reunión, o sea hasta el día 8 de Abril 1931, inclusive.

El Secretario

e14 marzo N.° 9706 v1.° abril

EMPRESA MATE LARANGEIRA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Maipú 255 el día Miércoles 8 de Abril a las 14 y 30, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1930.
2.° Elección de un Director titular en reemplazo del señor Francisco Mendes Gonçalves, que falleció y un Director suplente por renuncia del señor Francisco Mendes Gonçalves (hijo). (Art. 13 de los Estatutos).
3.° Elección del Síndico y suplente para el ejercicio 1931 (Art. 17 de los Estatutos).

Según establece el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1931. — El Directorio.

e14 marzo N.° 9710 v8 abril

BARBOTEU, PICCININI Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23, de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1931, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria 1302, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1930.
2.° Designación del Secretario de la Asamblea y dos accionistas para firmar el acta.
3.° Designación por el señor Presidente de dos accionistas, de acuerdo al Art. 30, para que practiquen el sorteo y escrutinio de la elección.
4.° Sorteo de entre los miembros del actual Directorio, aquél que cesará en su mandato, de acuerdo al Art. 12.
5.° Elección de tres Directores que, de acuerdo a las disposiciones de los Estatutos (Art. 11°), durarán en su mandato 3 años cada uno, dos de ellos a elegirse por fallecimiento de los señores Carlos Piccinini y Lorenzo Castel Sames.
6.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que, con arreglo al Art. 26.° de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la misma.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1931. — El Directorio.

e12 marzo N.° 9.677-v-30 marzo.

EL PLANETA LIMITADA
Sociedad Anón. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1931 a las 11.30 horas, a celebrarse en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente y fijación de su remuneración.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio

e12 marzo N.° 9662 v26 marzo

S. A. COMPAÑIA ARGENTINA YERBATERA LIEBIG
CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Marzo de 1931, a las 11 horas, en el local San Martín 296, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director titular, Síndico y Síndico suplente, por renuncia.
2.° Ratificación del mandato de Director del señor H. Gibson, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
3.° Nombramiento de dos Directores suplentes.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e12 marzo N.° 9664 v30 marzo

ESTANCIAS "LOMA ALTA"
Sociedad Anónima
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo N.° 501, (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de 4 Directores Titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-12 marzo N.° 9.679-v-30 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA FRIGORIFICA PESQUERA
(antes Quinterno y Cía.)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día Lunes 30 de Marzo a las 16 hs. en el local calle Lavalle N.° 3200, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del proyecto de reducir al 50 o|o el capital subscripto y realizado.
2.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y subscriban el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, los accionistas, para participar en esta Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados de depósito bancarios con sus respectivas numeraciones, recibiendo en esas circunstancias un certificado de depósito que le servirá de entrada a la Asamblea, con la especificación de los votos que les correspondan.

Secretaría: Lavalle N.° 3200. Horario para el depósito de acciones: de 10 a 12 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — El Directorio.

e11 marzo N.° 9654 v28 marzo

F. E. MORESCO LTDA. S. A.
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Artículos 14 y 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 28 de Marzo corriente, en las Oficinas de la Sociedad, calle Curapaligüe N.° 449, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, Distribución de utilidades, Informe del Síndico, correspondiente al primer Ejercicio.
2.° Remuneración del Síndico, de acuerdo con el Art. 42 de los Ectatutos.
3.° Elección de 5 Directores titulares y dos suplentes.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Aamblea en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en un Banco, en las Oficinas de la Sociedad en la Capital Federal, lo que podrá hacerse tres días antes del fijado para la reunión de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — El Directorio.

e12 marzo N.° 9666 v28 marzo

ABDULLA Y CIA. LTDA.
S. A. Argentina de Elaboración de Tabacos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1931, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 637, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de un Síndico Titular y un suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — El Directorio.

e-12 marzo N.° 9.678-v-30 marzo.

CAFE COSTA RICA, SOC. ANONIMA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes N.° 4059.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9.° Ejercicio cerrado el 31. de Diciembre de 1930.
2.° Informe del Síndico.
3.° Elección de dos Directores titulares por tres años y otro titular por dos años, así como dos Directores suplentes por tres años y un Director suplente por dos años. Igualmente corresponde nombrar Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo a lo previsto en el Artículo 25 de los Estatutos, hasta dos días antes de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, para retirar el boleto de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — El Directorio.

e11 marzo N.° 9655 v28 marzo

SOCIEDAD ARGENTINA DE INMIGRACION Y CREDITO RURAL
1.ª CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 575, el día 30 de Marzo, a las 15,30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria y Balance General.
2.° Elección de siete Directores, dos síndicos titulares y dos Síndicos suplentes.
3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas se requiere presentar la tarjeta de entrada expedida por la Sociedad, que compruebe haberse depositado en sus cajas, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria, los certificados o títulos de acciones. — En sustitución de éstos, serán admitidos los certificados o recibos de depósitos expedidos por los Bancos.

Los Accionistas podrán hacerse representar mediante cartas poderes, presentados previamente en la Gerencia.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — El Director Gerente.

e-11 marzo N.° 9.639-v-28 marzo.

COMPAÑIA ITALO - ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Asmblea General Extraordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Abril del corriente año, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes 651|659, a continuación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el mismo día, a las 14,30 horas ,a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Arts. 13 y 17 de los Estatutos sociales.

2.° Autorización al señor Presidente de la Compañía y en su defecto al señor Vicepresidente, para que acepte en cuanto lo juzgue conveniente, las modificaciones que la autoridad competente indicare.

3.° Elección de dos Directores titulares, para integrar el Directorio en caso de aceptarse la modificación de los artículos 13 y 17 de los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía en la Capital Federal, calle Corrientes 651|659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Nota: — Las modificaciones proyectadas consisten en (Art. 13) aumentar a catorce el número de miembros titulares del Directorio y a siete los miembros que cesarán en su mandato al celebrarse la primera Asamblea General Ordinaria y (Art. 17) elevar a siete el número de miembros requeridos para formar quórum en las reuniones del Directorio.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1931. — El Directorio.

e6 Marzo N.° 9553 v24 marzo

SOCIEDAD ANON. ST. GEORGE'S COLLEGE LIMITADA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asam-

5.° Elección de Síndico y suplente.

blea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1931, a las 14.30 horas, en el local Avenida de Mayo 645, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1930 y reparto de utilidades.

2.° Elección de Presidente, cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el local Avenida de Mayo 645 hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1931. — El Secretario.

e6 marzo N.° 9554 v24 marzo

LUBRICANTINA, SOC. ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo 1931, a las 15 horas, en el local social, calle Río Cuarto 1996, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General, correspondiente al tercer Ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1930.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.

5.° Elección de Síndico y suplente.

6.° Remuneración del Directorio durante 1931.

7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

V. Criado Pérez, presidente. — R. M. Leonard, secretario - tesorero.

e6 marzo N.° 9555 v25 marzo

LA EQUITATIVA DEL PLATA

Sociedad Anónima de Seguros

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1931, a las 11 horas 1|2, en la sede social, Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 570, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al trigésimo tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores para tres años en reemplazo de los que terminan su mandato

4.° Aumento del número de Directores, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, y nombramiento de los mismos.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al Síndico para el trigésimo cuarto ejercicio.

7.° Nombramiento de dos accionistas para que apruebea y firmeu el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión, sus acciones o un documento que justifique a juicio del Directorio la propiedad de las mismas.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1931. — El Gerente.

e-6 marzo N.° 9.566-v-24 marzo.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 28 de Marzo de 1931, a las 10,30 horas, en el local de la Administración, calle Bartolomé Mitre 475 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y del Balance del ejercicio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director titular por 3 años y de dos suplentes por un año.

4.° Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico para 1931.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja Social, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1931. — Fernando F. Masotta, Presidente. — J. B. Bianchi, Secretario.

e-5 marzo N.° 9.547-v-28 marzo.

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 10 de Abril próximo, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes 651-659, a las 14 horas y 30 minutos.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 19.° Ejercicio.

2.° Elección de seis Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las Oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Corrientes 651-659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1931.— El Directorio.

e-6 marzo N.° 9.553-v-24 marzo.

E. LIX KLETT Y Co. S. A.

Electro-Técnica, Comercial e Industria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1931, a las 18 horas, en el local calle Libertad N.° 1088, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930, y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores, por el término de dos años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar, en las oficinas de la Compañía, calle Libertad N.° 1088, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — El Presidente.

e11 marzo N.° 9649 v28 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA MINERA INCA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Martes 24 de Marzo de 1931, a las 17 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 547, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Separación del Directorio del Dr. Luis Lora, nombrado Director en la Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 1930.

2.° Renuncia del Dr. Santiago Sologuren.

3.° Nombramiento de dos Directores para reemplazar al Dr. Lora, si se le separa y del Dr. Sologuren, si se le acepta la renuncia.

Los nombramientos de los dos nuevos Directores serán de personas radicadas en la República de Bolivia y sus funciones durarán hasta la próxima Asamblea General Ordinaria anual.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva

De conformidad con los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de las mismas, en la Gerencia de la Sociedad o en un Banco de esta plaza, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea. De acuerdo con el depósito hecho, la Gerencia otorgará a los interesados, la correspondiente boleta de entrada a la Asamblea, en la que se especificará el número de acciones y el de votos que correspondan a cada Accionista.

El Directorio.

e6 marzo N.° 9560 v24 marzo

"BRILLANTE", S. A. DE PETROLEO

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el [illegible] Peña (Diagonal Norte) 615, 8.° piso, el día 26 de Marzo de 1931, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico.

2.° Ratificación de la venta de la mina I-1.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad. — El Directorio.

e4 marzo N.° 9.521 v21 marzo

CALERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al VIII Ejercicio Social, a celebrarse en el local calle 25 de Mayo 145, escritorio N.° 222, el día 25 de Marzo próximo, a las 17 horas, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de un Directer, en reemplazo de un Directer renunciante.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para la aprobación y firma del acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 25 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del designado para la Asamblea o presentar en su caso el recibo de su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — El Directorio.

e7 marzo N.° 9580 v25 marzo

THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED

Sociedad Anónima

Fabricantes e Importadores de Hierro Galvanizado, Acanalado y Liso

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Marzo de 1931, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 671, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario presentado por el Directorio y el dictamen del Síndico.

b) Fijar la remuneración a los Directores y Síndico, para el año 1930.

c) Elección por tres años, de tres Directores y dos suplentes, en reemplazo de los salientes.

d) Elección de Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

e) Distribución de las utilidades.

f) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos, los Accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la oficina social, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1931. — El Directorio.

e7 marzo N.° 9581 v25 marzo.

ALVEAR PALACE HOTEL

Sociedad Anónima Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo tenido lugar, por falta de quórum reglamentario, la Asamblea General Ordinaria, convocada para el

día 25 de Febrero, se convoca nuevamente a los señores accionistas, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos de esta Sociedad, para el día 24 de Marzo de 1931, en la sede social, calle Reconquista N.° 250, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1930, e Informe del Síndico.

2.° Elección de cinco Directores por tres años, en reemplazo de los señores Agustín Melián, Marcel Bouilloux Lafont, Alberto Grosselin, Eduardo Depieri y Emilio Saint.

3.° Asignación de cargos, de acuerdo con las disposiciones del Art. 11 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndicos, Titular y suplente, para el ejercicio 1930|31.

5.° Designación de un Secretario para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente (Art. 26 de los Estatutos).

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito, en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — El Directorio.

e-7 marzo N.° 9.572-v-18 marzo.

SUD AMERICA

Compañía Nacional de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 27 de los Estatutos, se convoca a todos los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Sud America", Compañía Nacional de Seguros, a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, piso 3.° para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 8.° Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de tres Directores Titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores Justus Wallerstein, Antonio Sánchez de Larragoiti (hijo) y Jorge A. Robirosa, que terminan su mandato.

4.° Elección de un suplente por el término de tres años en reemplazo del señor Enrique Santamarina (hijo), que termina su mandato.

5.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente por un año.

6.° Fijar la remuneración del Síndico de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos.

7.° Designación de dos accionistas como escrutadores para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos.

Se hace saber a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, 3 días antes por lo menos del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — El Presidente.

e-7 marzo N.° 9.576-v25 marzo.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 30.° Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 25 del corriente en el local de la Sociedad, calle Saavedra 544, a las 16 horas, a fin de tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General correspondientes al 29.° Ejercicio, clausurado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de un Director Titular y dos suplentes.

3.° Nombramiento del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en esta Administración por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e-7 marzo N.° 9.577v-25 marzo.

Dr. L. ZAMBELETTI

Sociedad Anónima Argentina

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1931.

De acuerdo con el Art. XXV de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 27 de Marzo a las 18,30 horas, en el local social, Pasteur 128, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e Informe del Síndico, correspondientes al 4.° Ejercicio, vencido al 31, 12, 930.

2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de tres miembros titulares del Directorio.

4.° Elección de un miembro suplente del Directorio.

5.° Designación de un Síndico titular y de un Síndico suplente, por un año.

6.° Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1931. — El Director General.

e-7 marzo N.° 9.578-v25 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA VIÑEDOS Y BODEGAS COPELLO, SIBOLDI Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Pueyrredón N.° 421; el día 23 del corriente mes, a las 17 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Ratificación de los actos y resoluciones celebrados y adoptados por el Directorio desde la constitución de la Sociedad hasta la fecha de la Asamblea.

3.° Arrendamiento de un campo para invernada de hacienda vacuna.

4.° Elección de dos Directores titulares por un año, en sustitución de los señores Ergasto Copello y Armando Copello, que cesan en su mandato por sorteo y dos Directores suplentes, Síndico, Síndico suplente por un año, en sustitución de los señores Juan Héctor Copello, Juan Antonio Copello, Enrique Copello y Ernesto Copello, que cesan por haber terminado su mandato.

5.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja social, con 3 días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, recibiendo en ese acto un recibo que le servirá de entrada.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931. — Alberto Siboldi, presidente.

e2 marzo N.° 9.501 v18 marzo

COMPAÑIA DE PUBLICIDAD LITERARIA "LA AURORA"

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Jueves 26 de Marzo de 1931, a las 17 horas, en el local del Comité de Cooperación, Paseo Colón 185 (piso 12), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Cuarto Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de tres Directores y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en esta Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Secretario.

e6 marzo N.° 9556 v24 marzo

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Marzo del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al primer ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1930, con informe de Síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y proceder a la elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Remuneración del Síndico.

6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la Asamblea, pertenece a las personas a cuyos nombres figuren las acciones nominativas y a los tenedores de las acciones al portador, debiendo estos últimos, a fin de establecer la propiedad de las mismas, depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Febrero .. de 1931.— El Directorio.

e27 febrero N.° 9481 v16 marzo

MOLINO DEL OESTE

Sociedad Anónima

Cangallo 2853 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 8.° y 9.° de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local de la misma, calle Cangallo 2853, a las 15 horas del día 28 de Marzo de 1931, con arreglo a la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXVI Ejercicio, terminado el día 31 de Diciembre de 1930, e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Consideración de la renuncia del señor Subgerente y designación de Director Gerente y Subgerente, por el término de fije la Asamblea.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, para el futuro ejercicio.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que prescribe el Art. 14 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus títulos en la Caja social, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — J. Alberto Etcheto, Subgerente.

e11 marzo N.° 9650 v28 marzo.

BANCO COMERCIAL DEL PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Banco Comercial del Plata, a la 19 Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo N.° 652, el día 28 de Marzo de 1931, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondientes al 19 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Acuerdo de una cantidad para retribuir los servicios de los señores Directores Titulares y los del señor Síndico.

4.° Elección de dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente, todos por un año, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

5.° Designación de dos señores Accionistas presentes en la Asamblea, para que firmen el acta de la misma, en su representación.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Banco, sus acciones o un recibo de haber depositado las mismas en otra institución bancaria, tres días antes del señalado para su celebración. (Art. 29 de los Estatutos sociales).

e10 marzo N.° 9614 v27 marzo.

TIERRAS PUENTE ALSINA - RIACHUELO, SOC. ANON.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Marzo de 1931, a las 19.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Balcarce 252, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y reparto de las utilidades correspondientes al Octavo Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, por dos años, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para ratificar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931. — El Directorio.

e2 marzo N.° 9505 v18 marzo

LA BELGA AMERICANA

Sociedad Anónima de Tierras y Colonias

(En liquidación)

25 de Mayo 501

ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Liquidador, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Autorizar al señor Liquidador don Alfredo Taullard para que acepte la oferta de compra hecha por la Compañía Inmobiliaria del Río de la Plata S. A. de todas las propiedades de la Compañía, incluyendo en general las cuentas a cobrar por arrendamiento y en especial la demanda pendiente o sea los derechos y acciones y el juicio entablado contra Elías Malamud e hijas, que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia, a cargo del doctor Floren-

ría Cornejo, y ... de pagaré de Laurentino García ... por el único precio de $ 46.000 ... contado, perciba el precio, formalice el respectivo contrato en escritura pública, confiera la posesión material y practique los demás actos y diligencias inherentes.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asitir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Alfredo Taullard, liquidador.

e2 marzo N.° 9504 v18 marzo

"PERLA", S. A. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, el día 25 de Marzo de 1931, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico.

2.° Ratificación de la venta de la mina C-1.

3.° Nombramiento de un Director en reemplazo del que termina su mandato.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad.— El Directorio.

e4 marzo N.° 9.522 v21 marzo

COMEGA

Compañía Mercantil y Ganadera, S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1931, a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 501 (2. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501 hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e4 marzo N.° 9.523 v21 marzo

"LA GERMANO - ARGENTINA"

Compañía de Seguros

Por resolución de nuestro Directorio y de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1931, a las 16 hora,s en la Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud. 25 de Mayo 147 para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares, por tres años; dos Directores titulares por dos años, cuatro directores suplentes por un año; un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea, por simple cartapoder (Art. 23 de los Estatutos).

OTRA: Los señores accionistas residentes en Rosario, pueden si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea, en las Oficinas de nuestra Agencia General en Rosario, calle Sarmiento 470, a cargo del señor Gustavo Deurer, contra entrega del correspondiente recibo.

e4 marzo N.° 9.527 v24 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES TRANSPORTES Y ANEXOS (C. A. T. I. T. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1931, a las 11 horas, en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 833, 2.° Piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación por la Asamblea de lo actuado por el Directorio desde el 1.° de Enero de 1931 hasta el día de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio, Comité y Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

3.° Renovación del Directorio.

4.° Renovación del Comité.

5.° Elección de nuevo Síndico titular y de nuevo síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931. — L. Pereyra Iraola, presidente.

e-27 febrero N.° 9.468 v-16 marzo

SANATORIO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Se notifica a los señores Accionistas que el veinte de Marzo de 1931, a las 18 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en su local Rivadavia 5120, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1930.

Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente.

Consideración de la situación creada a la Sociedad con motivo de la proyectada venta del Activo Social.

Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

El Secretario.

e3 marzo N.° 9517 v20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA GRANDES BAZARES Y PAPELERIAS SUDAMERICANOS "PEDRO BIGNOLI LIMITADA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo de 1931 a la hora 9, en el local se cial, calle Carlos Pellegrini N.° 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del balance anual correspondiente al 9.° ejercicio; cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria y Dictamen del señor síndico.

2.° Elección de dos directores titulares por 2 años en reemplazo de los señores Bernardino Bignoli y Hércule Griselli; de dos directores suplentes, de Síndico y síndico suplente por terminar todos ellos su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

NOTA: De acuerdo con el Art. 25 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta 3 días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada. La Memoria, Balance e Informe del Síndico, se encuentran a disposición de los accionistas en local social.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931. — El Directorio.

e3 marzo N.° 9.512 v20 marzo

"LA MUNDIAL"

COMPAÑIA DE SEGUROS

Avenida de Mayo N.° 749

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Viernes 20 de Marzo de 1931, a las diez y ocho horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 20° Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores, Dr. Manuel A. Cichero, Elías D. Arambarri y F. Raúl Laplacette, que cesan su mandato por sorteo efectuado para la renovación del Directorio.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Director General, firmen el acta respectiva, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos.

Art. 25 de los Estatutos. Para que los Accionistas puedan concurrir a las Asambleas, se requiere que depositen sus acciones o el certificado de depósito de ellas, en algún Banco de la Capital Federal, en la Dirección General de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en donde obtendrán una tarjeta de entrada, en la que constará el número de votos a que tienen derecho. Esta tarjeta será firmada por el Director General.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931. — Joaquín Gorina, director general.

e2 marzo N.° 9502 v20 marzo

ANTORCHA ARGENTINA

S. A. de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, el día 24 de Marzo de 1931, a las 14.30 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, Inventario Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico.

2.° Nombramiento de 1 Director, en reemplazo del que termina su mandato.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad. — El Directorio.

e4 marzo N.° 9.508 v20 marzo

ASOCIACION ESPAÑOLA DE PROTECCION Y AYUDA MUTUA DE JACINTO ARAUZ

Fundada el 25 de Abril de 1920

CONVOCATORIA

Jacinto Arauz, 7 de Marzo de 1931.

Señor . . . .

Se invita a Vd., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo corriente, a las 15 horas.

Rogándole puntual asistencia lo saluda atentamente. — El Presidente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de todo lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Marzo 30|930.

2.° Lectura y aprobación del acta de la misma.

3.° Aprobación de la Memoria y Balance del 11 ejercicio.

4.° Elección del Presidente, 5 vocales y 6 suplentes.

5.° Elección de 4 miembros para integrar la Comisión de Cuentas.

e-13 marzo N.° 9601-v-21 marzo.

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA

Buenos Aires

Cangallo 2169

CONVOCATORIA

33 Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los socios a la 33.° Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, Cangallo 2169, el día 26 de Marzo de 1931, a las 21 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del año 1930.

2.° Elecciones.

3.° Mociones libres.

De acuerdo al Art. 26 de los Estatutos se requiere para la primera reunión la presencia de la mitad más uno de los socios votantes.

No reuniéndose ese número, media hora después, a las 21 y 30 horas, se efectuará una segunda reunión, cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1931. — El Secretario.

e-9 marzo N.° 9.603-v-26 marzo.

S. A. AGRICOLA GANADERA "LA FLORINDA" DE PUERTO SANTA CRUZ.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 de los reglamentos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social (en Puerto Santa Cruz), el día 29 de Marzo de 1931, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general del 9.° ejercicio económico, e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea, deberán los accionistas depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el recibo de su depósito en un Banco aceptado por el Directorio, recibiendo de éste un certificado y boleta de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

e-9 marzo N.° 9.600-v26 marzo.

BANCO POPULAR ISRAELITA

Corrientes 2455

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2.ª Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria (2.ª Convocatoria), que tendrá lugar el día 22 del corriente a las 14 horas, en el local de la calle Paso 427, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.

2.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

3.° Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

4.° Distribución de ... y ... de Reserva.

5.° Elecciones de:

1 Vicepresidente

1 Secretario (... ...).

1 Pro-Secretario

1 Tesorero.

2 Vocales.

2 Vocales suplentes.

1 Síndico.

1 Síndico suplente. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo con las disposiciones estatutarias, la asamblea se celebrará y sus resoluciones serán válidas sea cual fuere el número de accionistas asistentes.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1931.
e-9 marzo N.° 9.602-v-21 marzo.

CASA RODOLFO UHLIG
Sociedad Anónima Comercial Importadora
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 23 de los estatutos de la "Casa Rodolfo Uhlig, Sociedad Anónima Comercial Importadora", el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 23 de Marzo de 1931 a las 15 horas, en el local social de la calle Alsina N.° 2999, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades sometida por el Directorio.
2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
3.° Designación de síndicos titular y suplente.
4.° Designación de nuevo Directorio por 3 años.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1931. — El Directorio.
e3 marzo N.° 9.507 v20 marzo

CAPITALIZADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Sarmiento 559, el día 27 de Marzo corriente, a las 16 horas, con el fin de considerar y resolver el siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y resolución sobre el proyecto de reformas al Estatuto Social, preparado por el Directorio y que está a la disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad.
2.° Autorización al Presidente y a otro gestor que se designará a ese efecto, para realizar los trámites legales necesarios, aceptar las modificaciones que sugieran las autoridades competentes y protocolizar e inscribir las reformas que se introduzcan al Estatuto y que apruebe la Asamblea.
3.° Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — Por el Directorio. — Tomás Amadeo, Presidente.
e11 marzo N.° 9624 v27 marzo

CRISTALERIA "LA ESPERANZA"
Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los señores Accionistas a asamblea ordinaria, la que se verificará el día 29 de Marzo de 1931, a las diez horas en el local de la calle Victoria N.° 1063, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.
2.° Elección de nuevo Directorio y Síndico en reemplazo del actual que termina su mandato.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en nombre de todos los presentes.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — Constante Piuma, Presidente. — José García, secretario.
e11 marzo N.° 9622 v28 marzo

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS
Sociedad Anónima
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de aMrzo de 1931, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, (quinto piso), para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración y aprobación de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General correspondiente al décimo quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.
3.° Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección de un Director suplente.
5.° Elección de un Síndico.
6.° Remuneración de la Junta Directiva y Síndico.
7.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Santiago Farrell, Vicepresidente.
e-10 marzo N.° 9.635-v25 marzo.

"LA PLATENSE"
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo próximo a las 15 horas en el local social, calle Montevideo N.° 170, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio vencido el día 30 de Octubre de 1930.
2.° Designar dos (2) Directores por haber terminado su mandato los señores Francisco La Valle y Rosario Rinaldi.
3.° Nombramiento de Síndico Titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Nota. — Para poder asistir a la Asamblea deberán los señores Accionistas depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de su depósito, por lo menos, tres días antes de la reunión (Art. 15 de los Estatutos).
Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. —La Platense, S. A. Comercial y Financiera. — El Vicepresidente.
e-11 marzo N.° 9.640-v-28 marzo.

S. A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA HENRY GRENIER Y Cía. Ltda
Distribuidora de los Productos de la Perfumería Coty de París
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 20 de Marzo de 1931 a las 1 horas, en el local de la Sociedad, Av. Leandro N. Alem N.° 637.
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y estado demostrativo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Lectura del Dictamen del Síndico.
3.° Elección del Directorio por terminación de mandato.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, Febrero de 1931. — El Directorio.
e28 feb. N 9.490 v17 marzo

"LA POSITIVA"
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA
De acuerdo con los artículos 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Marzo corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Sarmiento 364, con objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio XXXIV, terminado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Elección de seis directores por dos años; dos directores por un año por fallecimiento del doctor Roberto Bunge y renuncia del señor José Víctor Noriega; un Síndico titular y dos suplentes por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.
Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 23 respecto al depósito de acciones.
Buenos Aires, 6 de Marzo de 1931.— El Directorio.
e-11 marzo N.° 9.641-v-28 marzo.

"EL CONDOR"
Cía. Anglo-Arg. de Seguros
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo que dispone el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 840, primer piso, a fin de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de tres Directores.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.
Nota. — De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en las oficinas de esta Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o recibos bancarios de las mismas. —El Directorio.
e-11 marzo N.° 9.637-v-27 marzo.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA MATERIAS TEXTILES, S. A.
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio tomada de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el diez y seis de Marzo p. v. a las 9 horas, en el local calle Lima 229, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de un Informe del Directorio sobre la situación de la Sociedad y resolución sobre su futura marcha.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación (Art. 24 de los Estatutos).
Buenos Aires, Febrero 24 de 1931. — El Directorio.
e26 febrero N.° 9.458 v16 marzo

COMPAÑIA DE SEGUROS "PROVIDENCIA"
De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle Sarmiento N.° 643, el día 31 de Marzo próximo a las 16 horas, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 27 Ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1930 y aplicación de utilidades.
2.° Elección de cinco Directores por el término de tres años, por haber terminado el Directorio actual su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el artículo 29 de los Estatutos, de depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación, a lo menos a la fecha de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — El Director General.
e9 marzo N.° 9597 v30 marzo

SOCIEDAD ANONIMA PRINCE GEORGE'S HALL
Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1931
Se previene a los señores Accionistas que la Asamblea Ordinaria de la Compañía tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1931 en la Secretaría de la Compañía, Sarmiento 1236, a las 15 horas.
ORDEN DEL DÍA:
1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1930.
2.° Elección de cuatro Directores.
3.° Elección de Síndico y suplente de Síndico.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.
Por orden del Directorio
e9 marzo N.° 9598 v24 marzo

CENTRO CONSTRUCTORES DE OBRAS SANITARIAS
Convocatoria a Asamblea
A efectuarse el día 18 de Marzo de 1931, a las 15,30 horas, de acuerdo al Art. 26 de los Estatutos sociales, a fin de tratarse la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Elección de la nueva Comisión Directiva y Revisores de Cuentas, de acuerdo con los Estatutos aprobados por el P. E., según decreto de fecha 19 de Diciembre del año 1930.
3.° Nombramiento de dos socios para la firma del acta.
Art. 26: — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se convocarán por medio de avisos publicados durante diez días en el Boletín Oficial y otro diario y podrán deliberar con la tercera parte del número total de socios, no alcanzando este número después de media hora de espera, se celebrará con el número de socios presentes, siendo válidas las resoluciones que se adopten por mayoría de votos.
El Secretario.
e9 marzo N.° 9599 v18 marzo.

"FISK"
Compañía Argentina de Neumáticos
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Marzo de 1931, a las 15 horas, a celebrarse en el local, Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de los miembros del Directorio.
4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: — Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con 3 días de anticipación a lo menos, al señalado para la reunión.
El Directorio.
e9 marzo N.° 9592 v23 marzo.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA

(Cía. Argentina de Máquinas para Fabricar Calzado)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Marzo de 1931, a las 17 horas, en el local social, Cangallo 3145|99, con el fin de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberar y resolver sobre la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 30 de Noviembre de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e9 marzo N.° 9593 v23 marzo.

ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HNOS. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 29 del Estatuto, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Marzo próximo, a las 21 horas, en el local social, calle Maipú 25.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico, referentes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre último.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Designación de Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta dos días antes del designado para la celebración de la Asamblea (Art. 34 del Estatuto).

Buenos Aires, Febrero de 1931. — El Directorio.

e9 marzo N. 9594 v26 marzo.

COMPAÑIA NACIONAL DE SANEAMIENTO

Sociedad Anónima

El Directorio de la Compañía Nacional de Saneamiento, Sociedad Anónima, en cumplimiento del artículo 21 de sus Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 16 horas en su local social, Avenida Roque Sáenz Peña 501, piso 7.° para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Designación de dos accionistas de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos.

3.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico. del 3.° ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1930.

4.° Nombramiento de: 3 Directores titulares y 2 Directores suplentes por 3 años; 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año, por terminación de mandato. — El Directorio.

e-10 marzo N.° 9.621-v-27 marzo.

ESTABLECIMIENTO GRAFICO "EL CHUBUT"

Sociedad Anónima

Comodoro Rivadavia (Chubut)

De acuerdo a lo que establece el Art. 27 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día 29 de Marzo de 1931, a las 15 horas en nuestro local social, calle Bernardino Rivadavia esquina Bartolomé Mitre, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Tercer Ejercicio Financiero, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Dr. Pedro Ciarlotti y Francisco J. Pereyra, que terminaron su mandato, y elección de tres Directores suplentes, por falta de número de Accionistas con suficiente cantidad de acciones para haber sido electos en las asambleas anteriores.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas presentes para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para tomar parte en esta Asamblea, deberán presentar en la Secretaría, sus acciones o comprobantes de las mismas y munirse de la tarjeta respectiva.

El Directorio.

e9 marzo N.° 9595 v23 marzo.

SASTRES ISRAELITAS LTDA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Señor Accionista:

De conformidad a lo establecido por el Art. 37 de los Estatutos, convócase a **los Accionistas a la Asamblea General** Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Corrientes N.° 2285, el día 20 de Marzo del año en curso, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria.

2.° Lectura del acta anterior.

3.° Balance (su consideración).

4.° Informe del Síndico.

5.° Fondo pro-castigo de mercaderías (obligatoria).

6.° Elecciones: Por un año, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Protesorero y 1 Vocal.

7.° Designar 2 Accionistas para firmar el acta.

Rogamos su puntual asistencia.

El Directorio.

e3 marzo N.° 9513 v20 marzo

LAVADERO ELECTRICO S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16, inciso i), de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en su local social, calle Brandzen N.° 1491, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Determinación de la retribución que corresponde al Directorio y Síndico por el período que comprende el balance.

3.° Resolver sobre las utilidades.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar, en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1931. — El Directorio.

e27 febr. N.° 9484 v16 marzo

"LA FABRIL"

Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Marzo de 1931, a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e27 febrero N.° 9475 v16 marzo

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 17 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín 66, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1930 y distribución de utilidades.

2.° Ratificación de un Director.

3.° Fijar la remuneración del Síndico

4.° Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el **acta de la** Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1931. — El Directorio.

e-27 febrero N.° 9.469 v-17 marzo

SOCIEDAD COMERCIA ISRAELITA LIMITADA

Comforme a lo prescripto por el artículo 40 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 25 del mes en curso, a las 9 horas, en el salón Casa Suiza, Rodríguez Peña 254, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.

2.° Designción de dos socios para firmar el acta.

3.° Memoria del Presidente.

4.° Balance e Informe de los Síndicos

5.° Designción de una suma para el Fondo de Rescate.

6.° Determinar un fondo de emergencia para castigo de mercaderías y cuentas incobrables.

7.° Reconsideración sobre la donación al Hospital Israelita.

8.° Elecciones de: 1 Presidente; 1 Secretario; 1 Protesorero; 7 Vocales; 1 Síndico; 5 Vocales suplentes; 1 Síndico suplente.

El Directorio.

e7 marzo N.° 9586 v25 marzo.

CURTIEMBRES "LA FEDERAL"

Sociedad Anónima

De conformidad con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo, a las 15 1|2 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 1265, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual con el Informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Fijación del dividendo y reparto de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores en reemplazo de los cesantes que son reelegibles.

4.° Elección del Síndico Titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1931. — El Directorio.

e-10 marzo N.° 9.627-v-27 marzo.

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

No habiéndose realizado la Asamblea Ordinaria convocada para el día 28 de Febrero ppdo., por falta del número establecido en el Estatuto y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42, se convoca a los asociados, en segunda citación, para el día 20 de Marzo corriente a las 17 horas, en el local de la calle Cangallo 2535, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico del año 1930.

2.° Remuneración de los directores.

3.° Elección de siete directores titulares y cinco suplentes para el período 1931-1934, en reemplazo de los señores Dardo B. Jacomelli, Antonio J. Bo, Raúl F. Ortiz, Julio Machado, Juan P. Silva Barrios, Jerónimo Villamayor, Luis A. Palanco y Enrique Salerno, que terminan su mandato y de los señores Orestes F. Ghioldi, Cesáreo Rodríguez, José Calderaro y José Muñoz Lemos, que renunciaron.

4.° Designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931. — Dardo B. Jacomelli, presidente; Alberto Zavalla Moreno, secretaario.

e2 marzo N.° 9.500 v18 marzo

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de Marzo de 1931, a las 16 horas, en el local de la Institución, calle Reconquista 335|339.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al sexto ejercicio, terminado el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta. Informe del Síndico.

2.° Elección de cinco Directores titulares por tres años, de seis Directores suplentes, de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, firmen el acta de la Asamblea.

Art. 17. — Todo accionista que tenga depositadas cualquier número de acciones o certificados nominativos a los efectos de la Asamblea, cuando menos tres días antes de la misma, podrá asistir a la sesión, pero podrán votar solamente los poseedores de diez acciones como mínimo. Los suscriptores de acciones votarán de acuerdo con el monto de las acciones suscriptas, siempre que estén con sus cuotas al día.

Art. 21. — Para poder conseguir la boleta de asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán entregar al Banco las acciones o un certificado expedido por un Banco, en que se declare estar depositadas las acciones a los efectos de la Asamblea misma, cuando menos tres días antes de la reunión.

e27 febrero N.° 9.472 v16 marzo

SOCIEDAD ANONIMA SURTIDORES WICO

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Paseo Colón 185 (duodécimo piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual

2.° Aprobación del Balance General correspondiente al 7.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

3.° Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección de un Síndico.

5.° Remuneración del Directorio y Síndico.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — J. V. Andreas, secretario - tesorero.

e11 marzo N.° 9661 v26 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de artículos de ferretería, pinturería, talabartería, hierros y aceros, bronces, cámaras, cubiertas y artículos varios para talleres y garage, etc., destinados a los servicios de la Repartición, durante el año 1931.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Leandro N. Alem y Sarmiento, (2.° piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación, el día 8 de Abril próximo a las 15 horas, en la Oficina de la Comisión de Compras, 4.° piso, Casa Central.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — Carlos H. Sal, Oficial Mayor de Correos Oficial Mayor de Correos y Telégrafos.

v8 abril.

(Segundo llamado)

Licitación pública

Llámase a licitación pública por el término de diez días, para la contratación del servicio de "Buffet y Restaurant" en el local destinado a ese efecto, existente en el 6.° piso del Palacio de Correos y Telégrafos de esta Capital Federal.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Leandro N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación, el día 16 de Marzo, a las 16 horas, en el despacho de la Comisión de Compras, 4.° piso.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1931. — Carlos H. Sal, Oficial Mayor de Correos y Telégrafos.

v18 marzo

Exp. 238 D-14.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 9 de Febrero, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Gualeguay, Distrito 14.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Raúl D. López, Jefe de la Dirección de Correos.

v-17 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de libros de fabricación especial, formularios e impresos varios, etc., destinados a los servicios de la Repartición, durante el año 1931.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, Leandro N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación el día 31 de Marzo próximo, a las 15 horas, en la Oficina de la Comisión de Compras, 4.° piso.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931. — Carlos H. Sal, Oficial Mayor de Correos y Telégrafos.

v31 marzo

Expte. 1619 D. 32.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 1.° de Marzo para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Solari y Perugorría.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 32 Distrito Curuzú Cuatiá.

Raúl D. López, Jefe de la Dirección de Correos.

v8 abril

Expte. 864 D. 6°.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 28 de Febrero para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Deán Funes y Ojo de Agua.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 6.° Distrito (Córdoba).

Raúl D. López, Jefe de la Dirección de Correos.

v8 abril

Expte. 19521 D. 929.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 28 de Febrero para la ejecución de servicio de transporte de correspondencia entre Termas del Río Hondo y Lezcano.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 10° Distrito (Santiago del Estero).

Raúl D. López, Jefe de la Dirección de Correos.

v8 abril

Expte. 5°6-D-5.°—

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 27 de Febrero, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San José del Rincón y San Javier.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 5.° Distrito, Santa Fe.

Raúl D. López, Jefe de la Dirección de Correos.

v-7 abril

Expte. 5547-D-30.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 10 de Febrero de 1931, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Villa María.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 30° Distrito - Villa María (C).

Raúl D. López, Jefe de la Dirección de Correos.

e10 febrero v18 marzo

Expte. 24.482-D-33.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 5 de Marzo, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Colonia Clorinda y Puerto Pilcomayo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 33.° Distrito, Resistencia, (Chaco). — Raúl D. López, Jefe de la Dirección de Correos.

v-13 abril.

Expte. 258-D-25.°—

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 26 de Febrero, para la ejecución del servicio de transportes de correspondencia entre Quetrequén y Pueblo Parera

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 25.° Distrito, Santa Rosa, (P.C.).

Raúl D. López, Jefe de la Dirección de Correos.

v-6 abril

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Se necesitan trescientas (300) hectáreas de campo con buenos pastos y mejoras a una distancia no mayor de (2) horas de esta capital, con destino al pastaje de los equinos que utiliza el Instituto de Bacteriología del Departamento Nacional de Higiene. Debiendo dirigirse las propuestas al Instituto de Bacteriología, Avda. Vélez Sarsfield N.° 563 o al Departamento Nacional de Higiene Piedras esq. Venezuela. — El Secretario General.

v27 marzo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 6 de Abril de 1931, a las 17 horas, para la provisión de carne al Instituto Angel T. de Alvear, por el término de cuatro meses, a contar desde el 1.° de Mayo del año en curso. Informes en Secretaría, Luján, F. C. O. — Las Inspectoras.

v6 abril

Llámase a licitación pública para el día 6 de Abril de 1931, a las 10 horas, para la provisión de carnes y extras al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v6 abril

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES
COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS DOCTOR DOMINGO CABRED

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente aviso, para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", durante nueve meses (de Abril a Diciembre, inclusive) del año 1931, de los artículos siguientes: Comestibles y otros artículos de almacén, harina de trigo, hacienda vacuna, en pié para consumo, leche de vaca, materiales de construcción, carpintería pinturería, electricidad, lubrificantes y otros artículos de ferretería artículos de bazar, combustibles, leña de quebracho colorado, tipo Campana, artículos de ropería, lana lavada y artículos de zapatería, drogas e instrumentos de cirugía y laboratorio.

Esta licitación tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Buenos Aires, el día 6 de Abril próximo a las 15 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y las nóminas de los artículos, que se encuentran a disposición de los interesados en la citada Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, los días hábiles de 12 a 18 horas; Sábados de 9 a 12 horas, y en la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", en Open Door, F. C. Pacífico.

v14 abril.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES
HOSPITAL COMUN REGIONAL ANDINO "PRESIDENTE PLAZA", EN LA RIOJA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión del Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja, de los siguientes artículos: Hacienda vacuna, aves, huevos, leche, harina, pan, combustibles, leña, forrajes, comestibles, artículos de almacén, bazar, ferretería y electricidad, papelería y útiles de escritorio, ropería en general, drogas y útiles de laboratorio, etc.

Artículo de almacén—

2.500 bolsitas de azul para ropa.
200 litros acaroína.
1.000 kilos de cloruro de cal.
3.000 kilos de cristal de soda.
150 cajas escarbadientes.
250 escobas de 5 hilos.
40 escobillas para bacinilla.
36 gruesas de fósforos.
2.700 cajas jabón Sunlight o similar.
1.300 panes jabón sapolio.
1.100 trapos para piso.
450 rollos papel higiénico.
400 paquetes velas estearina.

Comestibles en general—

250 kilos azúcar refinada.
12.000 kilos azúcar Tucumana.
5.000 litros de aceite de cocina en latas de 10 a 20 litros.
1.500 litros de aceite puro de Oliva.
4.000 kilos de arroz.
1.200 cápsulas de azafrán.
250 kilos de aceitunas verdes.
100 kilos de almendras.
100 kilos de avellanas.
250 kilos de bacalao sin espinas.
120 kilos de cacao en polvo.
850 kilos de café molido.
400 kilos de ciruelas.
600 kilos de dulce de membrillo.
1.000 latas de duraznos al natural.
350 kilos de extracto de tomates.
3.600 kilos de fideos surtidos de sémola.
200 kilos de féculas de maíz.
650 kilos de garbanzos.
800 kilos de grasa de cerdo.
150 kilos de grasa de vaca.
2.000 kilos de harina de trigo 000.
150 kilos de harina de legumbre surtida.
100 kilos de harina de papas.
600 kilos de lentejas chilenas.
900 kilos de maíz pisado.
650 kilos de nueces para postre.
450 kilos de orejones de duraznos.
2.200 tarros de petit pois.
30 kilos pimentón dulce.
500 kilos porotos comunes.
500 kilos porotos manteca.
800 kilos polenta.
350 kilos quaker.
500 kilos queso de rallar.
700 kilos queso Chubut o similar, en formas de 1 kilo.
500 kilos sémola.
800 latas sardinas (latas chicas).
800 kilos sal fina en bolsitas de 1 kilo.
1.200 kilos sal gruesa.
30 kilos té Sol o similar.
200 litros de vinagre blanco filtr.
500 tubos de vainilla de 2 chauchas.
500 kilos de yerba Paraguaya.
.000 kilos de yerba en barrica.
33.500 kilos de pan francés, en panes de 100 gramos cada uno.
45.000 kilos de papas para consumo.

Bazar, ferretería y electricidad —

30 tarros de 2 kilos cera Royal.
150 litros de aceite para automóviles, densidad Mobil A.
30 baldes hiero galvanizado de 10 a 12 litros.
60 bacinillas enlozadas (indíquese tamaño).
24 cuchillos de acero para desollar (forma media luna).
12 cuchillos para cocina, de 30 a 32 ctm. de hoja.
36 cepillos de mano para mesa.
48 cepillos de piso, con cabo.
140 cuchillos para mesa, tipo económico.
140 cucharas para mesa, tipo económico.
140 tenedores para mesa, tipo económico.
15 kilos estaño para soldar.
80 esponjas de alambre.
120 jarritos enlozados de 250 gramos.
12 jarras enlozadas de 4 litros.
12 hojas sierras de carniceros.
24 limas para afilar serrucho.
72 lecheras enlozadas con tapas para 1 litro.
48 plumeros para escritorio.
24 plumeros para techo.
240 platos playos y soperos, enlozados.
48 platos soperos de loza.
60 platos playos de loza.
60 tazas de loza para té.
120 tazas enlozadas sin platos, de 400 a 500 gramos.
24 tachos cilíndricos para basura de 1 metro x 60 ctm. de diámetro, tapa cierre presión, indicar modelo.
10 tachos cilíndricos, hierro galvanizado de 10 litros.
120 vasos para agua, de 200 gramos más o menos.
120 copas para agua.
50 kilos de grasa consistente.
200 metros cordón eléctrico.
100 metros cable forrado de 2 mm.
50 enchufes para planchas.
50 resistencias para planchas.
36 fichas toma corriente.
2 kilos de cintas aisladora.

Papelería y útiles de escritorio—

150 kilos papel madera embalar.
2.000 sobres oficio con membrete.

2.000 sobres carta con membrete y forro.
1.000 fórmulas certificados descuento, en block.
2.000 fórmulas recibos sueldos.
1.000 fórmulas licitación privada, en block (t. cop.).
500 fórmulas órdenes provisión, en block.
100 fórmulas balance rendición de cuentas.
200 fórmulas relación de pagos.
1.000 fórmulas planillas sueldos, en block.
1.000 hojas partes diarios población.
3.000 cuadros térmicos.
200 hojas papel carbónico, doble oficio, violeta.
200 hojas papel carbónico, oficio simple, violeta.
2 resmas papel Romaní, rayado.
2 resmas papel cuadriculado, oficio.
2 resmas papel cuentas, 4 columnas.
1.000 hojas papel nota con membrete.
10.000 hojas papel borrador, en block.
2 resmas papel multicopia, oficio.
50 carpetas cartón lomo tela con cinta para atar en 3 costados, 24 x 36.
5 cajas plumas Perry N.° 341.
3 cajas plumas Leonard N.° 2301.
50 libretas tapa hule de 50 hojas.
10 docenas lápices Faber N.° 2 y 3.
12 frascos tinta violeta para sellos.
36 gomas para lápiz.
12 gomas circulares para máquinas de escribir.
2.000 hojas papel esquela con membrete, en block.
3.000 hojas papel esquela para consultorio, con membrete.
6 libros copiadores, oficio.
1 libro copiador, doble oficio.
50 barras lacre.
12 cuadernos Colegial, rayados, 40 hojas.
10 cintas copiativas violeta Remington Standart.
5 cintas copiativas violeta Continental.
5 cintas copiativas violeta Underwood.
10 litros tinta azul negra.
2 sacapuntas (para fijar en el escritorio).
3.000 fórmulas vales perforados, en block.
1.000 fórmulas recibos ropas, perforadas, en block.
30 libretas perforadas alternas entr. y salidas.
2.000 fórmulas adjudicaciones empleados, en block.

Ropería—
30 docenas botones coco, 2 ctms.
20 docenas botones coco, 1 ctms.
50 metros brin blanco.
100 metros brin azul.
100 metros bramante para vendas.
400 metros bramante común.
200 metros cotín para colchones.
4 rollos cinta hilera asargada.
250 cubrecamas blancas.
30 metros hule blanco.
60 carreteles hilo de coser, para máquina Nos. 40, 50, blanco.
40 carreteles hilo de coser para máquina, Nos. 40, 50, negro.
400 metros lienzo, doble ancho, 1m60 como mínimo.
150 metros lienzo asargado.
100 repasadores.
100 servilletas para mesa.
60 toallas mano, granité.
180 metros uso doméstico, 1m60 ancho como mínimo.
100 hilo en bobina N.° 50.

Aves, huevos y leche—
1.500 kilos de gallinas en pie, gordas y sanas.
1.500 kilos de pollos en pié, gordos y sanos.
3.000 docenas de huevos frescos, no conservados.
34.500 litros de leche de vaca, pura, tal como se extrae.

Hacienda vacuna—
140.000 kilos de animales vacunos en pié, de 2 a 4 años de edad, de 250 de 2 a 4 años de edad, de 250 a 400 kilos por animal en pié.

Forraje y leña—
50 toneladas de alfalfa seca, en fardos.
5.000 kilos de maíz para forraje.
350 toneladas de leña de algarrobo, de 15 x 40 ctms. seca o con 24 meses de estacionamiento.
300 toneladas de leña de quebracho, de 15 x 50 ctms., en iguales condiciones que la anterior.

Farmacia—
4 kilos amonio benzoato.
250 gramos alcanfor bromuro.
5 kilos ácido arsenioso.
1.000 gramos arroz, polvo.
4 ampollas apomorfina 1 %.
500 gms. azufre sublimado.
3 kilos ácido bórico.
2.000 gramos ácido acético comercial.
250 gramos acónito, hojas.
500 gramos adormidera, fruto.
250 gramos acónito, raíz.
250 gramos althaea, flores.
5 gramos almidón, polvo.
5 litros agua bidesti, laurel cerezo.
50 gramos acetil tanino.
25 gramos arseniato de sodio.
500 gramos azufre precipitado.
1.000 gramos azufre, barras.
12 ampollas para suero de 250 grms.
12 ampollas para suero de 200 grms.
20 l. aceite de bacalao.
100 grms. aloe del Cabo.
5 kilos alumbre pulverizado.
10 grms. arsénico yoduro.
1 l. amodíaco líquido.
500 grms. anís estrellado.
500 grms. antipirina sinónima.
250 grms arhernal.
120 l. agua oxigenada.
20 amp. agua bidestilada 5 cc.
60 amp. agua bidestilada 10 cc.
100 grms. aristol sinónimo.
100 grms. aniz, esencia.
100 l. agua dest. de azahar.
500 grms. alcohol de meliza comp.
100 grms. azul de metileno.
50 l. agua destilada de menta.
200 grms. agar-agar, polvo.
250 grms. ácido acético puro.
100 grms. azafrán en rama.
100 grms. acónito, polvo.
50 fras. adrenalina sol 10|00, fras de 30 c.
100 amp. adrenalina sol 1 ‰.
100 grms. agárico blanco.
1.000 grms. aceite almendra dulces.
100 grms. argirol.
50 amp. aceite alcanforado al 10 %
1 l. agua destilada de eucaliptus.
1 l. agua destilada de aniz.
1 l. agua destilada de canela.
10 l. agua destilada de rosas.
10 kls. alcanfor.
1.000 grms. alcohol metílico.
30 cajas adrenalina amp.
100 agujas platino inyec. hip. 2½x5|10
48 agujas platino inyec. intram. 1 x 8|10.
6 agujas platino inyec. endoven. 2 x 4|10.
100 grms. amonio carbonato.
10 kilos aspirina sinónima.
2 kilos aspirina Bayer.
30 grms. beleño extracto seco.
10 grms. blanco de ballena.
1.000 grms. berberina.
500 grms. bálsamo de tolú.
1.500 grms. bálsamo de tolú exe. fld.
1.000 grms. belladona, hojas.
200 grms. belladona, polvo fino.
50 grms. belladona extracto blando
1.000 grms. benjuí Sumatra.
500 grms. bismuto subgalato.
25 grms. benzoico, ácido.
20 kilos boldo, hojas.
5 kilos borato soda, polvo.
50 grms. bromo.
250 grms. bromuro de calcio.
800 grms. bromuro de potasio.
1.000 grms. bromuro de sodio.
500 grms. bromuro estroncio.
1.000 grms. benzol puro.
500 grms. bálsamo del Perú.
1.000 grms. benzonaftol.
1.000 grms. bismuto subnitrato.
500 grms. beleño, hojas.
250 grms. belladona pomada.
5 grms. belladona sulfato atropina
3 l. bencina rectificada.
250 grms. bromoformo.
1.000 grms. bromuro de amonio.
52 bolsas hielo N.° 25.
6 bolsas para oxígeno.
2.000 grms. bismuto carbonato.
250 grms. bismuto salicilato.
36 bolsas agua caliente.
10 grms. bálsamo del Canadá.
500 grms. codeína.
30 kilos calcio tribásico.
800 cajas cartón del N.° 3 al 10, 100 c|medida.
300 grms. cacodilato de sodio.
800 amp. cafeína 0.25.
6.000 grms. canela Ceylán en rama.
200 grms. cáñamo indiano Ext. flúido.
1.000 grms. carbón vegetal.
1.000 grms. carbón animal.
300 grms. cáscara sagrada, polvo.
100 grms. cáscara sagrada extr. flúido
500 grms. clorhídrico, ácido, puro.
200 grms. creosota vegetal.
50 grms. carmín fino.
3 grms. cloroformo líquido Bayer.
1.000 grms. cobre sulfato comercial.
500 grms. cebada perlada.
100 grms. clavo, esencia.
500 grms. colombo, raíz.
250 grms. cochinilla.
20 kilos calcio carbonato.
5 grms. coca, hojas.
100 grms. colargol sinónimo.
50 grms. calomel al vapor.
500 grms. condurango.
300 grms. cinamato sodio.
250 grms. calcio clorhidrofosfato.
1.000 grms. cuasia, palo.
500 grms. cade, aceite.
1.000 grms. cafeína pura.
5 kilos calcio lactato.
18 cánulas para enemas.
500 grms. colodión.
50 grms. canela, esencia.
300 grms. Clorhidrato cocaína.
100 grms. cera blanca.
5 kilos cítrico ácido.
36 cepillos para las uñas.
200 grms. Colombo, polvo.
1.000 grms. cloral hidrato.
1.000 grms. creogenina pura.
4.000 grms. calcio, cloruro.
20 cloruro de etilo ampollas.
5 kilos corchos surtidos.
250 grms. colesterina pura.
12 cánulas vidrio para lavajes.
500 grms. Dower, polvo.
100 grms. Donovan, licor.
25 grms. diuretina sinónima.
150 grms. datura estramonio, polvo.
1.000 grms. Dessesart Ext. flui.
100 frsc. digitalina sol. al 1 ‰, Nativeli 15 cc.
3.000 frsc. diadermina.
200 amp. digitalina sol. al 1 ‰.
200 grms. exalgina sinónima.
5 grms. esparteína sulfato.
5 grms. emetina clorhidrato.
1.000 grms. ergotina Ivón Merck.
100 amp. ergotina Ivón Merck.
10 grms. estovaína.
40 l. éter sulfúrico.
300 grms. eucaliptol.
200 amp. emetina 1 cc.
50 caj. estimulina ovárica.
6 escarificadores.
300 grms. estrofanto, semillas.
150 grms. escila, raíz.
1.000 espino cerval, jarabe.
20 amp. éter anestésico de 100 gramos.
100 grms. estricnina sulfato.
100 amp. estricnina de 001.
2 jug. embudos de vidrio, juego 9 piezas.
1.000 grms. formalina pura.
250 l. formol puro.
400 grms. fosfato de sodio.
50 frascos gotero de cada medida, de 10, 20, 30, 60 y 100 cc.
200 frascos de vidrio de cada medida, de 30, 50, 100, 150, 250 y 300 cc.
100 frascos de cada medida, boca ancha, tapa esmerilada de 30, 50 y 100 cc.
50 frascos de cada medida, boca ancha, tapa esmerilada de 250 y 500 cc.
1.000 grms. fenacetina.
100 grms. fenolftaleína.
100 jeringas para inyec. hip. 3 cc.
24 jeringas para inyec. hip. 5 cc.
12 jeringas para inyec. hip. 10 cc.
1.000 grms. genciana, vino.
50 mt. goma tubo para irrigadores.
250 gelatina, cápsulas.
3.000 grms. gelatina pura.
2.000 grms. goma arábiga, polvo.
500 grms. goma tragacantos.
500 grms. genciana raíz, polvo.
1.000 genciana extrac. flúido acuoso.
40 l. glicerina pura.
5.000 grms. glicerofosfato de calcio, polvo.
5.000 grms. glicerofosfato, sodio.
100 grms. gotas amargas Beaume.
200 grms. geranio, esencia.
3.000 grms. guayacol.
100 grms. glicerofosfato de potasio.
1.000 grms. glucosa.
3.000 grms. gomenol puro.
36 piez. gasa absorbente.
5 mt. gutapercha.
1.000 grms. hamamelis virgínica ext. flúido.
1.000 grms. helecho macho, extrc. etéreo
150 grms. hermofenil.
500 grms. hierro protoxalato.
40 grms. heroína pura.
250 grms. Hidrastis candiensis ext. flúido.
100 grms. hermytol.
25 grms. hematoxina.
30 cjas. hemostyl comp.
15 cajas hemostyl, ampollas.
100 amp. heroína clorhidrato de 001.
30 ovillos hilo paar atar.
200 grms. iodoformo.
500 grms. ipecuana, polvo.
50 grms. ipecuana ext. flúido.
6 irrigadores enlozados de 2 litros.
1.000 grms. iodo metálico.
1.000 grms. ictiol.
1.500 grms. ioduro de potasio.
2 inhaladores.
250 grms. jalapa, polvo.
500 grms. jabón verde.
100 pan. jabón sublimado.
25 grms. Kermes mineral.
250 grms. láctico, ácido puro.
1.000 grms. lactosa.
10 kilos lino, semilla.
150 kilos lino, harina.
500 grms. lobelia, hojas.
100 grms. láudano Rousseau.
15 kilos lanolina pura.
150 grms. limón, esencia.
50 grms. lavanda esencia.
1.500 grms. lecitina pura.
10 kilos magnesia citrato.
250 grms. magnesia salicilato.
10 kilos magnesia carbonato.
25 kilos magnesia calcinada.
3.000 grms. maíz, estigma.
3.000 grms. malva, hojas.
6.000 grms. manzanilla, flores.
400 grms. menta, esencia.
2.000 grms. mentol.
1.000 grms. meliza alcoholato comp.
150 kilos mostaza, harina.
300 amp. morfina clorhidrato 1 cc.
2 mortero vidrio de 12 cm. de diámetro.
500 grms. manteca de cacao.
2.000 grms. manita.
8.000 grms. metilo salicilato.
10 grms. magnesia óxido.
1.000 grms. mercurial, pomada simple
100 grms. mercurio bicianuro.
250 grms. mercurio cloruro.
4 morteros vidrio N.° 8½.
2 morteros mármol N.° 4.
2 morteros mármol N.° 6.
2 morteros mármol N.° 8.
2 morteros mármol N.° 10.
2 morteros vidrio N.° 4 de 15 ctms.
1.000 gr. mercurial pomada doble.
100 gr. mercurio bicloruro.
100 gr. mercurio biyoduro.
50 gr. mercurio óxido amarillo.
50 gr. mercurio cianuro.
1.000 gr. miel rosada.
50 gr. morfina clorhidrato.
6 medidas de vidrio 500 cc. 500.
6 medidas de vidrio 250 cc. 250.
6 medidas de vidrio 200 cc. 200.
6 medidas de vidrio 100 cc. 100.
6 medidas de vidrio 50 cc. 50.
6 medidas de vidrio 30 cc. 30.
6 medidas de vidrio 15 cc. 15.
7 kilos naftalina en bolsitas.
2.000 grs. nuez vómica polvo.
1.000 grs. naranja amarga corteza.
20 series Neosalvarsan.
200 grs. novocaína.

20 series Novarsenovenzol.
10 litros nítrico ácido comercial.
2.000 grs. nuez kola polvo.
80 cajas obleas cierre seco N.° 2 y 3.
5 kilos ovarina polvo.
100 grs. oxálico ácido.
4 kilos papel filtro (plegado).
100 grs. Pearson licor.
500 grs. pancreatina.
100 grs. pícrico ácido.
50 grs. plata nitrato cristalizado.
100 grs. plata nitrato barra.
4 kilos polígala raíz.
25 grs. pilocarpina.
100 grs. potasio bicarbonato.
100 grs. potasio ferrocianuro.
1.000 grs. potasio carbonato.
5.000 grs. potasio clorato.
1.000 grs. parafina.
500 grs. pepsina pura.
500 grs. piramidón.
250 grs. protalgol sinn.
250 grs. plomo acetato líquido.
250 grs. polígala ext. flúi.
36 películas para radiografía de 40 x 50.
3.000 grs. permanganato de potasio.
10 peras goma insufladoras N.° 5.
250 grs. quina roja en rama.
2.000 grs. quina gris en polvo.
500 grs. quina bromhidrato.
1.000 grs. quina vino.
100 grs. quina extracto seco.
250 grs. quina amarilla.
1.000 grs. quina clorhidrato.
1.000 grs. quina sulfato.
1.000 grs. quinina etilcarbonto.
1.000 grs. quinina bromhidrato.
1.000 grs. quinina clorhidrato.
1.000 grs. quillay.
250 grs. ratania esenciai.
500 grs. ratania extracto flúi.
50 grs. ratania extracto seco.
25 grs. rosa esencia.
10 cajas Rasyl amp.
250 grs. resorcina.
10 grs. ruibarbo polvo.
100 grs. ruibarbo.
15 litros ricino aceite.
25 grs. santonina.
1.000 grs. sodio hipofofito comercial.
10 grs. sodio arseniato.
250 grs. sacarosa.
5 litros sulfúrico ácido comercial.
100 salivera enlozadas, de mano.
3.000 grs. salicilato sodio.
2.000 grs. salol.
2.000 grs. sauco flores.
1.000 grs. sen hojas.
30 kilos sodio bicarbonato.
1.000 grs. sodio carbonato.
2.000 grs. sodio citrato.
2.000 grs. sodio cloruro.
7 kilos sodio sulfato comercial.
150 grs. sulforal.
1.000 grs. sulfúrico ácido puro.
400 grs. salicílico ácido.
500 grs. salipirina.
4.000 grs. sodio benzoato.
40 kilos talco de Venecia.
500 grs. tartrato de potasio y sodio.
1.000 grs. teobromina.
500 grs. terpinol.
1.500 grs. terpina hidrato.
250 grs. tigenol.
250 grs. trementina de Venecia.
20 litros trementina rectificada.
250 grs. turbit vegetal.
250 grs. trional.
100 grs. timol.
500 grs. tanalvina.
500 grs. tanígeno sinón.
2.000 grs. tanígeno en polvo.
250 grs. tártrico ácido puro.
150 termómetros clínicos.
6 termómetros Phillischer.
5.000 grs. tilo flores.
1.000 grs. tiocol·sinónimo.
50 carret. tela adhesiva, 5 ctms. de ancho.
1.000 grs. viburnun prunifuliun ext. flúi.
100 grs. vainilla en rama.
250 grs. valeriana raíz.
25 grs. vanadato sodio.
15 kilos vaselina aceite.
25 kilos vaselina blanca, envase 5 k.
500 grs. veronal sinónimo.
200 grs. uretano.
2.000 grs. protropina sin.
1.000 grs. xilol.
6 kilos zinc sulfato.
50 grs. zinc cloruro.
500 grs. zinc óxido.

Esta licitación tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Buenos Aires, el día 6 de Abril próximo, las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y las nóminas de los artículos, que se encuentran a disposición de los interesados en la citada Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, los días hábiles, de 12 a 18 horas; Sábados, de 9 a 12 horas, y en el Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja.

El Director.

v6 bril.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS, EN OLIVA (CORDOBA)

Llámse a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos: Drogas, artículos de farmacia y laboratorio, librería, materiales, herramientas y útiles de talleres, ropería y calzado, artículos de almacén, comestibles en general, frutas, pescado, hacienda vacuna para consumo, tabacos, fósforos, etc., combustibles, semillas, materiales para jabonería y bazar, destinados al abastecimiento del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (hoy General José María Paz), Provincia de Córdoba, durante el segundo semestre del año actual.

La licitación pública tendrá lugar en el local de la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Capital Federal, el día 7 de Abril, a las 15 horas, conforme con el pliego de condiciones reglamentario de la misma, que está a disposición de los interesados que lo soliciten, en la Dirección del Asilo y en la H. Comisión Asesora.

El Médico Director.

v7 abril.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 29 de Marzo de 1931, a las 11 horas, para la provisión de pan, galleta y pan de graham al Hospital - Sanatorio Vicente López y Planes, sito en General Rodríguez, F. C. Oeste, por el término de seis meses, a contar del 1.° de Abril de 1931. Por informes, dirigirse al citado Establecimiento.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — Las Inspectoras.

v20 marzo.

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL

Llámase a nueva licitación pública por treinta días, para la provisión de un juego de globos destinados al sorteo de loterías, de acuerdo con las bases respectivas del pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional, calle Belgrano 666, de 11 a 16 horas (sábado de 9 a 12).

Las propuestas se abrirá en esta Administración el día 16 de Marzo próximo a las 16 horas, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1931.

v16 marzo

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados que el día 23 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Abril próximo de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno 1916, Ley 10067	119.056.01

	$ m|n.
Crédito Argentino Interno de la Ley 6492	68.701.93
Crédito Argentino Interno 1922, Ley 11188	243.693.14
Crédito Argentino Interno 1926, Ley 11333	145.337.74
Crédito Argentino Interno 1926, 2.ª Serie, Ley 11333	17.402.68
Crédito Argentino Interno 1927, 1.ª Serie, Ley 11389	185.911.—
B. de O. Sanitarias, 1.ª Serie, Leyes 10998 y 11165	59.938.64
B. de O. Sanitarias, 4.ª Serie, Leyes 10998 y 11165	39.250.50
B. de O. Sanit., Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Prov., Emisión 1926, Ley 11333	36.364.30
B. de O. Sanit., Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Prov., Emisión 1928, 1.ª Serie, Ley 11333	44.294.65
B. de O. Sanit., Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Prov., Emisión 1928, 2.ª Serie, Ley 11333	33.169.60
B. de O. Sanit., Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Prov., Emisión 1929, 1.ª Serie, Leyes 11333 y 11539	27.638.32
Internos de Consolidación 1928, Ley 11399	89.565.85
Internos de Consolidación 1929, Ley 11399	10.631.52

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Abril entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1931. — El Secretario Gerente.

v23 marzo

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 17 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación de los siguientes empréstitos: Empréstito Pavimentación 1910 - Ley 7091 - Vto. Marzo 1.° - 931 - con cupón Septiembre 1.° - 931.

3.ª Serie	m$n 182.100.—	v|n
4.ª Serie	" 197.800.—	"
Empréstito Pavimentación 904-Ley 4391 - Vto. Abril 1.°|931-con cupón Julio 1931	" 95.400.—	"

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado del Empréstito Pavimentación 1910, 3.ª y 4.ª Serie, se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de las propuestas, y el de Pavimentación 1904 durante todo el mes de Abril.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fueren aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1931. — El Secretario Gerente.

v17 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a concurso privado de precios para la compra al Establecimiento de los desperdicios de comida, por el término de seis meses, vencido cuyo término se llamará nuevamente a concurso.

Los desperdicios deberán ser retirados diariamente, siendo el acarreo por cuenta del comprador. El pago debe efectuarse por el semestre adelantado.

El concurso privado tendrá lugar el día 16 del corriente, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113.

Por más datos, ocurrir a la secretaría, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Las propuestas deben ser presentadas por escrito o verbalmente en el acto del concurso.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1931. — El Secretario.

v-16 marzo.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 10 de abril próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de artículos de los ramos de papelería y útiles de escritorio, destinados a las escuelas dependientes del Consejo, durante el año en curso, de acuerdo al pliego de bases y condiciones preparado por D. Administrativa. — Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v10 abril

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

Santa Fe 4130

Llámase a licitación privada para proveer al Establecimiento de los siguientes artículos de uso y consumo que se necesitarán durante los días del corriente mes y Abril próximo.

Artículos de Almacén—
1 tambor alcohol de quemar.
3 litros alcohol puro Mattaldi.
200 kilos de azúcar R. A. en terrones.
2 kilos azúcar molida.
4 cajones azúcar en panes, Rosario.
20 kilos arroz Carolina Diamante.
100 kilos arroz Glacé Gallo.
2 kilos achicoria Debussy Bouillón.
2 kilos almidón Tigre.
2 kilos almidón Remy.
6 frascos aceitunas Manzanilla.
10 tarros arvejas.
10 kilos bacalao sin espinas.
6 frascos alcaparras Marsella.
5 kilos conserva de tomate La Campagnola.
2 kilos canela molida Ceylán.
6 paquetes cisuño Brown.
20 kilos dulce de membrillo Noél.
10 kilos fariña de 1.ª
20 kilos garbanzos Sauco.
20 kilos galletitas Bagley.
10 kilos harina de maíz de 1.ª
1 kilo hongos secos italianos de 1.ª
6 latas jalea de membrillo Noél.
10 kilos maíz pisado de 1.ª
100 paquetes mondadientes Marquesinos.
10 kilos nueces chilenas.
10 kilos orejones medallones.
6 latas pimientos morrones.
1 kilo pimentón dulce.
10 kilos porotos chilenos.
10 kilos porotos de manteca.
5 kilos pasas higo italianas.
10 kilos pasas uva Dos Leones.
10 latas puré italiano Raggio.
10 kilos sémola de 1.ª
6 latas sardinas Jockey Club.
50 kilos sal gruesa Cádiz.
10 kilos sal fina Cerebos.
10 kilos sal fina en bolsitas.
10 kilos trigo de 1.ª
100 litros vino Tombo.
1 litro vino francés Dussaud.
1 litro vino seco Deu.
10 vainillas en tubo.
10 litros vinagre vino francés Lonit.
10 paquetes velas grandes Victoria.
6 cajas velitas Le Petit.
Artículos de limpieza—
3 docenas agua jane.
1 docena Brasso.
10 tarros brillantina Royal.
2 tarros cera Comercio.
2 docenas estropajos.
1 docena escobas.
1 docena franelas (p. muebles).

100 kilos jabón amarillo estacionado.
10 tarros Puloil.
3 docenas sapolios faja azul.
20 kilos soda cristal.
2 docenas trapos de piso 60 x 70.

Artículos de mercado—

Carne de novillo, especial, en la siguiente proporción:
500 kilos nalga del medio.
50 kilos lomo del medio.
100 kilos costillas, falda, cuadril y tira asado.
100 kilos hueso (cadera o rodilla).
10 kilos panceta de 1.ª
50 kilos grasa de vaca de la pella.
30 pollos vivos.

Combustible—

500 astillas leña sauce.
500 kilos leña quebracho.
300 kilos carbón leña fuerte.
4.000 kilos carbón "Glasgow" para cocina (zarandeado).
500 kilos carbón coke.

Fruta—

50 docenas de fruta surtida de estación, de buena calidad.

Leche y manteca—

500 litros leche pasteurizada.
20 kilos manteca fresca.

Papas y batatas—

500 kilos papas de 1.ª, francesa o Mar del Plata.
300 kilos batatas.

Pan, harina y factura—

500 kilos pan de 1.ª en panes de 100 gramos cada uno.
20 kilos de harina de 1.ª
50 kilos de factura surtida.

Verduras—

2 docenas atados acelgas.
5 docenas ajíes.
1 kilo ajos.
2 docenas alcauciles.
10 kilos cebollas.
2 docenas atados espinacas.
2 docenas atados espárragos.
10 docenas lechuga.
2 atados orégano.
20 repollos.
20 coliflores.
30 atados verduras surtidas (zanahoria, puerros, nabos, apio y perejil.
10 zapallos.
10 docenas tomates.
10 docenas zapallitos.
10 kilos chauchas.
10 kilos arvejas.
1 docena remolachas.

Material para talleres y ropería—

50 paquetes agujas marca "Corazón".
50 paquetes agujas marca Singer.
3 cajas algodón hilvanar, marca Ancla.
3 cajas algodón zurcir negro y blanco.
1 caja algodón panzé.
2 cajas [illegible] N.° 5.
2 gruesas botones nácar.
2 gruesas botones nácar, negros.
2 bobinas bl. Letra L. N.° 25.
1 bobina bl. Letra L. N.° 200.
2 p. cotonada lisa y a cuadros según muestra.
1 p. elástico ancho y angosto.
1 caja hilo N.° J. marca M. C. D.
1 docena hilo lustre negro.
1 docena hilo lustre blanco.
1 docena hilo lustre marrón.
1 docena hilo lustre claro-beige
1 docena hilo marca "Cadena".
10 metros liencillo.
2 piezas nanzú.
1 docena servilletas de hilo.
10 metros sarga azul marino, según muestra.
3 docenas toallas algodón.
1 docena toallas para baño.
50 metros uso doméstico para sábabanas, marca Obispo.

Las propuestas serán abiertas el día Viernes 20 de Marzo, a las 16 horas, en presencia de los interesados y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán en la forma y en la cantidad solicitadas.

Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse al Instituto, cualquier día hábil, de 14 a 17 horas. — La Dirección.

v-20 marzo.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Dirección General de Ingenieros
Paraná 1048

Llámase a licitación pública para el día 9 de Abril de 1931, a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Capital Federal

Hora 15,30. — Reparo de las caballerizas para caballos de Jefes y Oficiales y de Tropa", en el Cuartel que ocupa el Regimiento Granaderos a Caballo "General San Martín".

Hora 15,45. — Reparo de los techos del picadero y caballerizas", en ídem.

Hora 16. — Blanqueo del casino de oficiales, reparaciones y blanqueo en las cuadras de tropa y w. c., nocturnos y baños anexos en las mismas, en ídem.

Hora 16,15. — Reparación de los depósitos y herrería, en ídem.

Paraná

Hora 16,30. — Reconstrucción del baño de tropa y de los locales anexos, en el Cuartel ocupado por el III Batallón de Comunicaciones.

Mendoza

Hora 16,45. — Terminación de un galpón, construcción de un corral y de un lavadero, en el Cuartel ocupado por el I Grupo de Artillería de Montaña.

San Luis

Hora 17. — Reparación del pabellón de oficiales y mayoría, alojamiento de oficiales, tres cuadras, armería, baños del I, II, y II Escuadrón y w. c., de tropa, del Cuartel ocupado por el Regimiento N.° 4 de Caballería en Villa Mercedes.

San Juan

Hora 17,15. — Reparo de los locales ocupados por la enfermería, cuadras, depósito y casino de oficiales, del Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería N.° 15.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, el día 1.° de Abril de 1931, a la hora 15, donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — Luis E. Schulze, Teniente Coronel, Secretario.

v-1.° abril.

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública para el día 21 de Marzo de 1931, a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Paraná

Hora 9.30. Reconstrucción de locales y construcción de un lavadero para automóviles, en el edificio del Comando de la 3.ª División de Ejército.

Córdoba

Hora 9.45. Reconstrucción de desagües pluviales y construcción de veredas, en el Cuartel ocupado por el IV Batallón de Zapadores Pontoneros.

Hora 10. Reparo del galpón divisionario, en ídem.

Hora 10.15. Ejecución de las canalizaciones horizontales para desagüe pluvial y de provisión de agua potable, en el Hospital Militar divisionario.

Mendoza

Hora 10.30. Reparo del local destinado a depósito del I° Grupo de Artillería de Montaña.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, el día 16 de Marzo a las 15 horas, donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Febrero de 1931. — **Luis E. Schulze, Teniente Coronel, secretario.**

v21 marzo

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 26 de Marzo próximo, de 14 a 15 horas, para provisión de herramientas para perforar y pesca, pliego 1.523; Cañería para vapor y agua, 1.524; Correa pelo Camello, 1.525. — Retirarlos, Paseo Colón 922 Oficina 39. — Buenos Aires. — El Secretario General.

v-20 marzo.

Exptes. P. H. 103.460, C. V. 101.283 y N. 101.518.

Llámase a licitación pública para el 8 de abril próximo, de 14 a 15 horas, para la provisión de torres de bombeo y palancas para agrandar carrera, pliego 1.536; tanques abulonados y remachados, 1.537; grilletes de cadena y anclas, para buques, 1.538. — Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v8 abril

Exptes. C. V. 101.295 - Nak. 103.470 - C. V. 101.326.

Llámase a licitación pública para el 26 de Marzo próximo, de 14 a 15 horas para la provisión de materiales eléctricos, pliego 1.526. Surtidores completos para nafta, 1.527; materiales de perforación, 1.528. Retirarlos Paseo Colón 922. Oficina 39. Buenos Aires.

El Secretario General

v26 marzo

Exptes. C. V. 101.275 - 101.277. - C R. 99.490.

Llámase a licitación pública para el 1.° de Abril próximo de 14 a 15 horas para provisión compresor aire y herramientas neumáticas, pliego 1.529; chapas canaleta H° galvanizado, caños desagües, embudos y codos, 1.530; repuestos para bombas inyección, 1.531. Retirarlos Paseo Colón 922. Oficina 39. Buenos Aires.

El Secretario General

v1.° abril

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de Abril próximo, a las 15 horas, para la construcción del afirmado del camino de Campo de Mayo a San Fernando, por Bancalari y ramal a la Aeropostal (Provincia de Buenos Aires), que se atenderá con el producto de la sobretasa a la nafta.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-13 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de abril próximo a las 14,30 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de acceso de Los Quirquinchos a Cañada del Ucle y hacia Arequito, zona del F. C. C. Argentino, provincia de Santa Fe (Ley número 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Febrero de 1931

v15 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparo en los caminos de acceso a la estación Máximo Paz, zona del F. C. Central Argentino, en la provincia de Santa Fe (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Febrero de 1931.

v15 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de abril próximo, a las 14,15 horas, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Estación Chapaleufú hacia Cacharí y Azul, provincia de Buenos Aires, F. C. Sud (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Febrero de 1931.

v15 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparo de los caminos de Cañada Seca a Colonia María Eugenia y de Cañada Seca a Colonia Rossell, F. C. Pacífico, provincia de Buenos Aires. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-27 marzo

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 934. P. 931.

Se hace saber a los interesados en la licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinada a las obras de ampliación de las de provisión de agua a esa ciudad, que el acto de la apertura de las propuestas, que debía tener lugar el día 4 de Marzo próximo, ha sido postergado para el día 30 de Abril de 1931, a las 15 horas.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v30 abril

Expte. 27.142. DP. 930.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la adquisición de 120 toneladas de cal viva para el consumo del Distrito Santa Fe, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840 (Capital Federal), cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito en la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente en las oficinas del citado Distrito hasta el día 1.° de Abril próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 6 del citado mes de Abril, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v6 abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aparatos, útiles y drogas para el uso del Laboratorio de la Institución, — en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 30 de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v30 marzo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación del servicio de transporte en lanchas de 2.000 toneladas de fuel-oil desde el Puerto de Santa Fe hasta el Establecimiento de Bombas elevadoras de San José del Rincón del Distrito Santa Fe, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 16 de Marzo próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v16 marzo

Expte. 530. DC. 931.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales y motores eléctricos necesarios para la atención de los servicios, — de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 16 de Marzo próximo, a las 15 horas, — día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v16 marzo

Se hace saber a los interesados en la licitación pública para las obras de ampliación y mejoras de las de provisión de agua, colectoras y desagües pluviales, de la ciudad de Paraná (Pcia. de Entre Ríos), que ha sido modificado el pliego de condiciones respectivo, y postergado el acto de apertura de las propuestas, las que podrán ser presentadas hasta el día 10 de Abril próximo en el Juzgado Federal de la ciudad de Paraná, y hasta el día 13 del mismo mes, a las 15 horas, en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 16 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v10 abril

Por disposiciones del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de arena, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 23 de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v-23 marzo

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de un motor Diesel marino de 400 HP. efectivos, de inyección sólida, para la propulsión de una chata barrera y de todas las máquinas auxiliares para la misma.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 5 de Junio de 1931, a las 15 horas.—Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en esta Inspección General abonando $ 20,00 moneda nacional en papel sellado nacional. (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v5 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de 96 cojinetes radiales de dos hileras de rodillos esféricos de 150mm. de diámetro interior y 270 mm. de diámetro exterior por 73 mm. de ancho, con destino al Puente Transbordador Nicolás Avellaneda.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el 25 de Marzo de 1931, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. Piso).

v-25 marzo

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Marzo de 1931, a las 16 horas, para la provisión de 15.000 toneladas de cemento portland común y 2.600 toneladas de alta resistencia.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. Piso, los días hábiles, de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v-25 marzo

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Marzo próximo, para la provisión de útiles de escritorio e impresos. Las Planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. Piso, los días hábiles, de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v-26 marzo

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expediente O. C. 53|31

Llámase a licitación pública para la provisión de oxígeno industrial, en tubos.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 13 de Abril de 1931, a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados y retirados en la referida Oficina, gratuitamente, todos los días hábiles, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas, con excepción de los Sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración.

v13 abril.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Día 7 de Abril de 1931. Expte. O. C. 1916|30. Artículos de ferretería, hojalatería, etc.

Día 8 de Abril de 1931. Expte. O. C. 1983|30. Aceros especiales.

Día 8 de Abril de 1931. Expte. O. C. 1433|30 A. 3. Materiales para señales.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la oficina de licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, a las 14.20 horas; las dos primeras y a las 15.20 horas la última, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 5.— m|n cada uno, en la Tesorería General todos los días hábiles, Lunes a Viernes de 11.30 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v8 abril

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Día 9 de Abril de 1931. Expte. O. C. 2270|930. Artículos tapicería.

Día 9 de Abril de 1931. Expte. O. C. 2280|30. Bigornias, tornos de banco, herramientas, etc.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la oficina de licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, a las 14.20 y 15.20 horas, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 5.— m|n cada uno en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes de 11.30 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v9 abril

Llámase a licitación pública para el día 6 de abril de 1931, a las 14,20 horas, para adjudicar la concesión del servicio "Trasbordo de mercaderías generales y carga a granel, carga y descarga a y de vagón a galpón y arreglo de cargas en vagones en tránsito en estación Añatuya", de acuerdo al pliego de condiciones, que puede ser consultado y retirado en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, todos los días hábiles, lunes a viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 y los sábados de 9 a 11 horas, y en la estación Añatuya de estos Ferrocarriles.

La apertura de ofertas se verificará en la mencionada Oficina de Licitaciones y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v-6 abril

Expediente O C. 227|30. — Llámase a licitación pública para la provisión de lámparas eléctricas, especiales, para locomotoras.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 1.° de Abril de 1931, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11.30 a 16 y los Sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración

v-1.° abril

Llámase a licitación pública para la provisión de 75 aparatos fechadores y numeradores de boletos de F. C. - O.C. 130|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 26 de Marzo de 1931, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina, y retirados, mediante el pago de $ 2 m|n en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes, de 11.30 a 16 horas y los sábados de 9 a 11. — La Administración.

v26 marzo

Expediente O. C. 863|30

Llámase a licitación pública para la provisión de pinceles.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, el día 17 de Marzo de 1931, a las 14,20 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 5.00 m|n., cada uno en la Tesorería General, todos los días hábiles de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-17 marzo.

Expediente O. C. 292|930

Llámase a licitación pública para adjudicar la concesión de transbordo, carga, descarga de materiales en general en el Puerto de Santa Fe y la concesión de transbordo, carga, descarga de materiales en general, en el Empalme, Intercambio y Estación Santa Fe.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, en Buenos Aires, calle San José 180, 4.° piso, el día 16 de Marzo de 1931, a las 15,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán ser consultados y retirados en la referida Oficina, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas, con excepción de los Sábados, que será de 9 a 11 horas y en la Estación Santa Fe de estos Ferrocarriles.

La Administración.

v16 marzo.

Llámase a licitación pública para adjudicar la concesión Venta de Papeles usados provenientes de la limpieza de las Oficinas Centrales, San José 180, Capital y recortes de papeles, cartón, etc., producidos por los talleres gráficos de estos ferrocarriles.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares San José 180, 4.° piso, el día 18 de Marzo próximo a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden obtenerse gratuitamente en la referida oficina todos los días hábiles de 11 y 30 a 14 y 16 horas, los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v18 marzo

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Día 24 de aMrzo de 1931. — Expte. O. C. 1022|29 A. 1. — Repuestos para frenos Westinghouse.

Día 24 de Marzo de 1931. — Expte. O. C. 1245|30. — Piedras de esmeril, molejones, tela y polvo de esmeril.

Día 27 de Marzo de 1931. — Expte. O. C. 1708|30. — Soldaduras en varillas y útiles para soldar.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 5.00 m|n., cada uno en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-24 marzo.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Contabilidad, intímase a los herederos de don Pedro Navarro, para que en el término de diez días, a contar desde la última publicación del presente edicto, ingresen o depositen en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de cuarenta y dos pesos moneda nacional de curso legal, importe del saldo de la deuda dejada por el causante antes mencionado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 18. m|n. e13 marzo s|p.p. N.° 1794 v25 marzo

---

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de I. C. Belvis, y a don Edgardo de Sivori, ex miembros del cuerpo consular argentino, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden, la suma

de $ 10,50 y 61 c|s., con más la suma de $ 13,50 m|n., por cada parte, en concepto de los cargos que se le han formulado por resoluciones Nos. 6163 y N.° ...; en el expediente N.° 10.374-C-1929; bajo apercibimiento, de lo que hubiere lugar, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N.° 428 (de Contabilidad).

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30 m|n.
e13 marzo s|p.p. N.° 1795 v25 marzo

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1044 de las O. O. de Aduana se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la firma Pohence y Rogge, para que comparezca a tomar la intervención correspondiente en el Expediente N.° 85, Letra G, del año 1931, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1931. — Asesoría y Sumarios.

v-21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al expediente de rezagos N.° 642-1930 ó 642 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 642-R-1930

Marca R. P. B. P. en triángulo 5620, números 1|27, 27 cajones, vapor Monte, paquete 521, fecha de entrada Febrero 4 de 1924.

El Jefe
v-21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al expediente de rezagos N.° 643-1930 ó 643 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 643-R-1930

Marca F. A. B., número 628, 1 cajón, vapor Idarwald, paquete 2620, fecha de entrada Abril 20 de 1928.

El Jefe
v-21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al expediente de rezagos N.° 644-1930 ó 644 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 644-R-1930

Marca M. N., número 8, 1 cajón, vapor Moncenisio, paquete 4857, fecha de entrada Julio 30 de 1928.

El Jefe
v-21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan correspondientes al expediente de rezagos N.° 645-1930 ó 645 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 645-R-1930

Marca A. G., número 1|11, 11 cajones, vapor Fede, paquete 5841, fecha de entrada Septiembre 17 de 1928.

El Jefe
v-21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al expediente de rezagos N.° 646-1930 ó 646 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 646-R-1930

Marca A. B., números 150|84, 35 cajones, vapor Aurigny, paquete 4030, fecha de entrada Junio 23 de 1928.

El Jefe
v-21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al expediente de rezagos N.° 647-1930 ó 647 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 647-R-1930

Marca San Juan, sin número, 10 cajones, vapor C. Quilates, paquete 4738, fecha de entrada Julio 24 de 1928.

El Jefe
v-21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al expediente de rezagos N.° 4968-A ó 2259-C-1930 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Marca M. H. C., sin número, 1 cajón, vapor, se ignora.

Marca F. A. D., número 7|26, 2 cajón, vapor, se ignora.

Marca V. B., número 21, 1 cajón, vapor, se ignora.

El Jefe
v-21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al expediente de rezagos N.° 4975-A ó 2264-C-1930 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Marca En diamante C. abajo B. A., sin número, 1 cajón, vapor, se ignora.

El Jefe
v-21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al expediente de rezagos N.° 4977-A ó 2273-C-1930 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 atado, vapor, se ignora.

El Jefe
v-21 marzo

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio López**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1931. — **El Secretario.**

v18 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Cartelone**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1931. — El Secretario.

v18 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Inocente Sandrini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1931. — El Secretario.

v18 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Baño**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1931. — El Secretario.

v18 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Graciano Ruottolo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1931. — El Secretario.

v18 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Matilde Brunazzo de Galli, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Enrique o Gerardo Galli.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1931. — El Secretario.

v12 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Sanmillán, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1931. — El Secretario.

v-16 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Valderrey**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931. — El Secretario.

v-7 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Feliciano Ibáñez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1931. — El Secretario.

v-16 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Demetrio Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1931. — El Secretario.

v16 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eugenio Marotto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1931.

El secretario
v-25 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Núñez**, que deben apersonarse a la Sec-

ción Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1931.
El secretario
v-25 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Francisco de Lojo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 868), a justificar ese derecha, bajo los apercibimientosh a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 13 de 1931.
Ele secretario
v-25 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Justo Reyes**, [illegible] apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1931.
El secretario
v-2 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Julio M. J. Martelli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1931. — El Secretario.
v-21 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se ahce saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Gazzera**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1931.
El secretario
v-25 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Minvego, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1931.
El secretario
v-25 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Falleri ... que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1931. — El Secretario.
v-16 marzo.

**Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obredo don Cecilio Leyes, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 2 de Febrero de 1931. — El Secretario.
v-16 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan **que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Paulino Lazán, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que** hubieren lugar.
Buenos Aires, 2 de Febrero de 1931
El Secretario.
v-16 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jorge Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 2 de Febrero de 1931
El Secretario
v-16 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Agustín Velázquez que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución Córdoba 1868 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 2 de Febrero de 1931.— El Secretario.
v16 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bersano que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 29 de 1931. — El Secretario.
v13 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima la obrera doña **Jacinta L de Brizuela**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1931. — **El Secretario.**
v-7 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Leonardo Franceschini**, que deben apersonarse a la Sección Accidente de Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1931. — El Secretario.
v-7 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Roberto J. Ruiz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1931. — El Secretario.
v18 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Leonardo Franceschini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1931. — El Secretario.
v-2. marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don [illegible] Manggeri, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1931. — El Secretario.
[illegible] marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Sofía Galíndez de Hidalgo**, por sí y sus hijos menores, María Mercedes y Vicente Hidalgo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Vicente Hidalgo.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — El Secretario.
v-18 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Ana Vallejas de Julien**, por sí y sus hijos menores, Ana Hortensia, Camilo Serafín y Rodolfo Julien, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Luis Julien.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — El Secrettario.
v-18 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Rosa Pagliari de Longoni**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Luis Longoni.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — El Secretario.
v-18 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión don **Nicolás Roma**, como curador de su hermana, Rosa Roma de Frontera, en su carácter de viuda del ex Inspector de la Policía de la Capital, don Vicente Frontera.
Buenos Aires, Marzo 13 d e1931. — El Secretario.
v-18 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Lel N.º 4349, D.ª **Ana Caroselli de Macri**, por sí y sus hijos menores Italo, Ena, Ramiro y Lionello Macri, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Profesor del Colegio Nacional de Bahía Blanca don Domingo Macri.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1931. — El Secretario.
v-18 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Magdalena Cantero de Ortiz**, por sí y sus hijos menores María Guillermina, Idalia Justina, Ilda Mercedes y Manuel Ricardo Ortiz, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Juzgado Letrado de Misiones, don Juan Evangelista Ortiz.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1931. — El Secretario.
v-18 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Lorenza Marconi de Merro** por sí y sus hijos menores Carlos Enrique [illegible], Oscar Domingo, Roberto [illegible] Amancio, Héctor Au[illegible], Horacio Lorenzo, Angela María [illegible] Merro, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Obras y Astilleros del Río de la Plata don Domingo Amancio Marro.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1931. — El Secretario.
v-8 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley número 4349, doña **Manuela Louro de Schiaffino**, en su carácter de viuda del ex empleado del Ministerio de Agricultura don César Schiaffino.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1931. — El Secretario.
v-18 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edito, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Sturla, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — El Secretario.
v21 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero D. Andrés A. Sánchez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1931.— **El Secretario.**

v-16 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alberto Carlos Nilson Westenberg, que deben apersonarse a la Sección Accidentes de Trabajo de la institución, Córdoba 1868 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1931.— **El Secretario.**

v-16 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ubaldo Brown**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e13 marzo s|p.p. N.° 8540 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Calixto Yañes**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 marzo s|p.p. N.° 8541 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por 30 días, a **Juan Urdebaiz**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue ante este Juzgado por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1931. — Daniel J. Frías, (hijo), secretario.

e13 marzo s|p.p. N.° 8534 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Persson**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e13 marzo s|p.p. N.° 8535 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Esther Martínez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e13 marzo s|p.p. N.° 8536 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Boergmann**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e13 marzo s|p.p. N.° 8537 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Delfor Balzano**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e13 marzo s|p.p. N.° 8538 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Julio Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.

e13 marzo s|p.p. N.° 8539 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Amador Giovanini** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de armas y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1931. — Héctor E. González, secetraio.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e-10 marzo N.° 8524-s|p. p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Anselmo Sala**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e-10 marzo N.° 8525-s|p. p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera pblicación del presente, a **Carlos Di Prietro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la casa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1931. — R. M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-10 marzo N.° 8526-s|p. p. v-12 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Piñeiro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1931. — R. M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-10 marzo N.° 8527-s|p. p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presnte, don **Emilio Fernández Suárez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1931. — R. M. Fraga, secretario.

e-10 marzo N.° 8528-s|p. p. v- 16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Feijóo**, procesado por el delito de quiebra para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e-10 marzo N.° 8529-s|p. p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Sccoratto**, procesado por el delito de lesiones graves, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la casa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e-10 marzo N.° 8530-s| p. p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo **L. Reynolds o James Smart** procesado por el delito de estafa, para que dentro de término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e-10 marzo N.° 8531-s|p. p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata se cita, llama y emplaza a **Esteban Orueta**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera pblicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Marzo 6 de 1931. — Enrique S. Allchurch, secretario.

e10 marzo N.° 8532-s|p. p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Isaac Elman**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 marzo s|p.p. N.° 8542 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ladimiro Histchitso**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 marzo N.° 8519 s.p.p. v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contará desde la primera publicación del presente, a Rosa Faldotti o Foldati, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abandono de persona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1931. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e10 marzo N.° 8520 s.p.p. v16 abril

Horacio Bouquet, Juez de Primera Instancia en lo Civil, emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Benvenuto Marra**.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931. — Alfredo Persiani, secretario.

e10 marzo N.° 8521 s.p.p. v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Alberto Munárriz**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 marzo N.° 8522 s.p.p. v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocam-

po, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Vicente Duyos, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931. — A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e10 marzo N.° 8523 s.p.p. v16 abril

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de Antonio Calafati, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1930. — Eduardo Rojas, secretario.

e10 marzo s|p.p. N.° 8506 v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Manuel Villafañe, o etc., para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 marzo s|p.p. N.° 8507 v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enock James Plant, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 marzo s|p.p. N.° 8508 v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Nicolás Picherni, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 30 de 1931. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 febrero s|pp. 8435 v16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Vázquez, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1931. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 febrero s|pp. 8436 v16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Raggi, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1931. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e-12 febrero s|p. p. 8448 v-21 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Miró, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 24 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e-7 febrero N.° 8.420-s.p.p.-v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Pazos** y **Juan Bosco**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-12 febrero s|p. p. 8446 v-21 marzo

El señor Juez de Paz de la Sección 4.ª de esta Ciudad, don Oscar F. Gambino dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Antonio Cabido García, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1930 — Oscar F. Gambino, Juez de Paz.

e-7 febrero N.° 8.417-s.p.p.-v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Lavagna**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e12 febrero N.° 8442 s.p.p. v21 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Abraham West, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 27 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-7 febrero N.° 8.424-s.p.p.-v-16 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Serafín Díaz, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e7 febrero s|pp. 8439 v16 marzo.

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a **Saturnino Cazaubón**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931. — D. González Cazón, secretario.

Palacio de Justicia, 2.° piso sobre Tucumán.

e27 febrero s|p.p. N.° 8487 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Demattei**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones y desacato, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 febrero N.° 8475 s.p.p. v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a Leonardo Montatti, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1931. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e19 febrero 8462 s|p.p. v26 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, **doctor Jaime Llavallol**, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pablo Kechlert**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e27 febrero N.° 8477 s.p.p. v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Zenón Carballo**, procesado por el delito de abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e27 febrero N.° 8478 s.p.p. v6 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Pascual Scalello, procesado por homicidio y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e27 febrero N.° 8479 s.p.p. v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a F. Fontán, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e27 febrero N.° 8480 s.p.p. v6 abril

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Adolfo Lattini**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría N.° 19.

Arturo Pallejá, secretario.

e-19 febrero 8453 s|p. p. v-26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guido Paolini y Eduardo Leoncio Doyle**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1931. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 febrero s|pp. 8437 v16 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Miguel Díaz, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-7 febrero N.° 8.427-s.p.p.-v-16 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Salvador Faenza, procesado por el delito de abuso de arma de fuego, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 28 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-7 febrero N.° 8.428-s.p.p.-v-16 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Mauricio Friedlander, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e7 febrero s|pp. 8438 v16 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza, a Eugenio Kriss, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

...nos Aires, Febrero 4 de 1931. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.
e12 febrero N.° 8443 s.p.p. v21 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado del Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza a José Antonio Zabalía, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 28 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 febrero s|p.p. 8.430 v16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Braulio González, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 28 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e7 febrero s|pp. 8431 v16 marzo

Por disposición de señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarqpe, se cita, llama y emplaza a Emilio Redaelli o Radaelli, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 29 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e7 febrero s|p.p. 8432 v16 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Miguel Lázaro, procesado por el delito de violación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1931. — Luis Doynel, secretario.
e-12 febrero s|p. p. 8444 v-21 marzo

El señor Juez de Paz de la Sección 4.ª de esta Ciudad, don Oscar F. Gambino, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Donato Diez, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1930. — Oscar F. Gambino, Juez de Paz.
e-7 febrero N.° 8.415 s.p.p.-v-16 marzo.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Juzgado 7, Secretaría 39), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Dina Bertini Vda. de Grassi.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1931. — José F. Oderigo, secretario.
e-19 febrero s|p. p. 8455 v-26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor D. Enrique Escalante Echagüe, a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Alfonso Tobías, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero ... de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-19 febrero 8457 s|p. p. v-26 marzo

El señor Juez de Paz de la Sección 12, de esta ciudad, don Miguel Ostiglia dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Gregorio Vélez Aráoz, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1930. — Miguel Ostiglia, Juez de Paz.
e19 febr. N.° 8451-s|p.p.-v26marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Raúl Cabal para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1931. — Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e-12 febrero s|p. p. 8445 v-21 marzo

Por disposición del señor Juez de 1. Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Juzgado 7, Secretaría 39), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don José Arbocco.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1931. — José F. Oderigo, secretario.
e-19 febrero s|p. p. 8454 v-26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Evaristo Pedro Rodríguez, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de firma, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e-12 febrero s|p. p. 3449 v-21 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Carlos F. Benítez interinamente a cargo del Juzgado del doctor A. Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Abel Ricardo Suárez, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e27 febr. N.° 8464-s|p.p.-v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Domingo Cairelli, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falsificación de documentos que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e27 febr. N.° 8466-s|p.p.-v6 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Max Muller o Miller, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1931. — Luis Doynel, secretario.
e27 febr. N.° 8468-s|p.p.-v6 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga Laura Villarreal, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1931. — Luis Doynel, secretario.
e27 febr. N.° 8469-s|p.p.-v6 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Secundino Pereyra o Pereyro, procesado por complicidad en violación, etc., a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1931. — Luis Doynel, secretario.
e27 febr N.° 8472-s|p.p.-v6 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, ... a días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Edmundo Eduardo o Edmundo Mario Batilana procesado por violación y corrupción, etc., a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1931. — Luis Doynel, secretario.
e27 febr. N.° 8473-s|p.p.-v6 abril

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio del Neuquén, doctor Eduardo A. Ortiz, se hace saber por el término de quince días, a don Alfredo Laurent, que debe comparecer ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos; bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente en el mismo, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65 de la Ley Federal N.° 50.
Nenquén, Febrero 11 de 1931. — Máximo L. Salcedo, secretario.
e27 febrero s|pp. 8465 v16 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a José D'Agostino, a fin de que, dentro del término de treinta días, que se contará desde la primera publicacin del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abusos deshonestos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no comparециere.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1931. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
e27 febrero N.° 8467 v6 abril.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil de la Capital Federal, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Juzgado 7, Secretaría 40), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Santiago Destéfanis.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1931. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e27 febrero N.° 8470 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Enrique Escalante Echague, se cita, llama y emplaza a Justino Félix Aparicio, para que dentro del término de 30 días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1931. — Juan José Sorthex, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e27 febrero s|pp. 8471 v6 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Cosme Marinovich, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e5 marzo N.° 8492 s.p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Rolando Juan Martiarena y a Francisco José Sarasola, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e5 marzo N.° 8494 s.p.p. v11 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga María Casco, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e5 marzo N.° 8497 s.p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, llama y emplaza al prófugo Jacobo Moreno, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e5 marzo N.° 8498 s.p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Carlos E. Benítez, cítase a José Rico Mosquera, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del pesente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1931. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e5 marzo N.° 8499 s.p.p. v11 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera pu-

blicación del presente, al prófugo **Lucindo Colbin**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito ue se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e5 marzo N.° 8500 s.p.p. v11 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Mariano Roig**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e5 marzo N.° 8501 s.p.p. v11 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Guarino**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e5 marzo N.° 8502 s.p.p. v11 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Gómez**, procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e5 marzo N.° 8504 s.p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Julia Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abandono de persona, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1931. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e5 marzo N.° 8404 s.p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Víctor Luna**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calla Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 marzo N.° 8505 s.p.p. v11 abril

El Juez doctor Ramón Porcel de Peralta, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Angel Ghiappani**.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931. — Adrián Fernández Moujän, secretario.

e-5 marzo N.° 8488 s|p. p. v-11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Petrone**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-7 febrero N.° 8.425-s.p.p.-v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Cichoskay** y a **José Enrick**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1931. — Esteban O. Domínguez, Juan José Sortheix, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-12 febrero s|p. p. 8447 v-21 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor C. F. Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Avellaneda Huergo, cítase a **José Casado**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1931. — Epifanio Sosa, interinamente a cargo de la Secretaría del doctor Serrano.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-12 febrero s|p. p. 8450 v-21 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza a **Antonio Piedimonte**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1931. — Esteban A. Domínguez, Juan José Sortheix, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-12 febrero 8453 s|p. p. v-23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Arizguren**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de evasión, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 febrero s|p.p. N.° 8482 v6 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Raúl Panizza**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931. — Luis Doyle, secretario.

e5 marzo N.° 8496 s.p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Manuel Gonzalo Pujol**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1931. — Daniel J. Frías, (hijo), secretario.

e27 febrero s|p.p. N.° 8481 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Lema**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-5 marzo N.° 8490 s|p. p. v-11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Miguel Vascovich**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-5 marzo N.° 8491 s|p. p. v-11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Roca Vaquer**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1931. — F. A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 feb. s|p.p. 8.474 v6 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 12, de esta ciudad, don Miguel Ostiglia dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Gilabert**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1930. — Miguel Ostiglia, Juez de Paz.

e19 febr. N.° 8452-s|p.p.-v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Ariscuren**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1931. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

e-19 febrero 8456 s|p. p. v-26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elías Antonópolo**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1931. — Juan Manuel Pardo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-19 febrero 8459 s|p. p. v-26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Sara Klein**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1931. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-19 febrero 8458 s|p. p. v-26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Román Pérez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-5 marzo N.° 8489 s|p. p. v-11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Pedro Farías, procesado por el delito de complicidad en homicidio para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebedía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-7 febrero N.° 8.426-s.p.p.-v-16 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Raymundo Behar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-19 febrero 8460 s|p. p. v-26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Jorge Bóveda**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 febrero N.° 8476 s.p.p. v6 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 4.ª de esta Ciudad, don Oscar F. Gambino, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Aguirre**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1930. — Oscar F. Gambino. Juez de Paz.

e-7 febrero N.° 8417 s.p.p.-v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital,

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado del doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Urtueta**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 28 de 1931. — Esteban J. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-7 febrero N.° 8.429-s.p.p.-v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **José Flores**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e7 febrero s|pp 8440 v17 marzo

El Juez Horacio Bouquet, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Carlos Queiroio**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Enero 27 de 1931. — Alfredo Persiani, secretario.

e12 febrero N.° 8441 s.p.p. v21 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Bogolavsky**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 marzo s|p.p. N.° 8509 v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Osvaldo Fusinato**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 marzo s|p.p. N.° 8510 v16 abril

Por disposición del señor Juez, doctor Rodolfo Ramos Oneto, emplázase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan Bilski**, cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 35.

Buenos Aires, Febrero ... de 1931. — **U.** Romero, secretario.

e10 marzo s|p.p. N.° 8511 v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Jorge Pagani, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 30 de 1931. — Horacio Ortiz Roquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 febrero s|pp. 8434 v16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elvira Aguirre de López o Marta Margarita de López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e5 marzo N.° 8493 s.p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oller, interinamente a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Gerardo Cabido, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 26 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 febrero N.° 8.422s.p.p.-v=16 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Enrique Weindorf, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.**

Buenos Aires, Enero 27 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

7 febrero N.° 8.423-s.p.p.-v-16 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo Simón Pasmanter, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 30 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e7 febrero s|pp. ... v...

Por disposición de señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Luisa Amanda Berte, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Enero 29 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e7 febrero s|pp. 8433 v16 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Amadeo Luciani, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e5 marzo N.° 8495 s.p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a doña **Raquel Trabulse**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio que le sigue el Fisco Nacional, ante la Secretaría a cargo del suscrito, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e-14 marzo N.° 8543-s|p.p. v-17 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Madonia**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e-14 marzo N.° 8544-s|p.p. v-21 abril

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Julio Fejer y D. Marcos Rozenfeld** para que comparezcan a estar a derecho en el juicio de apremio que les sigue el Fisco Nacional, ante la Secretaría a cargo del suscrito, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial si no comparecieren.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1931. — Alfredo Lahitte, secretario.

e-14 marzo N.° 8545-s|p.p. v-17 marzo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al Administrador del diario "El Fiscal", don **Domingo Staricco**, para que se presente a estar a derecho en el juicio ejecutivo que le ha iniciado el Fisco Nacional, ante la Secretaría a cargo del suscrito, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1931. — Alfredo Lahitte, secretario.

e-14 marzo N.° 8546-s|p.p. v-17 marzo

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercial doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza, por el término de seis días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores **Manuel Dregua y Juan Pinos**, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, el que tramita ante este Juzgado, Secretaría del doctor J. M. Suárez Caviglia interinamente a mi cargo, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno en su rebeldía.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1931. J. M. Suárez Caviglia, secretatrio.

e-14 marzo N.° 8547-s|p.p. v-21 marzo

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a don **Carlos Rach y Compañía**, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la **Secretaría** a cargo del autorizante a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir, al de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1931. — Elías I. Gagliolo, secretario.

e14 marzo s|p.p. N.° 8548 v17 marzo

Por disposición del señor Juez Federal, de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza, a don **D. J. Bonhome**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, dentro del término de seis días, contados desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de nombrarle representante en autos.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1931. — L. Gómez Molina, secretario.

e14 marzo N.° 8550 s.p.p. v21 marzo

Por disposición del señor Juez Federal, de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Alberto L. Beninzona**, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir, al de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — Elías I. Gagliolo, secretario.

e14 marzo N.° 8551 s.p.p. v17 marzo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial, de la Capital de la República, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber a la **Sociedad General Franco Argentina Industrial y Comercial**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional ante la Secretaría a cargo del suscrito, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Abril 26 de 1929. — Autos y Vistos: No habiendo el señor Defensor Oficial opuesto excepción alguna en la presente ejecución seguida por el Fisco Nacional contra la Sociedad General Franco Argentina Industrial y Comercial, llévese adelante el apremio hasta hacerse íntegro pago el acreedor del capital reclamado, sus intereses y costas. — Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Febrero 11 de 1931. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e14 marzo N.° 8549 s.p.p. v21 marzo

Por disposición del señor Juez Federal, de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Lázaro Bruzzone**, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir, al de Ausentes en Turno.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931. — Elías I. Gagliolo, secretario.

e14 marzo N.° 8552 s.p.p. v17 marzo

Por disposición del señor Juez Federal, de la Capital en lo Civil y Comercial, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Ramón Boné**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, el que tramita por ante este Juzgado, Señor Defensor de Ausentes en turno, en su rebeldía.

[illegible]cretaría del doctor J. M. Suárez Caviglia, interinamente a mi cargo, bajo apercibiciento de darle intevención al

Buenos Aires, Febrero 13 de 1931. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e14 marzo N.° 8553 s.p.p. v21 marzo

Por disposición del señor Juez Federal, de la Capital, en lo Civil y Comercial, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza por el tímino de seis días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la **Sociedad Anónima "Compañía Sito"**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos. el que tramita ante este Juzgado, Secretaría a cargo del doctor J. M. Suárez Caviglia, interinamente a mi cargo, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, en su rebeldía.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1931. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e14 marzo N.° 8554 s.p.p. v21 marzo

Por disposición del señor Juez Federal, de la Capital, en lo Civil y Comercial, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Salvador Rivero**, para que dentro del término de seis días, comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, que tramita ante este Juzgado, Secretaría del doctor J. M. Suárez Caviglia, interinamente a mi cargo, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1931. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e14 marzo N.° 8555 s.p.p. v21 mbrzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Beltrán**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 125 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — Germán F. Blaskley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e14 marzo N.° 8556 s.p.p. v21 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a los procesados **Epifanio Lardaro, Horacio Mansilla, Rosa Cioffo, Alberto Basa y Antonio Giménez**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les instruye por el delito de corrupción de menores, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.
e14 marzo N.° 8557 s.p.p. v21 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada **Mercedes Arellano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.
e14 marzo N.° 8558 s.p.p. v21 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Jesús Cosmeu**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e14 marzo N.° 8559 s.p.p. v21 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Valentín García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e14 marzo N.° 8560 s.p.p. v21 abril

Por orden del señor Juez de instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prórugo **José Vidal**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — Luis Doynel, secretario.
e14 marzo N.° 8561 s.p.p. v21 abril

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Julio Castañeda, en el expediente T-12480-1929 se cita y llama por el término de ocho días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que tengan interés en la extracción total a su beneficio del ponton nacional "Boschetto", que se encuentra a pique sobre la margen derecha del río Guazú, Delta del Paraná.
Los interesados deberán presentarse por escrito, dentro del plazo fijado, ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, manifestando además los elementos con que cuentan para llevar a cabo la operación de salvataje.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1931. — Anacarsis Blanco, Oficial primero.
v14 marzo

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 152.616

Medioval e

Febrero 9 de 1931. — Henry Tanner. — Para distinguir papelería artículo y material de imprenta, litografía, cartonería y artículos de escritorio, clase 18. Corregida. — Febrero 26 de 1931. — Aviso N.° 35.085.
v-17 marzo.

Acta N.° 152.726

Medioevalis

Febrero 13 de 1931. — Henry Tanner. — Papelería, artículos y material de imprenta, litografía, cartonería, y artículos de escritorio, clase 18. — Corregida 26 de Febrero de 1931. — Aviso N.° 35.084.
v-17 marzo.

Acta N.° 152.913

YERUÁ

Febrero 23 de 1931. — David Hogg. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 69.454. — Aviso N.° 35.336.
v14 marzo

Acta N.° 152.915

YERUÁ

Febrero 23 de 1931. — David Hogg. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 69.456. — Aviso N.° 35.338.
v14 marzo

Acta N. 152.914

YERUÁ

Febrero 23 de 1931. — David Hogg. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 66.455. — Aviso número 35.337.
v14 marzo

Acta N.° 152.967

MAYON
LO MEJOR EN ARTICULOS DENTALES

Febrero 24 de 1931. — Mayon Limitada. — Para distinguir dientes artificiales, yesos, cementos y demás materiales usados en conexión con la odontología, clase 25. — Aviso N.° 35.384.
v14 marzo

Acta N.° 152.969

RADIO PANTOPHONE

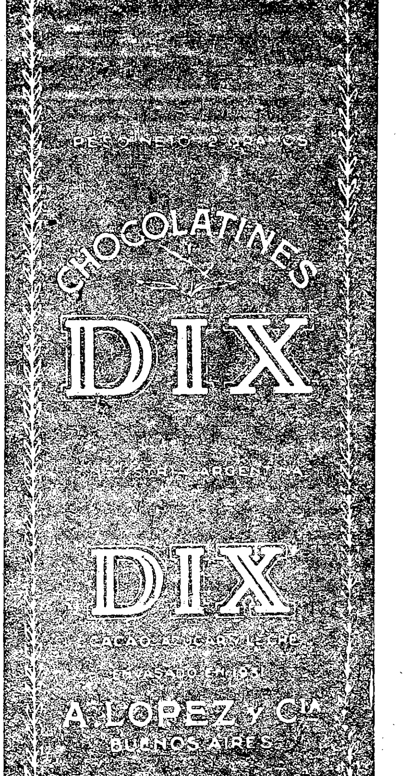
Febrero 24 de 1931. — Rodolfo Jorge Jolliffe. — Para distinguir aparatos de radiotelegrafía y sus accesorios, clase 20 — Aviso N.° 35.398.
v14 marzo

Acta N.° 152.920

"BEOCIO"

Febrero 23 de 1931. — Constantino Rey. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 35.341.
v14 marzo

Acta N.° 152.922



Febrero 23 de 1931. — A. López y Cía. — Para distinguir chocolatines, de la clase 22. — Aviso N.° 35.344.
v14 marzo

Acta N.° 152.923

DOLPAÑO

Febrero 23 de 1931. — Ramón Dolcemáscolo y Tomás Papaño. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 35.302.
v14 marzo

Acta N.° 152.925

REINA

Febrero 23 de 1931. — Antonio Enriquez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 34.373.
v14 marzo

Acta N.° 153.004

LEE

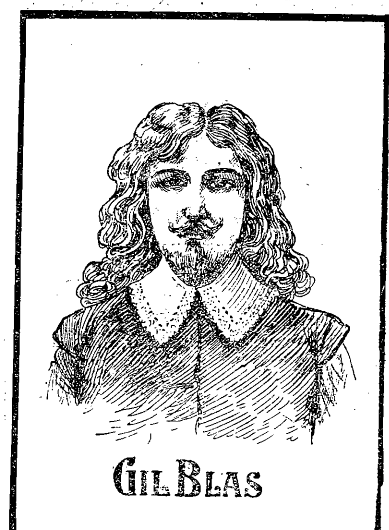
Febrero 25 de 1931. — Manuel Caamaño. — Para distinguir sombreros en general, clase 16. — Aviso N.° 35.434.
v14 marzo

Acta N. 152.970

NOVITHERM

Febrero 24 de 1931. — Alberto Levy. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 35.388.
v14 marzo

Acta N.° 152.971



Febrero 24 de 1931. — Gavazzi y Zabala. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 66.903. — Aviso N.° 35.397.
v14 marzo

Acta N.° 152.972

FLOREAL

Febrero 24 de 1931. — Gavazzi y Zabala. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 66.424. — Aviso N.° 35.396.
v14 marzo

Acta N.° 152.977

RANGO

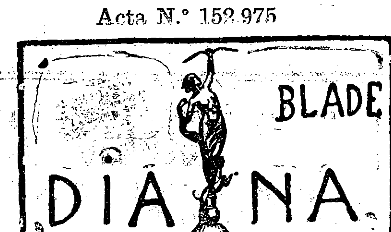
Febrero 25 de 1931. — Paramount Films, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 35.392.
v14 marzo

Acta N.° 152.916

PIPPERMINT

Febrero 23 de 1931. — Juan Rodríguez Zoberón. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 35.340.
v14 marzo

Acta N.° 152.975



Febrero 25 de 1931. — Ricardo Rizzi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 35.834.

v14 marzo

Acta N.° 152.978

EL SUEÑO DE UN VALS

Febrero 25 de 1931. — Paramount Films, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 35.391.

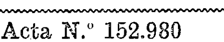
v14 marzo

Acta N.° 152.979

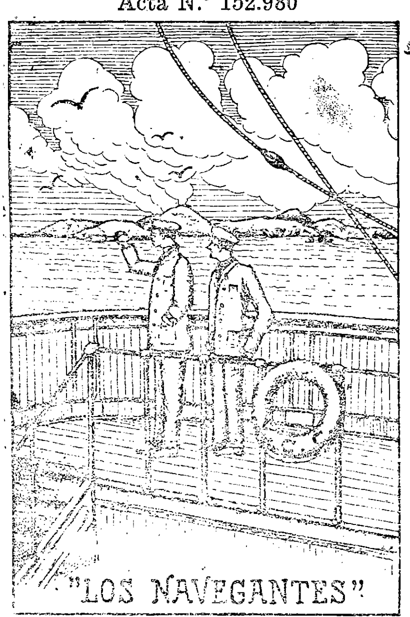
COMO RATA POR TIRANTE

Febrero 25 de 1931. — Paramount Films, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 35.392.

v14 marzo



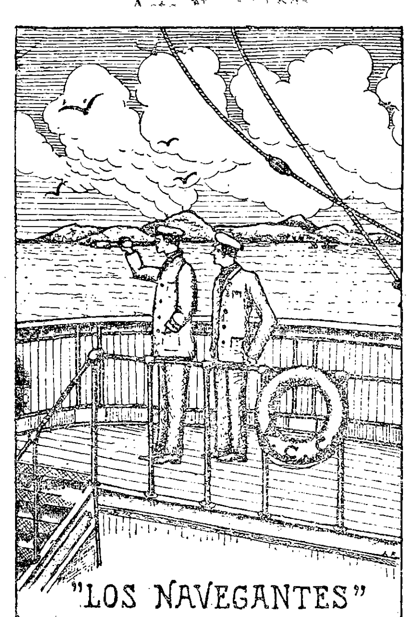
Acta N.° 152.980



Febrero 25 de 1931. — Velasco Calvo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 35.319.

v14 marzo

Acta N.° [illegible]



Febrero 25 de 1931. — Velasco Calvo y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 35.320.

v14 marzo

Acta N.° 152.985

Sky-Taper

Febrero 25 de 1931. — Eclipse Fountain Pen y Pencil Co. Inc. de Nueva York, Estados Unidos de America. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 35.421.

v14 marzo

Acta N.° 152.990

DORTMUNDER BIER

Febrero 25 de 1931. — Peters Hermanos Sucesores Peters y Cía. — Para distinguir cervezas en general, clase 23. — Renovación de la N.° 68.906 —Aviso N.° 35.413.

v14 marzo

Acta N.° 153.000

CISA

Febrero 25 de 1931. — Croci y Cía — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 35.401.

v14 marzo

Acta N.° 153.002

IODARSE

Febrero 25 de 1931. — S. A. Solana Compañía Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Renovación de la N.° 65.894. — Aviso N.° 35.436.

v14 marzo

Acta N.° 153.003

TANQUE

Febrero 25 de 1931. — Leandro Redaelli. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 35.440.

v14 marzo

Acta N.° 152.988

DE MARE

Febrero 24 de 1931. — Pedro de Mare. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 35.385.

v14 marzo

Acta N.° 153.005

VORWERK KOBOLD

Febrero 25 de 1931. — Heinz Siller. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.— Aviso N.° 35.416.

v14 marzo

Acta N.° 153.008

SOMBREAL

Febrero 25 de 1931. — Droguería de la Estrella Ltada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 35.437.

v14 marzo

Acta N.° 153.001



Febrero 25 de 1931. — Alejandro Llauró e Hijos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 66.192. — Aviso N.° 35.435.

v14 marzo

Acta N.° 153.009

SOMBREAL

Febrero 25 de 1931. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 35.438.

v14 marzo

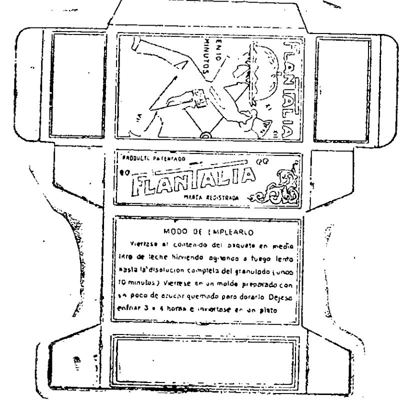
Acta N.° 153.010

BIBLIOTECA DE LAS NIÑAS

Febrero 25 de 1931. — Pedro Rendo — Para distinguir publicaciones impresiones y reproducciones en general, clase 18. — Aviso N.° 35.439.

v14 marzo

Acta N.° 152.901



Febrero 23 de 1931. — Francisco Crusat. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 35.306.

v14 marzo

Acta N.° 152.902

IRENE

Febrero 23 de 1931. — S. A. Mackinnon y Coelho Limitada, Compañía Yerbatera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 35.304.

v14 marzo

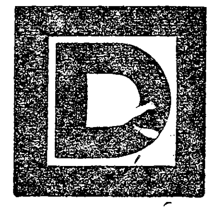
Acta N.° 152.903

FITU

Febrero 23 de 1931. — Chappell Allen y Co. Limited, de Bristol, Inglaterra. — Para distinguir corsés, de la clase 16. — Aviso N.° 35.309.

v14 marzo

Acta N.° 152.905



Febrero 23 de 1931.—Square D. Company, de Michigan, Estados Unidos de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 66.273. — Aviso N.° 35.321.

v14 marzo

Acta N.° 152.906



Febrero 23 de 1931. — Ransomes Sims y Jefferies Limited, de Ipswich, Inglaterra. — Para distinguir máquinas para la agricultura y horticultura, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Aviso N.° 35.322.

v14 marzo

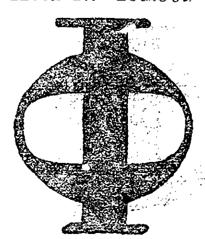
Acta N.° 152.907

Tete a Tete

Febrero 23 de 1931. — Yardley y Co. Ltd., de London, Inglaterra. — Para distinguir perfumería en general, y artículos de tocador y de toilet en general, de la clase 16. — Renovación de la número 65.998. — Aviso N.° 35.323.

v14 marzo

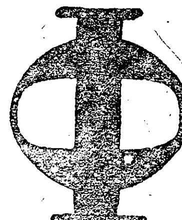
Acta N.° 152.909



Febrero 23 de 1931. — The Dill Manufacturing Co., de Ohio, Estados Unidos de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 35.325.

v14 marzo

Acta N.° 152.910



Febrero 23 de 1931. — The Dill Manufacturing Co., de Ohio, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 35.326.

v14 marzo

Acta N.° 152.911



Febrero 23 de 1931. — Compañía de Productos Conen, Sociedad Anónima. — Para distinguir jabón, de la clase 14. — Aviso N.° 35.327.

v14 marzo

Acta N.° 152.904

OCEAN

Febrero 23 de 1931. — Reckitt y Sons, Limited, de Inglaterra. — Para distinguir jabones para la industria y uso doméstico, substancias para lejivar, blanquear, limpiar y quitar manchas, de la clase 14. — Renovación de la N.° 67.230. — Aviso N.° 35.310.

v14 marzo

Acta N.° 152.951

HERCULES

Febrero 24 de 1931. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 68.328. — Aviso N.° 35.352.

v14 marzo

Acta N.° 152.956



Febrero 24 de 1931. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 69.225. — Aviso N.° 35.358.

v14 marzo

Acta N.° 152.952

S&L

Febrero 24 de 1931. — Stewarts and Lloyds Limited de Glasgow, Escocia. — Para distinguir caños tubos y sus accesorios, clase 4. — Aviso N.° 35.346.

v14 marzo

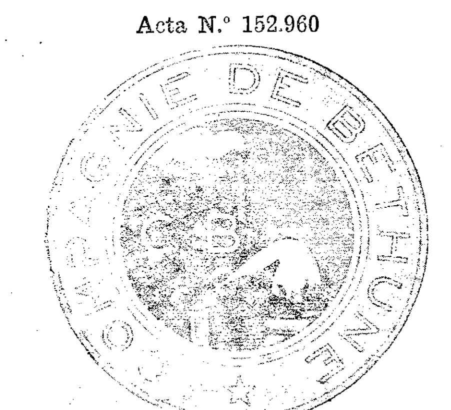
Acta N.° 152.962

CAMINO DE LOS FUERTES

Febrero 24 de 1931. — Sociedad Anónima Cinematográfica Hispano Americana Manzanera. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 35.395.

v14 marzo

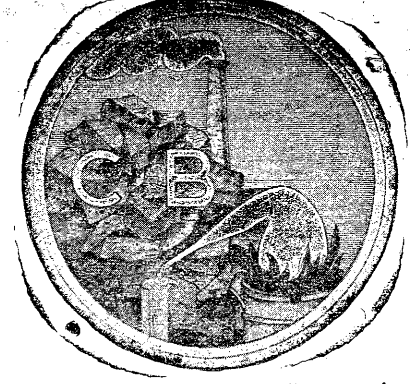
Acta N.° 152.960



Febrero 24 de 1931. — Compagnie de Bethune, de Bully-les- Mines, Francia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 35.350.

v14 marzo

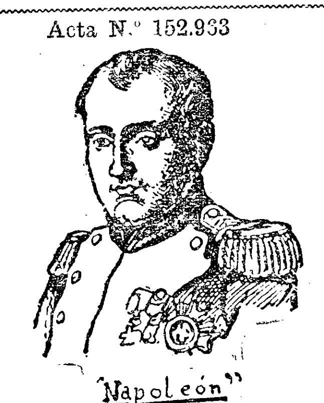
Acta N.° 152.961



Febrero 24 de 1931. — Compagnie de Bethune, de Bully-les-Mines Francia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 35.349.

v14 marzo

Acta N.° 152.933



Febrero 24 de 1931. — María Elena Vilar de Martínez y Ramón Velasco. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 35.387.

v14 marzo

Acta N.° 152.964

"BERTI"

Febrero 24 de 1931. — Berti Hermanos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 35.386.

v14 marzo

Acta N.° 152.966

MAYON

LO MEJOR EN ARTICULOS DENTALES

Febrero 24 de 1931. — Mayon Limitada. — Para distinguir aparatos e instrumentos, en general, usados para odontología, clase 6. — Aviso N.° 35.383.

v14 marzo

Acta N.° 152.949

ATALANTA

Febrero 24 de 1931. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 68.327. — Aviso N.° 35.355.

v14 marzo

Acta N.° 152.939

THUBAN

Febrero 24 de 1931. — The Texas Company, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 66.730. — Aviso N.° 35.372.

v14 marzo

Acta N.° 152.940

VEGA

Febrero 24 de 1931. — The Texas Company, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 66.731. — Aviso N.° 35.373.

v14 marzo

Acta N.° 152.941

ALEPH

Febrero 24 de 1931. — The Texas Company, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 66.732. — Aviso N.° 35.374.

v14 marzo

Acta N.° 152.942

ALCAID

Febrero 24 de 1931. — The Texas Company, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 66.733. — Aviso N.° 35.375.

v14 marzo

Acta N.° 152.944

ALGOL

Febrero 24 de 1931. — The Texas Company, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 66.735. — Aviso N.° 35.377.

v14 marzo

Acta N.° 152.945

CETUS

Febrero 24 de 1931. — The Texas Company, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 66.736. — Aviso N.° 35.378.

Acta N.° 152.946

LYRA

Febrero 24 de 1931. — The Texas Company, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 66.737. — Aviso N.° 35.379.

v14 marzo

Acta N.° 153.034

EL REY DE LA SFOGLIATELLA

Febrero 26 de 1931. — José Gómez Teijeiro. — Para distinguir empanadas y productos de pastelería, panadería y confitería, clase 22. — Aviso N.° 35.447.

v14 marzo

Acta N.° 152.947

URSA

Febrero [illegible] The Texas Co. de Nueva York, E. U. de A. dos de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 66.738. — Aviso N.° 35.380.

v14 marzo

Acta N.° 152.948

NABOB

Febrero 24 de 1931. — The Texas Company, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 66.739. — Aviso N.° 35.381.

v14 marzo

Acta N. 152.950



Febrero 24 de 1931. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 68.330. — Aviso N.° 35.351.

v14 marzo

Acta N.° 153.011

BIBLIOTECA FEMENINA

Febrero 25 de 1931. — Pedro Rendo. — Para distinguir publicaciones impresiones y reproducciones en general, clase 18. — Aviso N.° 35.431.

v14 marzo

Acta N.° 153.013

Z.B.T.

Febrero 26 de 1931. — The Crystal Chemical Company Incorporated, de New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, pantillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 35.422.

v14 marzo

Acta N.° 153.015



Febrero 26 de 1931. — Moreland Motor Truck, Co., de Los Angeles, (California). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de [illegible] — Aviso N.° 35.418.

v14 marzo

Acta N.° 153.022



Febrero 26 de 1931. — Francisco R. Moreno. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 35.443.

v14 marzo

Acta N. 153.027

"NIMBUS"

Febrero 26 de 1931. — Lieta y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado. lejivado y limpieza de ropa, de la clase 11, menos artículos sanitarios. — Aviso N. 35.453.

v14 marzo

Acta N.° 153.029

PASSACANTHINE

Febrero 26 de 1931. — Federico Lafage. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N. 35.449.

v14 marzo

Acta N.° 153.030

AIROGLYCE

Febrero 26 de 1931. — A. Pialoux de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 35.450.

v14 marzo

Acta N.° 153.031

EL REY DE LA FAINA

Febrero 26 de 1931. — José Gómez Teigeiro. — Para distinguir empanadas y prdouctos de pastelería, panadería y confitería, clase 22. — Aviso N ° 35.444.

v14 marzo

Acta N.° 153.032

EL REY DE LA PIZZA

Febrero 26 de 1931. — José Gómez Teigeiro. — Para distinguir empanadas y productos de pastelería, panadería y confitería, clase 22. — Aviso N.° 35.445

v14 marzo

Acta N.° 153.033

EL REY DE LA FUGAZZA

Febrero 26 de 1931. — José Gómez Teijeiro. — Para distinguir empanadas y productos de pastelería, panadería y confitería, clase 22. — Aviso N.° 35.446.

v14 marzo

Acta N. 153.021



Febrero 26 de 1931. — The British Lead Manufactures Association Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir plomo blanco y plomo colorado, clase 4. — Aviso N.° 35.347.

v14 marzo

Acta N.° 153.058

KOLOK

Febrero 27 de 1931. — Kolok Manufacturing Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 67.368. — Aviso N.° 35.480.

v14 marzo

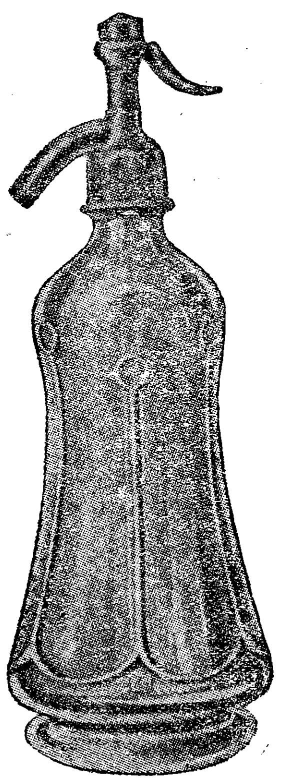
Acta N.° 153.040

AEROLITE

Febrero 27 de 1930. — William Hollins y Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir mantas, frazadas, cobijas y similares, de la clase 15. — Aviso N.° 35.471.

v14 marzo

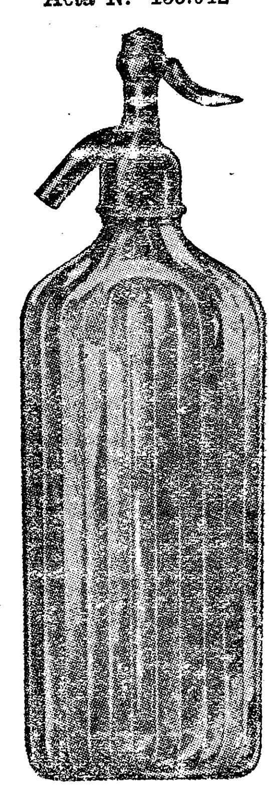
Acta N.° 153.041



Febrero 27 de 1931. — Fides S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir sodas, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 35.212.

v14 marzo

Acta N.° 153.042



Febrero 27 de 1931. — Compañía Fides, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir sodas, de la clase 23 (envase). — Renovación de la N.° 66.078. — Aviso N.° 35.213.

v14 marzo

Acta N.° 153.039



Febrero 27 de 1931. — Société Anonyme des Ciments Portland Artificiels Belges D'Harmignies de Bruselas, Bélgica. — Para distinguir amiantos cementos, de la clase 3. — Aviso N.° 35.432.

v14 marzo

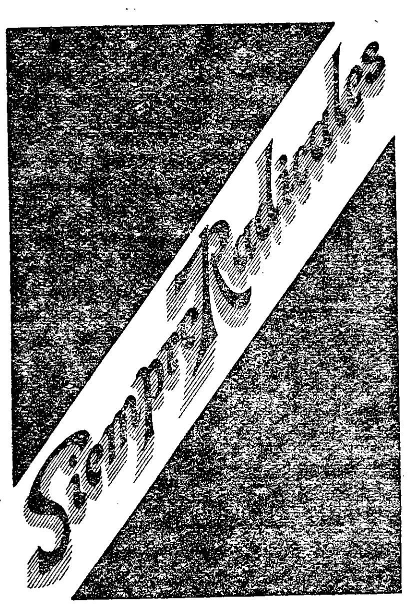
Acta N.° 153.043



Febrero 27 de 1931. — Price's Patent Candle Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir velas y bujías, de la clase 3. — Renovación de la N.° 66.421. — Aviso N.° 35.472.

v14 marzo

Acta N.° 153.036



Febrero 27 de 1931. — Allheimen y Von Oertel. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículo para fumadores, de la clase 21. —Aviso N.° 34.152.

v14 marzo

Acta N.° 153.035

EL REY DE LA PASTA FLOLA

Febrero 26 de 1931. — José Gómez Teijeiro. — Para distinguir empanadas y productos de pastelería, panadería y confitería, clase 22. — Aviso N.° 35.448

v14 marzo

Acta N.° 153.037



Febrero 27 de 1931. — The Standardised Disinfectants Co., Ltda. de Londres, W. C. 1, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 35.489.

v14 marzo

Acta N.° 153.047

FIDUSFON

Febrero 27 de 1931. — Juan Pingel y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 35.474.

v14 marzo

Acta N.° 153.048

PALMER

Febrero 27 de 1931. — G. Frers y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras parte, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 35.473.

v14 marzo

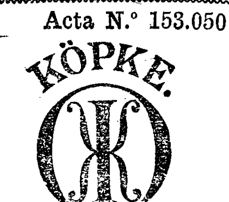
Acta N.° 153.049

TITAN

Febrero 27 de 1931. — R. Hood Haggie and Son Limited, de Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 35.469.

v14 marzo

Acta N.° 153.050



Febrero 27 de 1931. — C. N. Kopke and Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 35.470.

v14 marzo

Acta N.° 153.055

BLOTTERETTES

Febrero 27 de 1931. — T. B. Ford Limited, de Buckinghamshire, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 35.484.

v14 marzo

Acta N.° 153.038

INTESTINOLA

Febrero 27 de 1931. — G. Brandt y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 67.263. — Aviso N.° 35.486.

v14 marzo

Acta N.° 152.407

SAN MARTIN

Enero 29 de 1931. — Pini Hermanos, y Cía. Ltda., S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos café y yerba mate. — Corregida en Febrero 23 de 1931. — Renovación N.° 66.561. — Aviso número 34.890.

v14 marzo

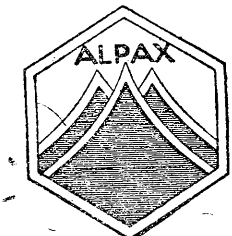
Acta N.° 152.926



Febrero 23 de 1931. — Lightalloys Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 35.329.

v14 marzo

Acta N.° 152.927



Febrero 23 de 1931. — Lightalloys Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 35.330.

v14 marzo

Acta N.° 152.931



Febrero 24 de 1931. — Compañía Nacional de Tabacos S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 66.877. — Aviso N.° 35.365.

v14 marzo

Acta N.° 152.933

APIS

Febrero 24 de 1931. — Société Anonyme des Etablissements J. M. Paillard, de París, Francia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería. litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir. calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 35.366.

v14 marzo

Acta N.° 152.934

YANG TSE

Febrero 24 de 1931. — Société Anonyme des Etablissements J. M. Paillard, de París, Francia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería. litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 35.367.

v14 marzo

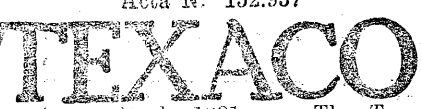
Acta N.° 152.928

MI NOVELA

Febrero 23 de 1931. — J. C. Torrendell. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 35.295.

v14 marzo

Acta N.° 152.936



Febrero 24 de 1931. — The Texas Company, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 66.727. — Aviso N.° 35.369.

v14 marzo

Acta N.° 152.937

TEXACO

Febrero 24 de 1931. — The Texas Company, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 66.728. — Aviso N.° 35.370.

v14 marzo

Acta N.° 152.912



Febrero 23 de 1931. — Compañía de Productos Conen, Sociedad Anónima. — Para distinguir jabón, de la clase 14. — Aviso N.° 35.328.

v14 marzo

Acta N.° 152.918

GIOVINE

Febrero 23 de 1931. — Conrado Giovine. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 35.335.

v14 marzo

Acta N.° 116.866



Septiembre 17 de 1926. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, de la clase 23. — Substituída en Marzo 4 de 1931. — Aviso número 32.318.

v-21 marzo

Acta N.° 152.715

YORK

Febrero 12 de 1931. — York Ice Machinery Corporation, de Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas para refrigerar y hacer hielo, de la clase 14. — Corregida Marzo 3 de 1931. — Renovación de la N.° 66.212. — Aviso N.° 35.158.

v-21 marzo

Acta N.° 152.784

COZY

Febrero 13 de 1931. — Otto A. Clasen. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Corregida en Marzo 7 de 1931. — Aviso N.° 35.130.

v-21 marzo

Acta N.° 152.822

YOLONKA

Febrero 19 de 1931. — Otto Kasdorf, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos chocolates y bombones en general. — Substituída en Marzo 2 de 1931. — Aviso N.° 35.265.

v-21 marzo

Acta N.° 152.864

STENOSTAT

Febrero 19 de 1931. — Cassets y Cía. Para distinguir electricidad, maquinaria artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Corrégida en Marzo 7 de 1931. — Aviso N.° 35.285.

v-21 marzo

Acta N.° 152.984

MARXTON

Febrero 25 de 1931. — Eclipse Fountain Pen y Pencil Co. Ync. de Nueva York Estados Unidos de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 35.420

v-21 marzo

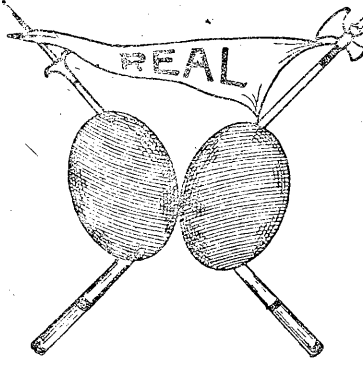
Acta N.° 153.116

DANYL

Marzo 2 de 1931. — Mauricio Augier. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 35.491.

v-21 marzo

Acta N.° 153.110



Marzo 2 de 1931. — S. A. Primer Instituto Dietético Argentino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22; menos harinas de legumbres y cereales. — Renovación de la N.° 67.644. — Aviso N.° 35.301.

v-21 marzo

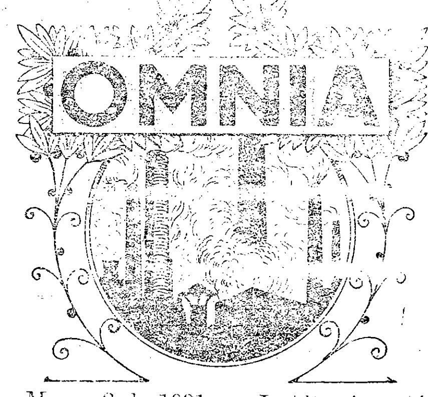
Acta N.° 153.111

CIMARBRE

Marzo 2 de 1931. — José Emilio Auberdiac. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 35.400.

v-21 marzo

Acta N.° 153.114



Marzo 2 de 1931. — J. Altemir y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 35.536.

v-21 marzo

Acta N.° 153.109

MINERALOCIDO

Marzo 2 de 1931. — Laboratorios Bio-Farmacológicos Laurens Fervier Jesusa Leloup de Casal. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 35.538.

v-21 marzo

Acta N.° 153.120

MERCURY

Marzo 2 de 1931. — Fleming Birkby y Goodall Limited. de Halifax, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 35.548.

v-21 marzo

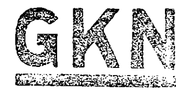
Acta N.° 153.141

MANILAS

Marzo 3 de 1931. — Mascalín y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 35.569.

v-21 marzo

Acta N.° 153.127



Marzo 2 de 1931. — Guest Keen y Nettlefolds Ltd., de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 35.552.

v-21 marzo

Acta N.° 153.121

GALENO

Marzo 3 de 1931. — Francisco Calasso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 35.457.

v-21 marzo

Acta N.° 153.125



Marzo 2 de 1931. — Vauxhall Motors Limited, de Bedfordshire, Inglaterra. — Para distinguir vehículos a motor, chassis, motores y acoplados, sus partes y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 35.553.

v-21 marzo

Acta N.° 153.128

FORTALUMINIO

Marzo 2 de 1931. — Torcuato Di Tella. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 35.527.

v-21 marzo

Acta N.° 153.129



Marzo 2 de 1931. — Guillermo Bebión. — Para distinguir bebidas sin alcohol únicamente, de la clase 23. — Aviso N.° 35.454.

v-21 marzo

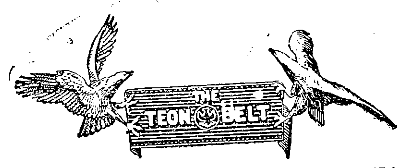
Acta N.° 153.130

DEXINE

Marzo 3 de 1931. — Dexine Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 70.459. — Aviso N.° 35.561.

v-21 marzo

Acta N.° 153.121



Marzo 2 de 1931. — Fleming Birkby y Goodall Limited, de Halifax, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos y menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 35.547.

v-21 marzo

Acta N.° 153.140

INDIANA

Marzo 3 de 1931. — Massalín y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 35.568.

v-21 marzo

Acta N.° 153.139

"RIO BAMBA"

Marzo 3 de 1931. — Sastre y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 35.567.

v-21 marzo

Acta N.° 153.134

POPULAR

Marzo 3 de 1931. — F. Taurel y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 35.562.

v-21 marzo

Acta N.° 153.135



Marzo 3 de 1931. — Pedro Brametti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 35.566.

v-21 marzo

Acta N.° 153.136

SUEÑO AZUL

Marzo 3 de 1931. — Sabet Abdelmaeck. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 35.560.

v-21 marzo

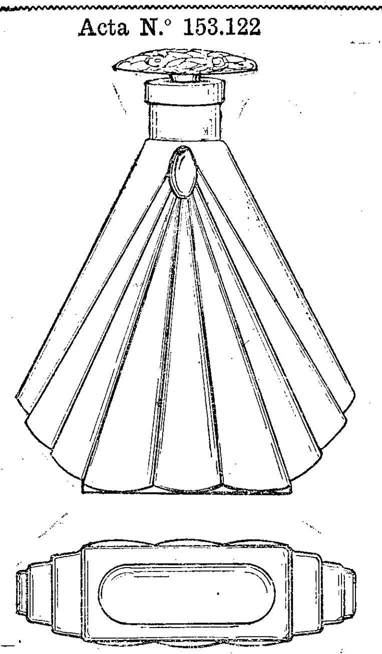
Acta N.° 153.138

SAN GOTARDO

Marzo 3 de 1931. — Dotta Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos harinas, granos y féculas.clase 22 — Renovación de la N.° 66.079. — Aviso número 35.558.

v-21 marzo

Acta N.° 153.122



Marzo 2 de 1931. — Enrique Prats. —Para distinguir perfumes en general, de la clase 16. Envase. — Aviso número 35.547.

v-21 marzo

Acta N.° 153.123

JUWEL

Marzo 2 de 1931. — Gustav Barthel, de Dresde, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 35.546.

v-21 marzo

Acta N.° 153.147

ELASPAR

Marzo 4 de 1931. — Sissons Brothers y Company Limited, de Hull, Inglaterra. — Para distinguir barnices, pinturas, esmaltes, colores, pinturas al agua, lacas, secadores de pinturas y barnices, conservadores de madera, tintes para maderas, composiciones anti-corrosivas y anti-putrefacientes, aceites anti-corrosivos, aceites y aguarrás para la fabricación de pinturas, de la clase 10. — Aviso N.° 35.582.

v-21 marzo

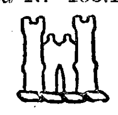
Acta N.° 153.148

ZAYDE

Marzo 4 de 1931. — Carlos von Bernard. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 35.577.

v-21 marzo

Acta N.° 153.149



CONQUEROR

Marzo 4 de 1931. — Wiggins Teape y Co. (1919) Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 35.583.

v-21 marzo

Acta N.° 153.150

W T & C°

EXTRA STRONG

3009

Marzo 4 de 1931. — Wiggins Teape y Co. (1919) Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 35.584.

v-21 marzo

Acta N.° 153.151

W T & C°

Marzo 4 de 1931. — Wiggins Teape y Co. (1919) Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 35.585.

v-21 marzo

Acta N.° 153.152

LANCASHIRE

Marzo 4 de 1931. — Wiggins Teape y Co. (1919) Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 35.586.

v-21 marzo

Acta N.° 153.153

GOATSKIN

Marzo 4 de 1931. — Wiggins Teape y Co. (1919) Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 35.587.

v-21 marzo

Acta N.° 153.155

UNION BOND

Marzo 4 de 1931. — Wiggins Teape y Co. (1919) Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18, menos impresiones en general clase 18. Renovación de la N.° 67.075. — Aviso número 35.589.

v-21 marzo

Acta N.° 153.156

ROYAL TRUST

Marzo 4 de 1931. — Wiggins Teape y Co. (1919) Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 67.077. — Aviso N.° 35.590.

v-21 marzo

Acta N.° 153.158

DEVONIA

Marzo 4 de 1931. — Wiggins Teape y Co. (1919) Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 67.076. — Aviso N.° 35.592.

v-21 marzo

Acta N.° 153.174

BI-CITROL MARINIER

Marzo 5 de 1931. — Georges Marinier, ... Francia. — Para distinguir un producto a base de citrato monosódico y ... dico, de la clase 2. — Aviso N.° 35.575.

v-21 marzo

Acta N.° 153.1..

ARMADA

Marzo ... de 1931. — Geo G. Sandeman Sons y Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, ... de la clase 23. — Aviso número 35.579.

v-21 marzo

Acta N.° 153.161

Moffat

Marzo 4 de 1931. — Moffats Limited, de Ontario, Canadá. — Para distinguir aparatos para calentar y cocinar; cocinas y silimilares; estufas, a gas y para maderas; hornillos, fogones, calentadores y caloríferos en general, partes de los mismos y accesorios, de la clase 14. — Aviso N.° 35.581.

v-21 marzo

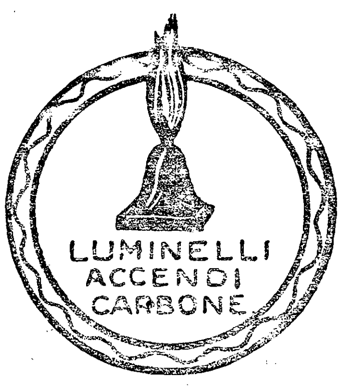
Acta N.° 153.164

A

Marzo 4 de 1931. — George Barnsley y Sons, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 35.576.

v-21 marzo

Acta N.° 153.165



Marzo 4 de 1931. — Sebastián Papa. — Para distinguir un producto destinado en encender el carbón, de la clase 10. — Aviso N.° 35.573.

v-21 marzo

Acta N. 153.167

LELAC

Marzo 4 de 1931. — S. A. Compañía Lignocemento Berenit. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 35.597.

v-21 marzo

Acta N. 153.168

LELAC

Marzo 4 de 1931. — S. A. Cía. Arfentian Lignocemento Berenit. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 35.598.

v-21 marzo

Acta N.° 153.169

KLAX

Marzo 4 de 1931. — Benito Litfack. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 35.594.

v-21 marzo

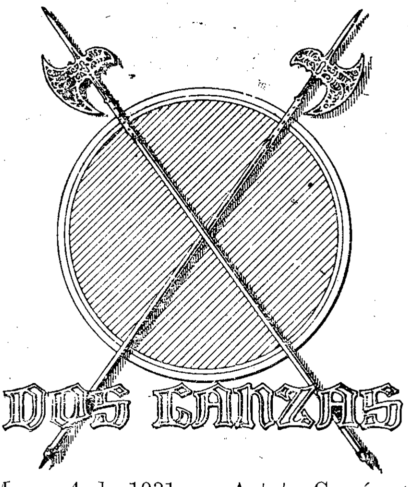
Acta N.° 153.173

RAPID

Marzo 4 de 1931. — L. A. Dufaur y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 35.596.

v-21 marzo

Acta N.° 153.170



Marzo 4 de 1931. — Arteta García y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 35.571.

v-21 marzo

Acta N.° 153.171



Marzo 4 de 1931. — Arteta García y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 35.570.

v-21 marzo

Acta N.° 153.172



Marzo 4 de 1931. — Torregrosa Belda y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 35.595.

v-21 marzo

Acta N.° 153.160

WATERTON

TUB-SIZED

LINEN

Marzo 4 de 1931. — Alex Pirie y Sons Limited, de Abedeenshire, Escocia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 35.580.

v-21 marzo

Acta N.° 153.162



Marzo 4 de 1931. — International Harvester Company, de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 35.573.

v-21 marzo

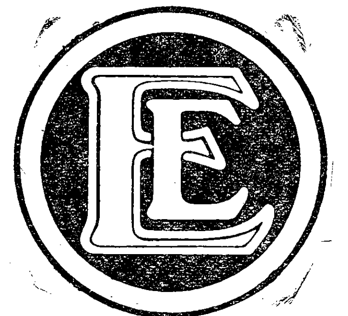
Acta N.° 153.178

ODONTOL

Marzo 5 de 1931. — Lingner Werke Aktiengesellschaft, de Drseden, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 35.540.

v-21 marzo

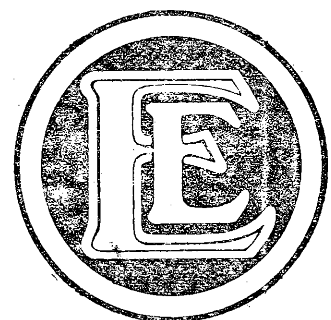
Acta N.° 153.180



Marzo 5 de 1931. — Parson y Crosland Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 35.601.

v-21 marzo

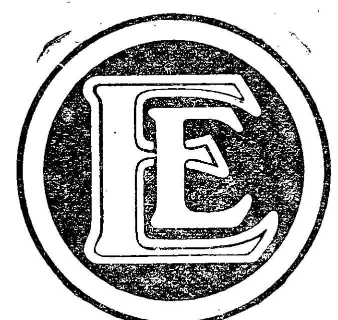
Acta N.° 153.181



Marzo 5 de 1931. — Parson y Crosland Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 35.599.

v-21 marzo

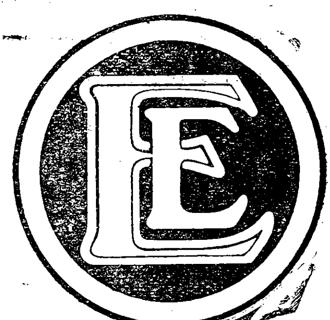
Acta N.° 153.182



Marzo 5 de 1931. — Parson y Crosland Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 35.602.

v-21 marzo

Acta N.° 153.183



Marzo 5 de 1931. — Parson y Crosland Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 35.600.

v-21 marzo

Acta N.° 153.184

ALKYDAL

Marzo 6 de 1931. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, a|M., Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 35.617.

v-21 marzo

Acta N.° 153.185

LEEF

Marzo 6 de 1931. — Manuel Caamaño. — Para distinguir sombreros en general, de la clase 16. — Aviso 35.607.

v-21 marzo

Acta N.° 153.186

ORO

Marzo 6 de 1931. — Manuel R. Fernández. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 35.608.

v-21 marzo

Acta N.° 153.187

PULMARI

Marzo 6 de 1931. — Rittatore Biassoni y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 35.610.

v-21 marzo

Acta N.° 153.188

KEPERLA

Marzo 6 de 1931. — Rittatore Biassoni y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 35.609.

v-21 marzo

Acta N.° 153.192



Marzo 6 de 1931. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 66.527. — Aviso N.° 35.616.

v-21 marzo

Acta N.° 153.139



Marzo 6 de 1931. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 66.524. — Aviso N.° 35.614.

v-21 marzo

Acta N.° 153.190



Marzo 6 de 1931. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 66.525. — Aviso N.° 35.611.

v-21 marzo

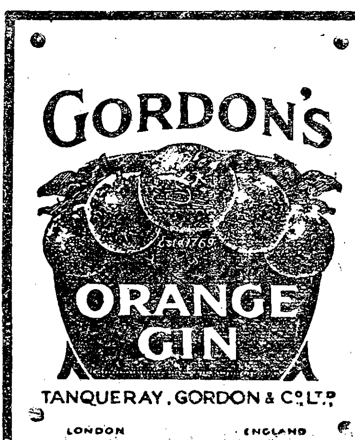
Acta N.° 153.191



Marzo 6 de 1931. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 66.526.— Aviso N.° 35.615.

v-21 marzo

Acta N.° 153.205



Marzo 6 de 1931. — Tanqueray Gordon y Co., Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir gin de naranja, clase 23. — Aviso N.° 35.630.

v-21 marzo

Acta N.° 153.193



Marzo 6 de 1931. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos bebidas sin alcohol, bebidas gaseosas, sodas en general, vinos y vinos espumantes, — Renovación de la N.° 66.447. — Aviso N.° 35.613.

v-21 marzo

Acta N.° 153.194



Marzo 6 de 1931. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos bizcochos y galletitas, dulces en general y yerba mate. — Renovación de la N.° 66.448. — Aviso N.° 35.612.

v-21 marzo

Acta N.° 153.199

"ALBERTI"

Marzo 6 de 1931. — Compañía Nacional de Tabacos, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 35.631.

v-21 marzo

Acta N.° 153.204



Marzo 6 de 1931. — A. D. Juillard y Co., de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. —Aviso N.° 35.629.

v-21 marzo

Acta N.° 153.207



Marzo 6 de 1931. — Hijos de Ibarra de Sevilla, España. — Para distinguir aceites de oliva, clase 22. — Aviso N.° 35.620.

v-21 marzo

Acta N.° 153.206



Marzo 6 de 1931. — Pedro Horteloup. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, medias, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 35.637.

v-21 marzo

Acta N.° 153.213

GOOLEDGE

Marzo 7 de 1931. — Fletcher Miller Limited, de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir lubricantes para herramientas cortantes, clase 3. — Aviso N.° 35.658.

v-21 marzo

Acta N.° 153.217



Marzo 6 de 1931. — David Nariço. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, no no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 35.339.

v-21 marzo

Acta N.° 153.220

CARQUELA

Marzo 7 de 1931. — Instituto Tropical de Bio-Química. — Para distinguir un producto farmacológico. — Aviso N.° 5.643.

v-21 marzo

Acta N.° 153.212



MANELICH

Marzo de 1931. — Pujol-Canut Vila y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 67.66. —Aviso N.° 35.624.

v-21 marzo

Acta N.° 153.211

S. A. D. E. C.

Marzo 6 de 1931. — José Lightowler Stahlberg. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 35.623.

v-21 marzo

Acta N.° 153.210

FOTOCINE

Marzo 6 de 1931. — José Lightowler Stahlberg. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 35.622.

v-21 marzo

Acta N.° 153.154

DEVON

Marzo 4 de 1931. — Wiggins Teape y Co. 1919 Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 67.073. — Aviso N.° 35.588.

v-21 marzo

Acta N.° 153.157

DEVON VALLEY

Marzo 4 de 1931. — Wiggins Teape y Co. (1919) Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 67.074. — Aviso N.° 35.591.

v-21 marzo

Acta N.° 153.159

GRAND

LEDGER

Marzo 4 de 1931. — Wiggins Teapes y Co. (1919) Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, maquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 68.402. — Aviso N.° 35.593.

v-21 marzo

Acta N.° 153.146

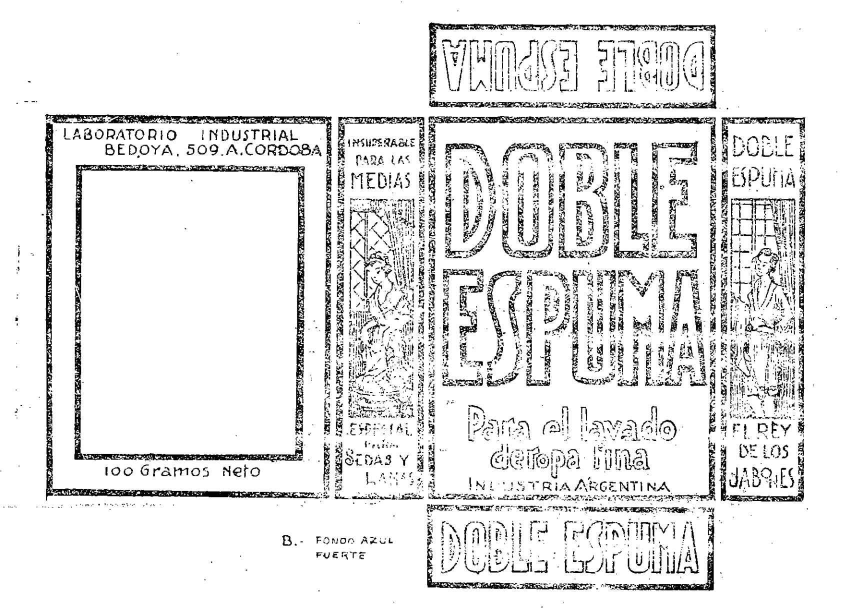
Premiata Magnesia al Latte di Giglio



Marzo 4 de 1931. — Pietro Zingani: de Piacenza Italia. — Para distinguir leche de magnesia, clase 2. — Aviso N.° 35.574.

v-21 marzo

Acta N.° 153.166



Marzo 4 de 1931. — Anita Aicardi de Ruggia. — Para distinguir jabón, clase 14. — Aviso N.° 35.572.

v-21 marzo

Acta N.° 153.175



Marzo 5 de 1931. — F. Taurel y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 35.604.

v-21 marzo

Acta N.° 153.177

Antibysina Alex

Marzo 5 de 1931. — Hijos de Demetrio Alexiades de Madrid, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerles y vinos y tónicos medicinles, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 34.851.

v-21 marzo

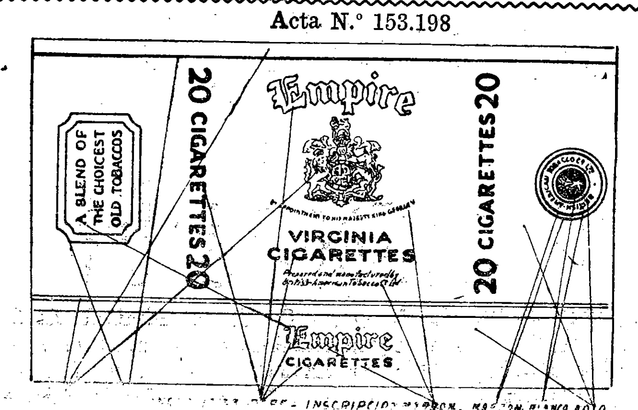
Acta N.° 153.179

Glasurit

Marzo 5 de 1931. — Glasurit - Werke M. Winkelmann Aktiengesellchaft de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatera, cables no eléctricos, lonerí, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 68.901. — Aviso N.° 35.539.

v-21 marzo

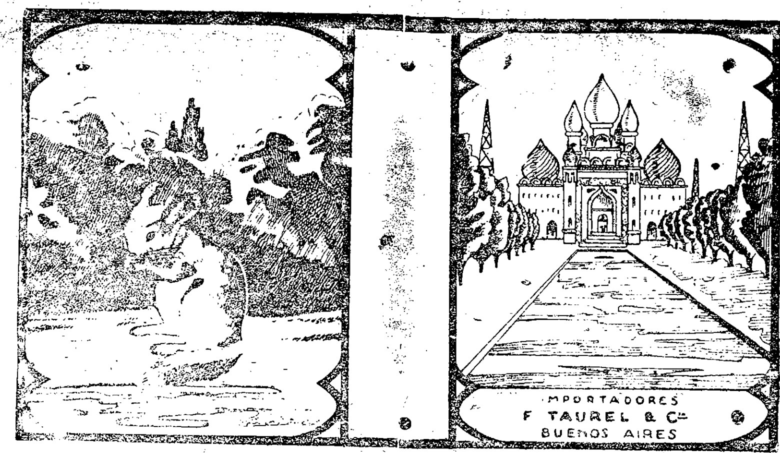
Acta N.° 153.198



Marzo 6 de 1931. — British American Tobacco Co. Ltda., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir cigarrillos, clase 21. — Aviso N.° 35.638.

v-21 marzo

Acta N.° 153.176



Marzo 5 de 1931. — F. Taurel y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 35.603.

v-21 marzo

Acta N.° 153.200

VERDE BLANCO ROJO — LA PREFERIDA — VERDE BLANCO ROJO

VERDE BLANCO ROJO — LA PREFERIDA — VERDE BLANCO ROJO

Marzo 6 de 1931. — Sere y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artculos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 70.572. — Aviso N.° 35.633.

v-21 marzo

Acta N.° 153.202

ALBATROSS

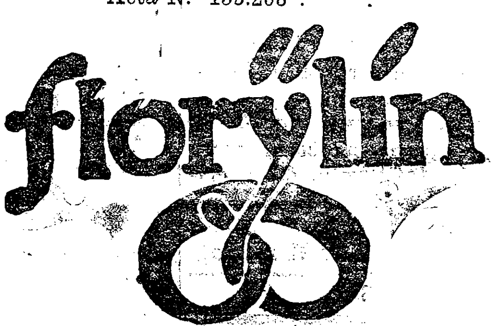
EXTRA

COTTON DUCK

Marzo 6 de 1931. — A. D. Juilliard y Co. de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelera y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 35.627.

v-21 marzo

Acta N.° 153.208



Marzo 6 de 1931. — Norddeutsche Hefeindustrie Aktiengesellschaft; de Berlin, Alemania. — Para distinguir levaduras, clase 22. — Aviso N.° 35.621.

v-21 marzo

Acta N.° 153.124



Marzo 2 de 1931. — A. y M. Smith Ltd. de Leithe (Escocia). — Para distinguir pescados de todas clases, en conservas y frescos, clase 22. — Aviso N.° 35.550.

v-21 marzo

Acta N.° 153.209

MECANO

Marzo 6 de 1931. — Fabrique Parisienne de Meches Americaines, S. A. de Siene, Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatera, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 35.639.

v-21 marzo

Acta N.° 153.213

"Ingleses... de Inglaterra"

Marzo 6 de 1931. — Mitjans Colombo y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 35.605.

v-21 marzo

Acta N.° 153.214

"Ingleses... de Inglaterra"

Marzo 6 de 1931. — Mitjans Colombo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 35.606.

v-21 marzo

Acta N.° 153.215

CRANE JR.

Marzo 6 de 1931. — Crane Co., de Illinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. —Aviso N.° 35.619.

v-21 marzo

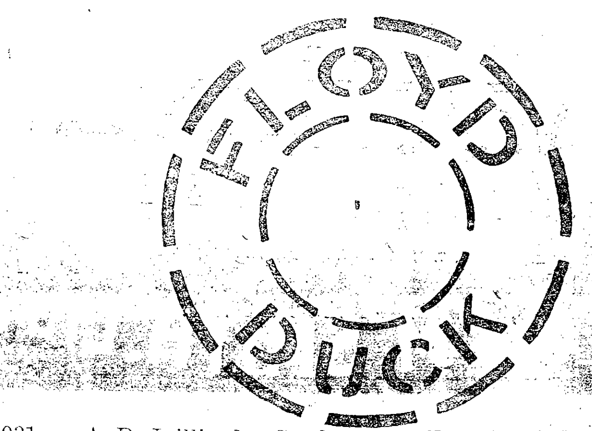
Acta N.° 153.221



Marzo 7 de 1931. — Indalecio Paz por la Razón Social Paz y Cía. — Para distinguir un agua de limpieza en general, clase 14. — Aviso N.° 35.644.

v-21 marzo

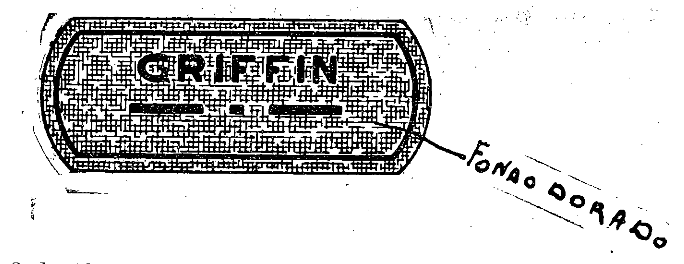
Acta N.° 153.203



Marzo 6 de 1931. — A. D. Juilliard y Co. de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 35.628.

v-21 marzo

Acta N.° 153.126



Marzo 2 de 1931. — G. W. Griffin Company; de New Hampshire, Estados Unidos de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 35.551.

v-21 marzo

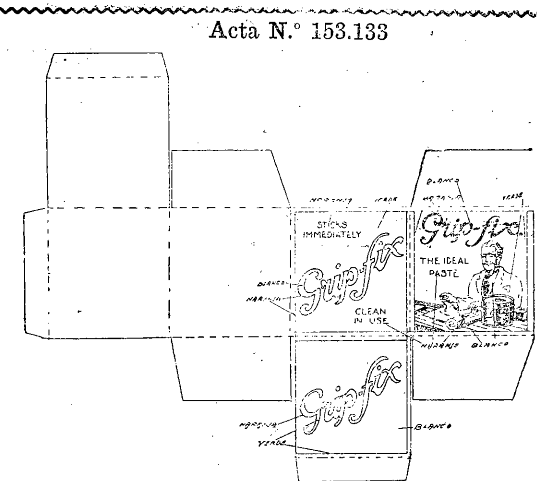
Acta N.° 153.132



Marzo 3 de 1931. — Benito Litfack. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 35.559.

v-21 marzo

Acta N.° 153.133



Marzo 3 de 1931. — Jaime R. Elder. — Para distinguir pastas adhesivas, clase 18. — Aviso N.° 35.563.

v-21 marzo

Acta N.° 153.137



Marzo 3 de 1931. — S. A. Mattaldi Simón Ltda., Establecimientos Rurales y Destilería. — Para distinguir productos vulcanizantes en general, clase 7. —Aviso N.° 35.557.

v-21 marzo

Acta N.° 153.142

PARAMOUNT PUBLIX CORPORATION

Marzo 4 de 1931. — Paramount Famous Lasky Corporation de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 35.564.

v-21 marzo

Acta N.° 153.143

PARAMOUNT PUBLIX CORPORATION

Marzo 4 de 1931. — Paramount Famous Lasky Corporatión; de Nueva York Estados Unidos de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 35.565.

v-21 marzo

Acta N.° 153.144

Schorr

Marzo 4 de 1931. — Miguel D. I. Tellechea y Ernesto Schorr. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 35.487.

v-21 marzo

Acta N.° 153.145

-888-

Marzo 4 de 1931. — Miguel D. I. Tellechea y Ernesto Schorr. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 35.488.

v-21 marzo

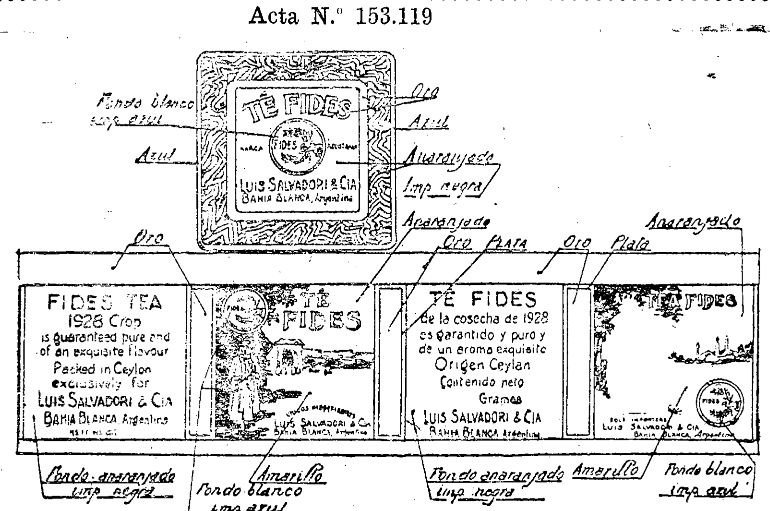
Acta N.° 153.112



Marzo 2 de 1931. — Etablissements Bisseuil et Huet Societe Anónymé, de (Sena), Francia. — Para distinguir un productó para pulir y limpiar metales, clase 14. — Aviso N.° 35.533.

v-21 marzo

Acta N.° 153.119



Marzo 2 de 1931. — Luis Salvadori y Cía. — Para distinguir, té, clase 22. — Aviso N.° 35.555.

v-21 marzo

Acta N.° 153.020



Febrero 26 de 1931. — Aktienbrauerei Zum Löwenbräu In Munchen; de Munchen, Baviera. — Para distinguir cervezas en general, clase 23. — Corregida en Marzo 2 de 1931. — Renovación de la N.° 69.653. — Aviso N.° 35.348.

v-21 marzo

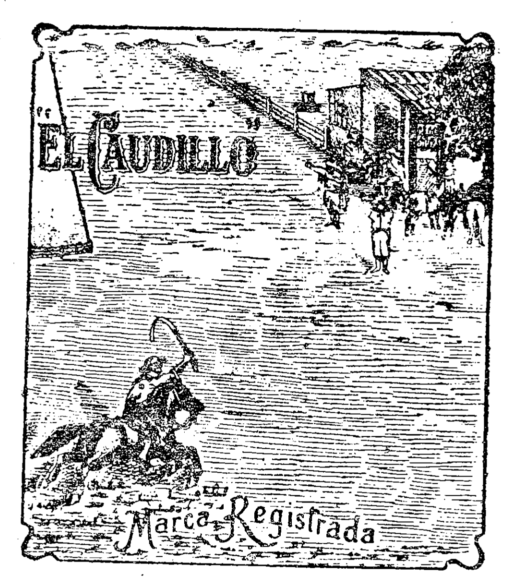
Acta N.° 153.115



Marzo 2 de 1931. — S. A. J. Mantero y Balza Limitada. — Para distinguir fósforos en general, clase 21. — Aviso N.° 35.442.

v-21 marzo

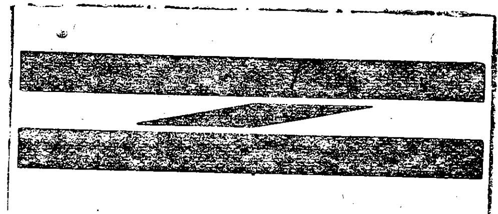
Acta N.° 153.117



Marzo 2 de 1931. — Hernán G. Baylac. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 35.556.

v-21 marzo

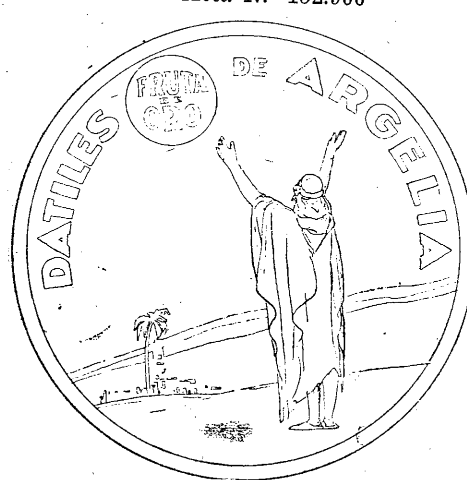
Acta N.° 153.118



Marzo 2 de 1931. — L. ambeletti, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 35.554.

v-21 marzo

Acta N.° 152.900





Febrero 23 de 1931. — Alexandre Rannou et Cies; de Marsella, Francia. — Para distinguir dátiles, clase 22. — Aviso N.° 35.308.

v-21 marzo

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — D. Ehuletche, Secretario.

TALLERES GRAFICOS PENITENCIARIA NACIONAL